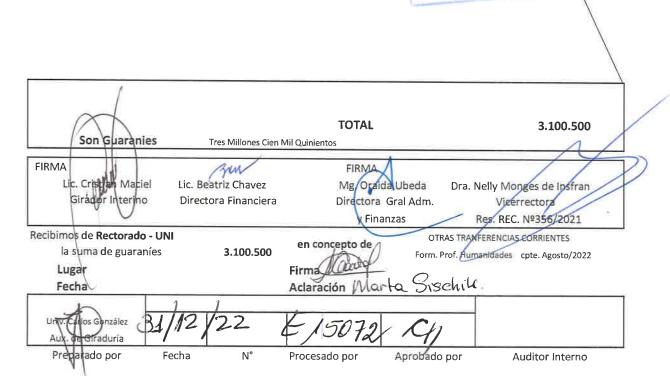
Universidad Nacional de Itapua		Página	1
	COMPROBANTE DE PAGO	Fecha	27/12/2022
Dirección General Administrativa			
Rectorado - UNI		Hora	12:27

		JMENTOS	
Codigo del Proveedor		Número	48285
Razon Social	MARTA SISCHIK DE SCHAPOVALOFF	Fecha de Emisión	27/12/2022
Nombre y Apellido	MARTA SISCHIK DE SCHAPOVALOFF	Banco	BNF FF.30
Domicilio	-	Cta. Cte.	140694
Localidad		Nro. Cheque	02370618
Orden de Compra y/o Servicio		 :	
Factura o Rec. De Dictamen №	001-001-0000008	Importe Cheque	3.100.500
Planilla / Mes al que Corresponde	Diciembre	Fecha del Cheque	27/12/2022
Autoriz. De Pago №	48285	Nro Compromiso	16455222
Recibo de Retención		STR Nº	0
			46455000
Comentarios		Nro Previsión	16455222

Obligacion Nro.: 14.594

ES.	STRUCTURA PROGRAMATICA			CTURA PROGRAMATICA DESCRIPCION							
L	1	0	6	840	30 001	7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					
					30 001		3,100,500				

Universional National



SISCHIK DE SCHAPOVALOFF MARTA IRENE

CALLE, MCAL.ESTIGARRIBIA C/ 25 DE MAYO CASA #1.624 - NUMERO #1 //DEPARTAMENTO (071)209054 TIMBRADO Nº 15609608
CODIGO CONTROL 8B7C0866
INICIO DE VIGENCIA 05/05/2022
RUC 2436004-0
FACTURA VIRTUAL
001-001-0000008

FECHA DE EMISION:22/12/2022

RUC / CEDULA DE IDENTIDAD:80015897-0 NOMBRE O RAZON SOCIAL:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

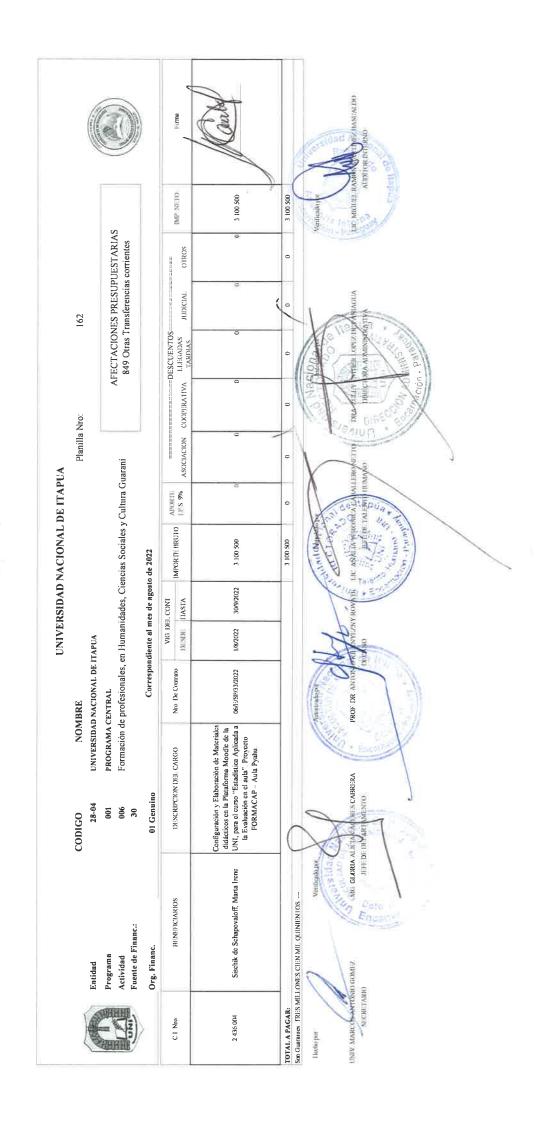
DIRECCION: ABOG. LORENZO ZACARIAS N°255

CONDICION DE VENTA:CONTADOXCREDITO

NUMERO DE NOTA DE REMISION:

Cantidad		Doggeineien	Precio		Valor Venta	
Cantidad		Descripcion	Unitario	Exentas	IVA 5%	IVA 10%
1	REALIZ PROYEC CORRES CONFIC MATER PLATAF PARA E APLICA AULA.	ERACION POR ACTIVIDADES ADAS EN EL MARCO DEL CTO FORMACAP, SPONDIENTE A LA SURACION Y ELABORACION DE IALES DIDACTICOS EN LA FORMA MOODLE DE LA UNI L CURSO ESTADISTICA DA A LA EVALUACION EN EL ACCION 4 PROGRAMA DE O DE 2022	3.100.500	3.100.500	0	C
Valor Parcial Total a Pagar			3.100.500	0	3.100.500	
(Sec.)		Liquidacion del IVA:		(5%) 0	(10%) 0	(Total) (

0= 14.594





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC Nº 081/2010

FORM/PROC/ADM/FIN 002

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 100) PAGO DE REMUNERACIONES

Área Responsable				Responsabilidad Varilicación de disposiciones legales de nombraniento o contrato, IPS y de las planillas						
1, Departament	o de Racu	raos Humanos!	Control y Praca	d. de /agu (para el casa de	lanes leg-	eles de nombram In conterción de	iento o c	ontrato, IPS y de Uns por el Dofo	e las planillas de Control y Proced	
Entrada o Sa	lida de IP	S	TO A STATE OF THE	Hecho por	The second second	Verificado	7	Fecha:	Devuelto por:	
Disposicione	s legales	de nombram	iento o contrat		In	1		22-1	220.	
Planillas de p	ago			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	111					
2. Control	y Proc/	Dir. Adm		Verific Lies, Au	drizac	ión y Firm				
Fecha de rec	epción	Hecho por	HOUSE	Varificado por	17	Fecha:, /		Devuelto p	oor:	
MILLE	L.		19 4 40	2/1	1	23/1/	102	2		
3. Secretari	a Gener	al		Recepcion pre	ta ve	rificaci/>n	le co	ntenido d	el expedient	
Expediente N	•	echa de rece	pción,	Hecho por:	12101	Verificado	por:	Fecha:	Devuelto por:	
4552	0.9F	33/17/	Cornació			1/				
Número de h	ojas	wat who	1 1	Observación	34.75	/	11.72			
4. Departa	nento c	le Auranio/		Vemicación del					ntenide	
Fecha de rece		Hecho por	11/	Verificado por:	lispos	Fecha/	gales	Devuelto p	Medical Control	
23/12/9		^	TAR.	TAN .		The second second	22	Devueito ;	3017	
The state of the s	-	ral de Aon	irist/e ion	Autori acion de		10/10/				
V ficanzas Fecha de rece	poión	Hecho por		Verificad Oper:	PE (III)	Contract of the contract of th				
23/12/99	-	riechogor	The state of the s	verificade por:		Fecha:		Devuelto p	oor:	
6. Direccio	-	1	No. 10 A							
			15 125	Noektro en plan de	caja y		e las s	Report Control		
Pecha de rece	70L7	Hecho por	Top (Verificado por:		Fecha:	22	Devuelto p	or:	
	A CONTRACTOR	e Presupu	AND REAL PROPERTY.			126/12/				
			STEEL SECOND BYIE	Verificación de la di	Sponua	Código d		N° de	N° de	
Imp	utación	Presupues	staria	Fecha de recepción	1000	contralaci		previsión	compromiso	
O.G. Prog.		Monte		26/12/20	a		1	8455222	1645522	
314 1	6	5.10	0 500	Fuente de Financiam	ento	Tipo de presupues	o	Devuelto por:		
				30	334	1				
	1	5-1-58		Hecho por:	(a) 40	Verificado	por:	Fecha:/		
Site III -	1			6		1.5 dm		26/12/	27	
8 Departan	ierto d	e Contabil	idad	Verificacion del		robanta d	e resi	. /		
Comprob. de R	lespaldo I	V°		N° de obligación		594	MIN DIES	STR N°		
Nota de recep			lto por:	11. 33 33.131.	3,4	Hecho por	:	Verificado (or: Fecha	
	+V=07			TWO TO ST		MAP	-	(27/12/2	
9 Departan	ento d	Tesoreria		Calculo de retencio	nes, c	onlecte on d	èom _i	melliente on		
DETALLE	N°			retenciones, pago	y regis	ro ş				
Ret. de IVA	IN	IVIC	onto	Comprobante de	-		-			
Ret. de				Fecha de recepci Fecha de	on	27/12/2/	1	4	يود جيدا	
Renta			تعربين	emisión			rec	ha de pag	0:	
Cheque				Devuelto por:	5-5-			1		
Nota de				Devuelto por:						
Débito				Devuelto por:	-				The state of	
								wed again		
10. Departai	nento c	le Contabi	lidad	Registro del pag	oyan	chīvo ,				
lúmero de h	ojas		Seed 11 17.	Fecha F	lecho	por				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Nota N° 379/2022

Encarnación, 22 de diciembre de 2022

Señor Ing. Hildegardo González Irala, Rector. Universidad Nacional de Itapúa Ciudad

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de solicitar el pago de remuneraciones en el objeto del Gasto 849, en el marco del programa "Formación inicial docente y desarrollo de las capacidades de los profesionales de la Educación – FORMACAP" por Gs. 3.100.500 (guaraníes, tres millones cien mil quinientos) correspondiente al mes de agosto de 2022.-

El Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación de profesionales, en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, **Objeto del Gasto 849** "Otras transferencias corrientes", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 1 Genuino que forma parte del presupuesto 2.022.-

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarlo muy

cordialmente. -

Observaciones:

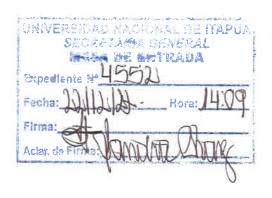
Organismo Financiador	088	
Organismo Financiador	001	Х

Mg. GLORIA ALICIA CACERES CABRERA

Jefe de Departamento

PROF. DR. ANTONIO KIERNYEZNY ROVATE

Decano



Lote 4180297103 , Cons.: 1



SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO

4270147068458

FECHA

22/12/2022

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC 2436004 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DV

SISCHIK DE SCHAPOVALOFF MARTA IRENE

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 21/01/2023

NÚMERO DE CONTROL : 8B4708AF

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN



DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4	Contribuyente: 2436004	Control: 8a9308b0	Fecha: 15/12/2022 19:46	Presentado por: INTER
	,			

	PARA LLENAR LEA EL INSTRUC	TIVO DISPONIBLE EN LA	WEB	LOS IMPOR	TES SE	CONS	IGNARĀ	N SIN (CĒNTIMOS
TSET	Número de Orden 12058	8662800	RU	С	243	36004			
TRIBOTACION	Razón Social/Primer Apellido SISCHIK			gundo Apell SCHAPOVAI					
IMPUESTO AL VALOR	Nombres MARTA IRENE								
AGREGADO VERSION 4	01 Declaración Jurada Origin	nal	1	Vúmero de	Orden	de De	eclarad	ción se	rectifica
V.4 Enero/2020	02 Declaración Jurada Rectifi	īcativa	03					0	
420	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de				Periodo	o / Eje	rcicio	Fiscal	
120	Actividades, Clausura o Ci	ierre Definitivo	04	Me	s			no	
						2	0		2

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

ver Decimación | mixiciational o

	DUEDO 4. ENA IENA GION DE DIENES VIO	HOL	ITO IMPONIDI E	IVA DEBITO				
INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		AL 5% -II-	AL 10% -III-			
а	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	0		22	(
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0 156		0			
Ċ	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0 157		0			
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0					
е	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0					
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0					
9	Exportacion de otros bienes	14	0					
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0		23	C		
£	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0 158		0			
	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0 159		0			
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0					
	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	0 21		0 24	0		

INC	(6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACI	UMULADO
а	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	C
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
С	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN ÉL MERCADO INTERNO (Inc., a+b+c)	27	0
е	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración dindustrialización	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31	0

	DURDO 2 COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES		MONTO IMPON	NIBLE	
INC	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		AL 5% -I-	AL 10% -II-	IVA CREDITO -III-
а	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0 35	0 38	0
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0 36	0 39	0
С	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165	0
е	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0 37	0 42	0

vei seciarac	nups.//m	arangar u	.acc.gov.py/eac	heomanna	rvvvcomp
	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)			43	C
	INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO			М	ONTO
	a IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)			44	(
	b IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)			45	C
	c Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mero Rubro 4, Inc. f; de la declaración jurada del periodo anterior)	ado intern	o (Proviene del	46	C
	d SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc.	. b+lnc. c		166	C
	e Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Le d			167	C
	f SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del p siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	resente F	Rubro, en el	47	
	g Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c			48	C
	h Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones g casilla 148 del Anexo Exportador)			49	(
	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion i discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisio contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)			168	C
	j IMPUESTO DETERMINADO (Inc., g - Inc. h - Inc. i)			50	
			MONTO A	FAVOR DE	=1
	INC. RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	со	NTRIBUYENTE		FISCO -II-
	a Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j			55	C
	b Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. Inc.g, de la declaración jurada del periodo anterior)	l: ₅₁		0	
	Retenciones computables por operaciones gravadas C Ver retenciones recibidas	52		0	
	d Percepciones computables por operaciones gravadas	169		0	
	e Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	.0
	f SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53		0 57	0
	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente g periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54		0	
	h SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	(
	INC. RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULAD	AS	MONTO		IVA
	INC. A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	t I	- -		-11-

Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP g 0 El que suscribe en su carácter de con Documento No. declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno. Lugar:_ , fecha(dd/mm/Año):__ CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto

Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones
exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto

Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a

Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto

Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por e enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por 63

f Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP

а

С

exportaciones

el Impuesto

59

60

0 65

0 66

0

0

0

0

0

0

Universidad Nacional de Itapua		Página	1
	COMPROBANTE DE PAGO	Fecha	27/12/2022
Dirección General Administrativa			
Rectorado - UNI		Hora	12:27

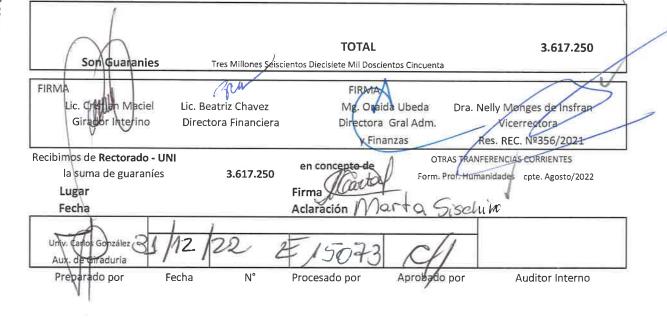
Codigo del Proveedor		Número	48284
Razon Social	MARTA SISCHIK DE SCHAPOVALOFF	Fecha de Emisión	27/12/2022
Nombre y Apellido	MARTA SISCHIK DE SCHAPOVALOFF	Banco	BNF FF.30
Domicilio		Cta. Cte.	140694
Localidad		Nro. Cheque	02370617
Orden de Compra y/o Servicio		=0	5
Factura o Rec. De Dictamen №	001-001-0000006	Importe Cheque	3.617.250
Planilla / Mes al que Corresponde	Diciembre	Fecha del Cheque	27/12/2022
Autoriz. De Pago №	48284	Nro Compromiso	16455622
		STR Nº	0
Recibo de Retención		211(14-	•
Recibo de Retención Comentarios		Nro Previsión	16455622

Obligacion Nro.: 14.596

ESTRUCTURA PROGRAMATICA		CTURA PROGRAMATICA DESCRIPCION					
				- 20		7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1	1	0	σ,	049	30 001	7 OTRAS TRANFERENCIAS CORRIENTES	3.617.250

Universidad Nacional de fi (2)
RECTORAB

2 9 DIC 2022



SISCHIK DE SCHAPOVALOFF MARTA IRENE

CALLE, MCAL.ESTIGARRIBIA C/ 25 DE MAYO CASA #1.624 - NUMERO #1 //DEPARTAMENTO (071)209054 TIMBRADO Nº 15609608
CODIGO CONTROL 8E6D08D0
INICIO DE VIGENCIA 05/05/2022
RUC 2436004-0
FACTURA VIRTUAL
001-001-0000006

FECHA DE EMISION:21/12/2022

RUC / CEDULA DE IDENTIDAD:80015897-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL:UNIVERSIDAD

NACIONAL DE ITAPUA

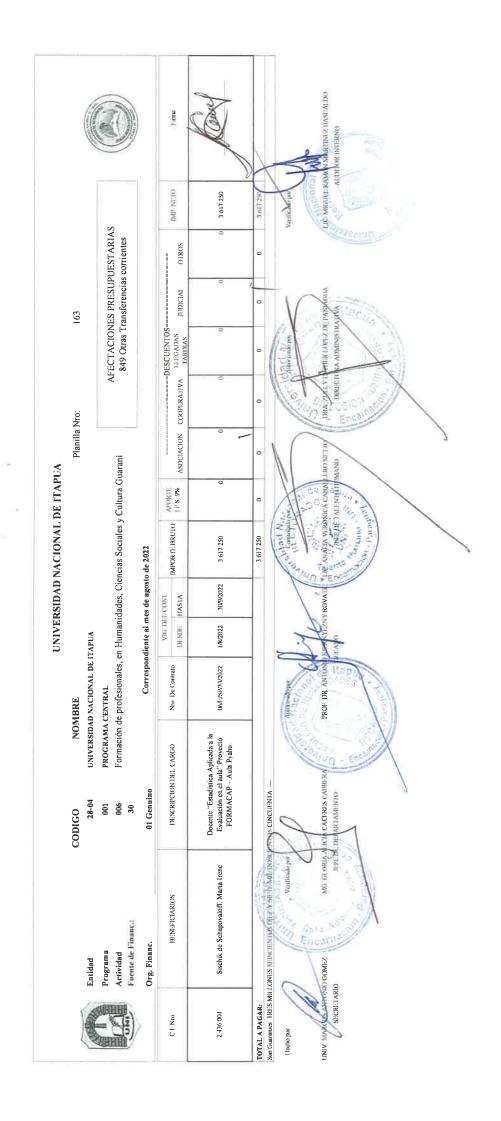
DIRECCION: ABOG. LORENZO ZACARIAS N°255

CONDICION DE VENTA:CONTADOXCREDITO

NUMERO DE NOTA DE REMISION:

	A Bassinsian	Precio	Valor Venta				
Cantidad		Descripcion	Unitario	Exentas	IVA 5%	IVA 10%	
1	REALIZA PROYEC CORRES CURSO LA EVAL PROGRA	ERACION POR ACTIVIDADES ADAS EN EL MARCO DEL CTO FORMACAP, SPONDIENTE A LA DOCENTE DEL DE ESTADISTICA APLICADA A LUACION EN EL AULA, ACCION 4 AMA DE FORMACION IUA, MES DE AGOSTO DE 2022	3.617.250	3.617.250	0	C	
		Valor Parcial		3.617.250	0	(
回報 8550		Total a Pagar		*		3.617.250	
	50	Liquidacion del IVA:		(5%) 0	(10%) 0	(Total) 0	

0= 14.596





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC Nº 081/2010

FORM/PROC/ADM/FIN 002

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 100) PAGO DE REMUNERACIONES Área Responsable Responsabilidad 1. Departamento de Recursos Humanos/ Control y Proced Entrada o Salida de IPS Hecho por: Devuelto por: Verificado por Disposiciones legales de nombramiento o contrato 92-12-82 Planillas de pago 2. Control y Proc/ Oir. Adm Verificación, Autorización y Firma Fecha de recepción Fecha; Hecho por Varificado por Devuelto por: ación de contenido del expediente icretaria Genera Expediente N' echa de recepcios noemación Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por: SP Número de hojas Observación ficación del expediente en cuanto a su contenido stado a las disposiciones legales 4. Departamento de Auditoria Fecha de recepción Hecho por Verficado per Fecha: Devuelto por: 119 /92 23 Dire ertzagion de pago Fecha de recepción Hecho por Verificade por: Fecha: Devuelto por: 23/19/22 6. Direction Fin Regiran en plan de caja y confección de las solicitudes de transfej Fecha de recepción Hecho por Verificado por: Fecha: Devuelto por: 26 12011 12 7. Departamento de Presupuesto derificación de la disponibilidad presupuestaria imputación presupuestaria N° de previsión N° de compromiso Código de contratación Imputación Presupuestaria Fecha de recepción O.G 16455617 164556 W 077 Monto Tipo de 849 250 Devuelto por Fuente de Financiamiento presupuesto 30 Hecho por: Verificado por: Fecha: de 26 112 2022 8. Departamento de Contebilidad Verificacion del comprobante Comprob. de Respaldo Nº 14.596 Nº de obligación STR N" Devuelto por: Nota de recepción Nº Hecho por: Verificado por: Fecha 27/12/22 Cálculo de retenciones, confección de comprobante Departamento de Tesoreria retenciones, pago y registro DETALLE No Monto Comprobante de pago Nº Ret. de IVA 27/2/28 Fecha de recepción Ret. de Fecha de Fecha de pago: Renta emisión Devuelto por: Cheque Devuelto por: Nota de Devuelto por: 10. Departamento de Contabilidad Registro del pago y archivo Número de hojas Fecha Hecho por



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Nota N° 380/2022

Encarnación, 22 de diciembre de 2022

Señor Ing. Hildegardo González Irala, Rector. Universidad Nacional de Itapúa Ciudad

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de solicitar el pago de remuneraciones en el objeto del Gasto 849, en el marco del programa "Formación inicial docente y desarrollo de las capacidades de los profesionales de la Educación – FORMACAP" por Gs. 3.617.250 (guaraníes, tres millones seiscientos diecisiete mil doscientos cincuenta) correspondiente al mes de agosto de 2022.-

El Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación de profesionales, en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani, **Objeto del Gasto 849** "Otras transferencias corrientes", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 1 Genuino que forma parte del presupuesto 2.022.-

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarlo muy

cordialmente. -

Observaciones:

Organismo Financiador	088	
Organismo Financiador	001	Х

Mg. GLORIA ALICIA CACERES CABRERA Jefe de Departamento

SHIVER

PROF. DR. ANTONIO KIERNYEZNY ROVATE
Decano

- LAPL

TRABA



Lote 4180297103 , Cons.: 1



SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO

4270147068458

FECHA

22/12/2022

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC 2436004

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

nν

SISCHIK DE SCHAPOVALOFF MARTA IRENE

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 21/01/2023

NÚMERO DE CONTROL : 8B4708AF

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN



427124360048B4708AF

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

F11100 \/4	04-1	0	F 45(40(0000 40 40	D I INTER
Formulario:120 V4	Contribuyente: 2436004	Control: 8a9308b0	Fecha: 15/12/2022 19:46	Presentado por: INTER

	PARA LLLIVAR LLA LL INS	TRUCTIVO DISPONIBLE EN LA	WEB	LOS IMPORTES	SE CONSIGNARÁN SIN CÉN	DV
TRIBUTACION	Número de Orden 1	2058662800	RI	JC	2436004	0
	Razón Social/Primer Apellio SISCHIK	lo		egundo Apellido E SCHAPOVALOF		
MPUESTO AL VALOR	Nombres MARTA IRENE					
AGREGADO VERSION 4	01 Declaración Jurada O	riginal		Número de Ord	en de Declaración se re	ctifica
VERSION 4 /.4 Enero/2020	01 Declaración Jurada O02 Declaración Jurada R	0	03	Número de Ord	en de Declaración se re	ctifica
VERSION 4	02 Declaración Jurada R	0			en de Declaración se re 0 odo / Ejercicio Fiscal	ctifica

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE		IVA DEBITO			
INC.					. 5% 	AL 10% -III-		
а	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	0		22	0		
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0			
С	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0			
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0					
е	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0					
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0					
g	Exportacion de otros bienes	14	0					
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0		23	0		
Æ	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0			
1	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0			
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0					
T	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	0	21	0 24	0		

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO AC	UMULADO
а	Enajenacion de bianes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	(
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	C
С	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	C
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	C
е	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162	C
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	C
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	C
4	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31	C

	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPO	ONIBLE	
INC			AL 5% - -	AL 10% -II-	IVA CREDITO -III-
а	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0 35	0 38	0
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0 36	0 39	0
Ç	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164	4 0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165	5 0
е	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0 37	0 42	0

TOTAL DE IVA

ŧ	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. Ill: Inc. a+c+d+e)	43	0
INC	. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO	MO	NTO
а	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. Il y III: Inc. I)	44	0
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	0
С	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
е	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc, c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
6	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
, j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

	DUDDO C. MINUSOTO DETERMINADO VIO CAL DO FINANCIEDO A FAVOR		MONTO A FAVOR DEL			
INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	CONTRIBUYENTE		FISCO -II-		
а	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55		0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaración jurada del periodo anterior)	51	0			
С	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0			
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0			
е	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56		C
Ť	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	0	57		0
g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0			
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58		C

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO 4-	IVA -il-
а	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66
С	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0	
е	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0	

El que suscribe		
en su carácter de		con Documento No.
declara que los datos consignada alguno.	os en este formulario son corre	ectos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato
Lugar:	, fecha(dd/mm/Año):	<u> </u>
Fir	ma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION
corriente conforme a lo señalado o		ctúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta

8

Universidad Nac	cional de Itapua		Página	1
	COMPROBANTE D	E PAGO	Fecha	09/12/2022
Dirección Genera	al Administrativa			
Rectorac	do - UNI		Hora	7:37
	DETALLE DE LOS DOC	UMENTOS		
odigo del Proveedor		Número	4	7589
Razon Social	Asoc. Univers. Grupo Montevideo	Fecha de Emisión	7	0/11/2022

Nombre y Apellido Asoc. Univers. Grupo Montevideo CONTINENTAL Banco Domicilio Cta. Cte. 21-107380-01 Localidad Nro. Cheque Orden de Compra y/o Servicio Factura o Rec. De Dictamen № 59.973.648 001/2022 Importe Cheque Noviembre 30/11/2022 Planilla / Mes al que Corresponde Fecha del Cheque 47589 Autoriz. De Pago № 11346622 Nro Compromiso Recibo de Retención 0 STR Nº Comentarios 11346622 Nro Previsión Debito Gs. 59.973.648 Tipo Adquisicion 99 Indefinida

DESCRIPCION

Cotización Gs. 7.200,0029 Monto Credito: 8.329,67 (DOLARES)

S.T.R. Nro.: 179.562 Obligacion Nro.: 11.920 ESTRUCTURA PROGRAMATICA

1 1 0 1 850 30 088 7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO

1 1 0 1 852 30 088 7 TRANS, CORRIENTES AL SECTOR PRIV., ACADÉMICO Y/O PÚBLIC. DEL EXTERIOR

59.973.648

IMPORTE





secretariaejecutiva@grupomontevideo.org Guayabos 1729 Ap-. 502 - Montevideo Telefax: 2400 5401 - 2400 5411 www.grupomontevideo.org

RUT 215428250018 RECIBO OFICIAL BPS 3584505

SERIE A

N° 1336

GRUPO MONTEVIDEO

Asociación de Universidades

\$\N\$S

Montevideo de diciembre de 20 22.

Recibimos de la Oniversidad Vacronal de Itapaa

mil quinientas
por concepto de cuôta anual de atiliación 2022 la cantidad de Peses Uruguayos/Dólares Americanos.... achd....

OCANDO TA APP. 502 DON CONTROLL CONTROLL OF THE PARTY OF THE PA

Vía 1 Blanca Cliente / Vía 2 Amarilla Contabilidad / Vía 3 Rosada Archivo Serie A del 1201 al 1400 x 3 vías. 04/2019 - MNG R.U.T.: 212758680011 - Tel.: 2409 8778

LIQUID. DE COMPRA/VENTA DE MONEDAS EXTRANJERAS

BANCO CONTINENTAL- RUC: 80019270-2

06/12/2022 12:05:21

Comprobante No: Referencia

8624708

OPERACION DE CAMBIOS PARA TRANSFERENCIA AL

EXTERIOR

Cliente: Documento: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA RUC / 000000800158970

Direccion

ABOG LORENZO ZACARIAS 255 CASI RUTA 1

Nacionalidad

PΥ

Ocupacion Tipo Cliente UNIVERSIDAD ESTABLECIDO

Ciudad - País

ENCARNACION - PARAGUAY

DEBITO

Moneda:

GUARANIES

Cotizacion:

7.200,0029

Sucursal Cuenta:

21 ENCARNACION

Monto Debito

212310738001 -UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

CREDITO

DOLARES AMERICANOS

Cotizacion:

7.200,0029

21 ENCARNACION

012690001000 -CAMBIOS

Monto Credito

8,329,67

César Augusto Martinez G.

Deto Operaciones - Suc. Enparación
Elanco Continental S.A.E.C.A.

----- Instance Type and Transmission -----

```
Notification (Transmission) of Original sent to SWIFT (ACK)
 Network Delivery Status : Network Ack
 Priority/Delivery
                    : Normal
 Message Input Reference : 0924 221209BCNAPYPAAXXX5030428047
----- Message Header ------
 Swift Input : FIN 103 Single Customer Credt Transfer
 Sender : BCNAPYPAXXX
          BANCO CONTINENTAL SAECA
           ASUNCION PY
 Receiver : CITIUS33XXX
           CITIBANK N.A.
           NEW YORK, NY US
 SLA ID : 001
 UETR: 95a48364-b2b9-4e48-b66b-ee39e42aaalf
----- FIN User Header -----
 {111:001}
 {121:95a48364-b2b9-4e48-b66b-ee39e42aaa1f}
  ----- Message Text -----
  20: Sender's Reference
     MLF212212060078
 23B: Bank Operation Code
     CRED
 32A: Val Dte/Curr/Interbnk Settld Amt
               : 09 December 2022
     Date
                  : USD (US DOLLAR)
     Currency
     Amount
                                     #8329,67#
 33B: Currency/Instructed Amount
     Currency : USD (US DOLLAR)
                  :
     Amount
                                     #8329,67#
 50K: Ordering Customer-Name & Address
      /212348568404
      UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
      ADD: ABOGADO LORENZO ZACARIAS 255
      ENCARNACION, PARAGUAY
 52A: Ordering Institution - FI BIC
      BCNAPYPAXXX
      BANCO CONTINENTAL SAECA
      ASUNCION PY
 53A: Sender's Correspondent - FI BIC
      CITIUS33XXX
      CITIBANK N.A.
      NEW YORK, NY US
 57A: Account With Institution - FI BIC
      BROUUYMMXXX
      BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
      MONTEVIDEO UY
  59: Beneficiary Customer-Name & Addr
      /00156350300001
      ASOCIACION DE UNIVERSIDADES GRUPO
      MONTEVIDEO
      ADD: GUAYABO 1729
      MONTEVIDEO, URUGUAY
  70: Remittance Information
      /INV/PAGO POR CUOTA DE AFILIACION
      //ANO 2022 ASOCIACION DE
      //UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO
 71A: Details of Charges
     OUR
```

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA AL EXTERIOR

32	DATOS DE LA	ODDEN DE D	M60 -			
porte (en números y letras):	The state of the s	75				
329,67 OCHO MIL TRESCIENTOS	VEINTINUEVE CON SESENTA	Y SIETE/100				
oneda		Fecha Valor		7 -	Sastos por cuenta del:	
OOLARES AMERICANOS		0 Hs.	24 Hs. X	. 48 Hs.	Beneficiario X Oro	denante
0	MOTIVO DE LA					_
ARCAR UNA DE LAS SIGUIENTES AL	TERNATIVAS Y LUEGO ESPECI	FICAR EL MO	TIVO	01011	D // 07075144 55574	
in caso de marcar los siguientes MOTIVOS COMERCIO EXTERIOR - (bienes o serv			_AD, proveer el "N'	_		
	mercaderia (importa	acion)*		L PAGO A	PROVEEDORES*	
ÚMERO DE ORDEN DE PAGO:						
TROS MOTIVOS: REMESAS DE UTILIDADES	D powerów			M	_accommodes - w	
TRIBUTOS A ESTADO EXTRANJERO	■ DONACIÓN □ AYUDA FAMILIAR				DE SALARIOS	37
COMPRA / VENTA DE DIVISAS	VIÁTICO				IO DE PLETEINENTAL S	4/4)
etalle del motivo de la transacción:	PAGO DE PRÉSTAMOS	;			TO KECIRIDO EWEL EXTER	TIOR
AGO POR CUOTA DE AFILIACION -	ANO 2022 ASOCIACION DE	TINIT VEDCTDAI	DEC CRIDO MON	0	SUC. ENCARNACION	Dr. S
defectiblemente y en todos los casos, se debe especif			JES GRUPU MON	LEATAGE :	200	
ETALLES DE PAGO (REFERENCIA/FA				Feet	0 6 DIC. 202	22
AGO POR CUOTA DE AFILIACION -	· AÑO 2022 ASOCIACION DE	UNIVERSIDAL	DES GRUPO MON	VTEVIDEO	LA RECEPCION DE LA PRESENT	
0	DATOS DEL	ORDENANT	Έ —	0	NO SIGNIFICA APROBACIONA NO SIGNIFICA ACCUMINATION DE RAS TELBRIM	
ombre o Razón Social (completo):		Nacionalidad:		Ciudad:		13.8
JNIVERSIDAD NACIONAL DE IT		PARAGUA	AYA	ENCAR	MACIONTIMINA	1500
	I./Cel.	E-mail		611	1 5 1 5 1 5 C 658	Suco C
	71-206990 ección (exacta)	CMACIEL		@ UN	II.EDU.PY	3,000 C
	BOGADO LORENZO ZACA	ARIAS NRO	255 C/ RUTA	.1	E	-
RIGEN DE LOS FONDOS:						
g		do - Empresa		- Gobierno (E	intidades Gubernamentales	5)
ombre o Razón Social (completo):	DATOS DEL E	3ENEFIÇIAR	.10			
SOCIACION DE UNIVERSIDAD	DES GRUPO MONTEVIDEO)				
úmero de Cuenta/IBAN/CBU:			o del Beneficiario:	Cit	udad:	
01563503-00001				[M	MONTEVIDEO	
is:	Dirección (exacta):					
JRUGUAY	GUAYABO 1729, N	MONTEVIDE	EO- URUGUA	Υ		
55	DATOS DEL BANC	O INTERME	DIARIO			
ombre (completo):			liudad:		País:	
ódigo del Banco (ABA, FEDWIRE, SWIFT,	CHIPC OTROCY.			110 0		******
	CHIFS, OTROS).		úmero de Cuenta	del gauco Re	neticiano:	THE RESERVE
um 57	DATOS DEL BAN	CO DENETTO	74070			
ombre (completo):	DATOS DEL BAN		iudad:		País:	
BANCO DE LA REPUBLICA ORI	ENTAL DEL URUGUAY		MONTEVIDEO		URUGUAY	
ódigo del Banco (ABA, FEDWIRE, SWIFT,						
SWIFT: BROUUYMM ABA:NYO	26003324					
INSTRUCCIONES ESPECIA	LES (P/ ESPECIFICAR SUC	URSAL, OFI	CINA O NÚME	RO DE AGE	NCIA DEL BANCO) -	
SUCURSAL 19 DE JUNIO CALLI						
ATOS DEL MANDATARIO (Persona q	ue se presenta a realizar la ope	eración en no	mbre del titular	·):		
ombre (completo): CRISTIAN DAVID MACIEL MEZA				The second secon	to de Identidad:	
Cupación: Tel./Cel.:		- 4 4		523210	6	
GIRADOR INTERINO 0975-62	Dirección (€		C/ RUTA NR	0.4		
	itorizamos suficientemente al Banc					
TIPO DE CUENTA:	MONEDA DE LA CUENTA: SUCURS.		NÚMERO DE O		SUBCIA	
Cta. Cta. © Ahorro O	Gs. ● USD ○ € 2	1 2 3 0	0 1 0 7	7 3 8	0 0 1	
80.32 N. 20.00	importe de la transferencia más l	os gastos pertir	nentes de la opera	ación.		
í mismo relevo/relevamos expresa e irrev o de información sobre mi/nuestra pers	ocablemente al Banco del deber de sona, ya sean datos crediticios, na	Secreto Bancar strimoniales o d	rio y autorizo/auto	rizamos expre	esamente al mismo a prove	er todo
no de información sobre mi/nuestra per tranjera, a la que esté obligado a informar eclaro/declaramos bajo fe de juramento, q	en virtud de una ley, decreto, resolu	ición, reglament	to, disposición nor	mativa, acuerr	do o contrato.	estial 0
oto/defamos evoresa constancia que la inf	ormación proveída en este formulari	in he side obten	ida de decumente	e auhibidae u e	datos que he/hemos proveío	do de la
Joy nejarrios expresa constancia que la litt	S.A.E.C.A., sin que el mismo tengi e las operaciones descriptas en este	a reconnectilida	and alcount accords	ria la autontie	ridad do los dishos docum	onton u
esente transacción al Banco Continental Idaraciones, Reconozco/reconocemos qui		sen annecessimentales de les	ww-10 mas (716-15 different late)		DESCRIPTION OF STREET, SPECIAL	21,199893
esente transacción al Banco Continental Iclaraciones. Reconozco/reconocemos qui era del control del Banco Continental S.A.T	.C.A.				0	
resente transacción al Banco Continental Eclaraciones. Reconozco/reconocemos qui era del control del Banco Continental S.A.E	.C.A.			AND DESCRIPTIONS	11	
resente transacción al Banco Continental Eclaraciones. Reconozco/reconocemos qui era del control del Banco Continental S.A.E	.C.A.		108	Macion	1	
resente transacción al Banco Continental Eclaraciones. Reconozco/reconocemos qui era del control del Banco Continental S.A.E	.C.A.		M	Nacion Nacion		
esente transacción al Banco Continental Iclaraciones. Reconozco/reconocemos qui era del control del Banco Continental S.A.T	.C.A.	See les	. 10	Section 108,4		
esente transacción al Banco Continental claraciones. Reconozco/reconocemos qui ara del control del Banco Continental S.A. E	.C.A.	Hados	sell Samp	acion 108		
esente transacción al Banco Continental Idaraciones. Reconozco/reconocemos qui era del control del Banco Continental S.A. E	res detalladas al reverso.	Hedos	SellSaure Firma dell'on	acion 108,	(ello, ari) Aso tie empresa)	
resente transacción al Banco Continental eclaraciones. Reconozco/reconocemos quiera del control del Banco Continental S.A.E Conozco y acepto las condiciones particula	ic.C.A. ires detalladas al reverso.	il dos		Ordenado Consciono	BANCO	
reserte transaction al Banco Continental eclaraciones. Reconozco/reconocemos qui usera del control del Banco Continental S.A.E Conozco y acepto las condiciones particula	ic.C.A. ires detalladas al reverso.	Hedas		ordenado o nacion e	ello si i Aso de empresa) BANCO CONTINEN	TAL

		Universidad Nacional de Itapúa Planilla de Liquidad	Nacional de Itapúa Planilla de Liquidación		Nº001/2022
ENTIDAD: 28-04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA UNIDAD RESP.: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FUENTE DE FIN: 30 Recursos Propios ORG. FINANCIADOR: 088 FONDOS DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR AÑO	28-04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA 30 Recursos Propios DOR: 088 FONDOS DE GRATUIDAD EN LA EDUCA	ACIÓN SUPERIOR		AFECTACI TRANSFERENCIA SECTOR PRIVAD	AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS 852 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, ACADÉMICO Y/O PÚLICO DEL
BENEFICIARIO	CONCEPTO	RESOLUCIÓN Nº	MONTO CUOTA ES DÓLAR	COTIZACIÓN	VALOR EN GS
Asociación de Universidades del Grupo Montevideo AUGM	Cuota de Afiliación 2022	REC Nº 311/2022	8.400	7139,72	59.973.648
TOTAL SON GUARANIES: cincuenta y nueve millones novecientos setenta y	millones novecientos seten		tres mil seiscientos cuarenta y ocho guaraníes	araníes	59.973.648
Bra. Zully López de Paniagua	Paniagua strativa				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo/Financiero Aprobado por Resolución REC Nº 081/2010

Nº 0002647

FORM/PROC/ADM/FIN 004

		Fo	rmulario de De	rivae (60)s	ión de Expedientes (G DE BIENES Y SERVICIO	rupos 200 a IS	900) A	
Área Resi	ponsable				Responsabilidad			
	11		od o Brooks		Recapción previa venific	ación de corte	er do del expe	diente y sus
	Carlotte Co.	il //esolut	rolly Proced		abjuntos por silvato	Verificado por	Fecha /	Devuello por
Expediente			fecha de recepción	-	3 0 . 3 5 5 5 1	MILL	95/11/	22
346		_/	07111P9	Ŋ		E VY	132/14	
Numero c	le Hojas	Sla	MOI.	Sill A	Observación Verificación de expedia	10	a su contenio	lo ajustado a
2 Depart	amenio di	e Audito	mia /	11	las disposibilitated introdu	Z13018/258-11	The state of the state of	
fecha de re			hecho por	1	Verificado por	Fecha /	Devuella por	
	11/28		\mathcal{J}			15711 8	X	
		al de Ald	ministración s	(ie.	elife) e > 1 y de relatife			
finanzas fechande re			hecho por		Per Micardon	Fecha	Devuelto por	
<	-11-2	098	A	G (8	20/25			
						nie esjay soli		(General)
fecha de re	STREET, SQUARE, SQUARE		hecho per	X	Harenge por	Fecha	Devuelto por	
16	11/20	011	10000		Four	16/11/26		
5. Depart	amento d	e Presu	puesto	No.	Variate telon de la dispon	ibilidad presu	puestaria: imi	MRGION
			The state of the s	n F	n's apuestarias.	Código de		Nº de
	1		upuestaria		Fecha de recepción	Contratación	Nº de previsió	
0.G.	Prog.	S.P.	Monto 59.973.6	C/Y	16/11/2022	Tipo de cio	11 3466 22	11 3466 27
O Jol	1	- 01	01:110.0	7.0	Fuente de financiamient	presupuesto	Devuelto por	
					30 (5	111	100	
					Hecho por	Verificado por	Fecha	
		-	_		at 18	All	10/11/12	
i Depair	mentod	Conta	oilidad		Verificación del compro-	enie de naspe	do Impulaci	on contable
	de Respa	ldo Nº	Teer 10.000		Nº de obligación	1	STR Nro	179.562
Nota de rec	cepción Nº		Devuelto por		11,920	Mecho por	Verificatio por	711 74-7
e la verenza de	a grant and a grant of a	~ • or from				1		1 2 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
7/ Depart					Verificación de recepció			
Registro en	el inventar	io permar	ente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
	W. Rodle				Calculo de retenciones, (entre estatude	 	HADERO WIG
8. Departa	imento di	Tesore	nti		retenciones, registro			CE TORE TORE
Deta	lle	Ν°	Monto		Comprobante de pago Nº			
Ret. del IVA	4					1111122 =	A	
Ret. del Re	nta				Fecha de emisión	2	Fecha de pag	0
Ret, Causio	onal				Devuelto por		1 - 0	
Ret. Ley 20)51							
Cheque								
Nota de Dé	bito							
) Departs	mento de	Contai	ilidad		Registro del pago y arch	ivo		
Mumara d	la haisa							
Numero d					Fecha Hecho por			
orm. DNI/004					47589			



UNIVERSIDAD ACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Memo D. A. N° 752/2022

MEMORANDO

A:

Ing. Hildegardo González, Rector

De:

Dra. Zully López, Directora Administrativa

Fecha:

28 de octubre del 2022

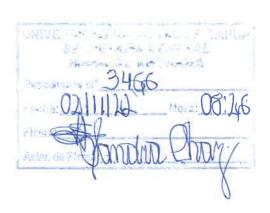
Objeto:

Solicitar el pago a Asociación de Universidades del Grupo

Montevideo

Por la presente solicito el pago a Asociación de Universidades de Grupo Montevideo por Gs. 59.973.648 (cincuenta y nueve millones novecientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho guaraníes), correspondiente al pago por cuota de afiliación año 2022

El programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el objeto de gasto 852 Transferencias Corrientes a Entidades del Sector Privado, Académico y/o Público del Exterior, con fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 088 Fondos de Gratuidad para la educación Superior





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ESCUELA DE POSTGRADO

MEMO E.P. N° 219/2022

MEMORANDO:

A

Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa

DE

Prof. Dra. Susana Fedoruk Haiñ, Directora

Escuela de Postgrado

FECHA:

25/10/2022

OBJETO:

Solicitar pago de afiliación AUGM

Me dirijo a usted a objeto de solicitar la autorización correspondiente para el pago de la cuota anual de afiliación de AUGM, según el siguiente detalle adjunto:

* El monto deberá ser girado a la siguiente cuenta corriente:

Monto: USD 8.500

Banco de la República Oriental del Uruguay

Sucursal "19 de Junio"

Calle 18 de Julio 1670

Cuenta Corriente USD 001563503-00001

Nombre: Grupo Montevideo

Código Swift: BROUUYMM

Código ABA: NY026003324

Código RUC: 210465260012

Atentamente.



Abog. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/Ruta 1, km. 2,5 - Teléf.: (595 71) 207 679 - Encarnación, Paraguay www.uni.edu.py e-mail: posgrado@uni.edu.com.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 27 de octubre de 2022.-RESOLUCIÓN REC Nº 311/2022.-

VISTO:

El memorando presentado por la *Dra. Zully López de Paniagua*, Directora Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Sec. Exc. Nº 4475/2022); y-----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia solicita resolución de autorización para la gestión del pago correspondiente a la cuota anual de Afiliación del año 2022 a la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo – AUGM.------

Que, el monto anual de Afiliación asciende a USD 8.500 (ocho mil quinientos dólares americanos), y dicha transferencia se realizará en guaraníes de acuerdo a la cotización de del dólar en el día del pago de dicha solicitud.------

Que, el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa cuenta con crédito presupuestario en el programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Objeto de Gasto 852 Transferencias Corrientes a Entidades del Sector Privado, Académico y/o Público del Exterior, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 088 Fondos de Gratuidad.---

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ------

RESUELVE:

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Néstor Ibáñez Miranda Secretario General Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

ĺ

SOLICITUD Nro. 179,562

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 28/11/2022

FECHA APROB.:28/11/2022



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad: 28 / 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.: 1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad: 28 / 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Unidad Jerárq. destino: 1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Banco/Sucursal destino: 2 1 BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF Código BIC:BNFAPYPA

Cta. Cte. destino: 0001001000136101 U.N.I.

Importe solicitado Gs.; ******59,973.648,00 SON: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS

Importe Deducciones: CUARENTA Y OCHO GUARANIES.

Líquido a transferir: ******59.973.648,00

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero 34 TRANSF.CONSOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO

Fuente Financiamiento 30 RECURSOS INSTITUCIONALES

Organismo Financiador 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020

Nivel/Entidad Origen 1 / 1 DIRECCION GENERAL DEL TESORO

Unidad Jerárq. Origen 1.00.000 TESORO NACIONAL

Banco/Sucursal Origen 1 1 BCP / BCP

Cuenta Origen 520 TESORO PÚBLICO - CUT GUARANIES

Subcuenta 520.247-391-M.H-UNI-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA -

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PARA PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA, EN BASE A A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 6873/22 Y REGLAMENTADA EN EL DECRETO NUMERO 6581/22 EN SU ARTICULO 235 INCISO B PAGOS A ORGANISMOS INTERNACIONALES OBJETO 852

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática Nro, obligación Código Contratación RUC Proveedor Monto obligación Monto liquido Cod, Ret Deducción 1-001-00-01-852-30 11920 80015897-0 UNIVERSIDAD NACIONAL DE 59,973,648 59,973,648

ORAIDA ELSA UBEDA DE

FIRMA AUTORIZADA

NELLY VIOLETA MONGES DE INSFRAN

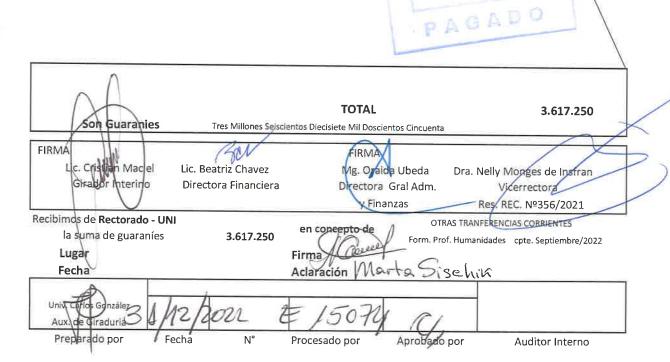
FIRMA AUTORIZADA

Universidad Nacional de Itapua		Página	1	
Dirección General Administrativa	COMPROBANTE DE PAGO	Fecha	27/12/2022	
Rectorado - UNI		Hora	12:27	

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS Codigo del Proveedor Número 48283 Razon Social MARTA SISCHIK DE SCHAPOVALOFF 27/12/2022 Fecha de Emisión Nombre y Apellido MARTA SISCHIK DE SCHAPOVALOFF Banco BNF FF.30 Domicilio Cta. Cte. 140694 Localidad Nro Cheque 02370616 Orden de Compra y/o Servicio Factura o Rec. De Dictamen № 001-001-0000007 3.617.250 Importe Cheque Planilla / Mes al que Corresponde Diciembre 27/12/2022 Fecha del Cheque Autoriz. De Pago № 48283 Nro Compromiso 16455422 Recibo de Retención STR Nº 0 Comentarios Nro Previsión 16455422 Tipo Adquisicion 99 Indefinida

Obligacion Nro.: 14.598

ES	ESTRUCTURA PROGRAMATICA					DESCRIPCION	IMPORTE
					30 001 30 001	 7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO 7 OTRAS TRANFERENCIAS CORRIENTES 	3.617.250



2 J DIC 2022

SISCHIK DE SCHAPOVALOFF MARTA IRENE

CALLE, MCAL.ESTIGARRIBIA C/ 25 DE MAYO CASA #1.624 - NUMERO #1 //DEPARTAMENTO (071)209054 TIMBRADO Nº 15609608
CODIGO CONTROL 82A3081B
INICIO DE VIGENCIA 05/05/2022
RUC 2436004-0
FACTURA VIRTUAL
001-001-0000007

FECHA DE EMISION:21/12/2022

CONDICION DE VENTA:CONTADOXCREDITO

RUC / CEDULA DE IDENTIDAD:80015897-0

NOMBRE O RAZON SOCIAL:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DIRECCION:ABOG. LORENZO ZACARIAS

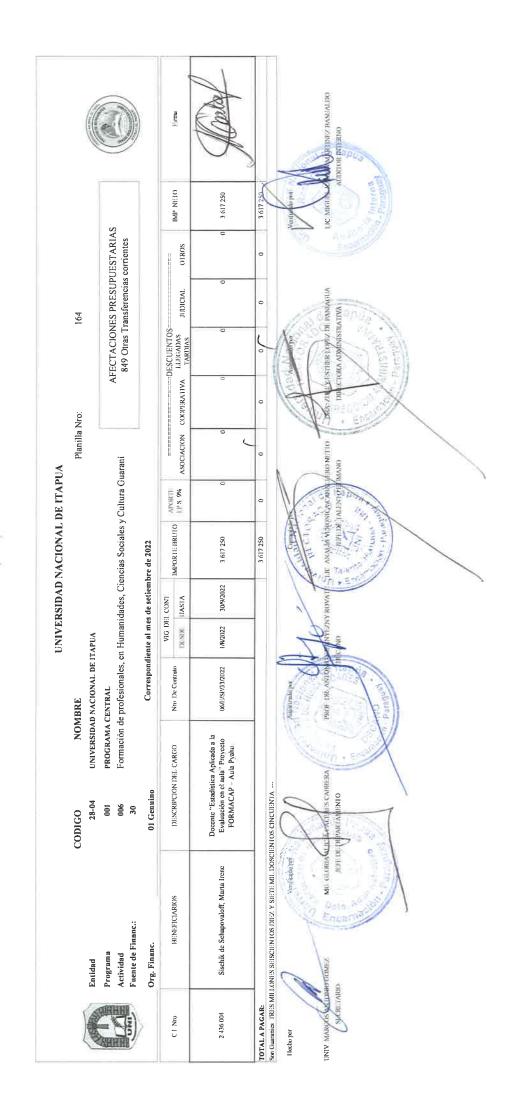
NUMERO DE NOTA DE REMISION:

	Descripcion	Precio	Valor Venta			
Cantidad	Descripcion	Unitario	Exentas	IVA 5%	IVA 10%	
	REMUNERACION POR ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP, CORRESPONDIENTE A LA DOCENTE DEL CURSO DE ESTADISTICA APLICADA A LA EVALUACION EN EL AULA, ACCION 4 PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA, MES DE SETIEMBRE DE 2022	3.617.250	3.617.250	0	0	
-						



Valor Parcial	3.617.250	0	0
Total a Pagar			3.617.250
Liquidacion del IVA:	(5%) 0	(10%) 0	(Total) 0

0= 14.598





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC Nº 081/2010

FORM/PROC/ADM/FIN 002

			NACTOR 2		
	Área Res	ponsable	Man TOR, C	Responsabilidad	
1 Departame	nto de Recun	sas Humanas/ Control y Proced			contrato. IPS y de las planillas illas por el Dpto, de Control y Proce
	alida de IPS		Hecho por:	Verificade por:	Fecha: Devuelto por
		e nombramiento o contrato	Hansill A		22 12 22
Planillas de	pago				
2. Coritro	і у Ргос/ і	Dir. Adm	Vallicación, Autori	ación y Firma	
Fecha de re	cepción		Verificado por	Fecha:	Devuelto por:
TAIT			物質別	123/14/22	
	rlà Genera	and the second of the second o	y sus adjuntes	vernicació i de ilc	ontenido del expedien
Expediente	N° =	echs de recepción	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: Devuelto por
4551		VHI MAP			
Número de	AND THE PARTY OF T	$-\rho$	Observación		19 14 14 15 to 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
4. Departa	imento d	e Audito/ia	Verificación del ex ajustado a las disp	pediente en cuan losiciones legale:	to a su canterido
Fecha de re	oepción I	lecho pok	Verificado por	Fecha:	Devuelto par:
23/19/	22	at de Admir Istración	- AM	23/12/22	Value and a second
y finanza:		at de Asmiriistración	Autorización de pag	0	
Fecha de res	cepción l	fecho por	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
23/13/8	2				
6. Direcci	on Finanç		Registro en pl an de caja	y confeccion de las s	solic ludes de transferença
Fechalde rec		tepho per	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
	2017		Ell Pun	126/12/26	
7. Departa	mento de	Presupuesto	Verificación de la dispor	iibilidad prasupuestar	ia imputación presubuestar
Im	putación	Presupuestaria 7 Paragu	Fecha de recepción	Cédigo de contratación	N° de N° de previsión compromiso
O.G. Prog	g. S.P.	Monto	20/12/200	O CHADO O	1645472 16456427
349 1	6	3.677-250	Fuente de Financiamiento	Tipo de	Devuelto por:
	1000		30	(5 e \ 4 3)	povidente poni
			Hecho por:	Verificado por:	Fecha!
	W.3.5		60	THE POST	76/12/2012
8. Departa	mento de	Contabilidad	Verificación del con	mprobable do res	D. M.
Camprob. de	SECTION AND ADDRESS OF		Imputation contabl	14598	STR N°
Nota de rece		Devuelto por:	N° de obligación	Hecho por:	Verificado por: Fecha
				1/D	1711
a Domanta		Tesoreria	. Calculo de retenciones	confección de leon	27/12/2
			retenciones, pago y rec	jistro ,	
DETALLE	Nº	Monto	Comprobante de pag		
Ret. de IVA			Fecha de recepción Fecha de	27/12/12/	
Renta			emisión	Fed	cha de pago:
Nh.	************		Devuelto por:		
Nota de			Devuelto por:		
Débito			Devuelto por:		
					# 3 337
NAME OF TAXABLE PARTY OF TAXABLE PARTY.	mentad	e Contabilidad	Registiro del pago y	arcinica	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Nota N° 381/2022

Encarnación, 22 de diciembre de 2022

Señor Ing. Hildegardo González Irala, Rector. Universidad Nacional de Itapúa Ciudad

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de solicitar el pago de remuneraciones en el objeto del Gasto 849, en el marco del programa "Formación inicial docente y desarrollo de las capacidades de los profesionales de la Educación – FORMACAP" por Gs. 3.617.250 (guaraníes, tres millones seiscientos diecisiete mil doscientos cincuenta) correspondiente al mes de septiembre de 2022.-

El Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación de profesionales, en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, **Objeto del Gasto 849** "Otras transferencias corrientes", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 1 Genuino que forma parte del presupuesto 2.022.-

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarlo muy

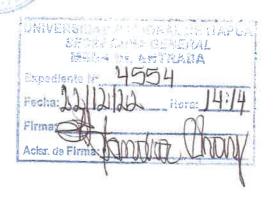
cordialmente. -

Observaciones:

Organismo Financiador	088	
Organismo Financiador	001	Х

Mg. GLORIA ALIQIA CACERES CABRERA Jefe de Departamento PROF. DR. ANTONIO KIERNYEZNY ROVATE

Decano



Universidad Nacional de Itapua		Página	1
	COMPROBANTE DE PAGO	Fecha	13/12/2022
Dirección General Administrativa			
Rectorado - UNI		Hora	9:47

	DETALLE DE LOS	DOCUMENTOS	
Codigo del Proveedor		Número	48010
Razon Social	FUNDUNI	Fecha de Emisión	13/12/2022
Nombre y Apellido	FUNDUNI /	Banco	CONTINENTAL
Domicilio	,	Cta. Cte.	21-107380-01
Localidad		Nro. Cheque	84675325
Orden de Compra y/o Servicio	1		
Factura o Rec. De Dictamen №	001-002-0002853	Importe Cheque	80.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	Diciembre	Fecha del Cheque	13/12/2022
Autoriz. De Pago №	48010	Nro Compromiso	11425822
Recibo de Retención		STR Nº	0
Comentarios		Nro Previsión	11425822
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Obligacion Nro.: 13.563

 ESTRUCTURA PROGRAMATICA
 DESCRIPCION
 IMPORTE

 1
 1
 0
 1
 870
 30
 001
 7
 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

 1
 1
 0
 1
 874
 30
 001
 7
 APORTE A ENT. EDUC. Y INST. PRIV. SIN FINES DE LUCRO
 80.000.000

Universidad Nacional RECTIORNE 14 DIC 2022

TOTAL 80.000.000 Son Guaranies Ochenta Millones FIRMA Lic Beatriz Chavez Directora Financiera FIRMA Lic. Cristian Maciel Mg. Ora da Ubeda Dra. Nelly Monges de Instran Girador Interino Directora Gral Adm. Vicerrectora y Finanzas Recibimos de Rectorado - UNI APORTE A ENT. EDUC. Y INST. PEV. SIN FINES DE LUCRO en concepto de la suma de guaraníes 80.000.000 Res. Nro.: 387/2022 Lugar Firma Fecha Aclaración 22.12 2072 Aux. de Giraduria Preparado por Procesado por Fecha Aprobado por Auditor Interno

Fundación Universitaria de Rapúa

SIN FINES DE LUCRO Servicios Sociales sin alojamiento

Mcal. Estigarribia casi Curupayty - Cel:(0975) 606 080 теl.: (071) 202984 Encarnación - Itapúa

TIMBRADO Nº 16033253

Fechą Inicio Vigencia 21/11/2022

Fecha Fin Vigencia 30/11/2023 R.U.C. N°: 80029404 - 1 **FACTURA**

Nº 001-002- 0002853

Fecha:	L	de Diciembre	de 2.0 22		COND. DE VENTA: CONTADO X CREDITO		
Nombre	y/o Razón S	ocial: Universidad	Missol de Itapis		C.I.	o RUC: 800	19897-0.
	n: Encorne	/	lorenzo Zucarias. Nº2	55 2069	90 No	ta de Remisión	
$\overline{}$	DDECTO VALOR DE VENTA						
CANT.	C	LASE DE MERCADE	RÍAS y/o SERVICIOS	UNITARIO	EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Convenio	de cooperación es	tre la uni l'Iuniuni		8000000		
-							
	1						
VALOR	PARCIAL				ക്കാ		
TOTAL	A PAGAR	Gs. Cherlo mill:	Nes ·			TOTAL:	60000-000
LIQ. DE	L IVA: (5%):	LIQ. DEL IVA: (10%):		TOTAL DEL	ΓVA:	
O La	Impren	de José Antonio Leitte Ferreira Constitución 530 e/ Carlos Antonio Lúpez y Los E-mail: laimprenta-encertracións ⊘ymail.com	ras Valentinas Tel.; (071) 200409 - Cel.; (0985) 106281	Fecha de Impresión: N Cant. 02 Tal. 50x3 - 00			Original : Comprador Duplicado: Archivo Tributario Triplicado: Contabildad (as váldo para crédia (acal)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo/Financiero Aprobado por Resolución REC Nº 081/2010

Nº

FORM/PROC/ADM/FIN 004

		ΙFΘ		ción de Expedientes s DE BIENES Y SERVIC		900)	
Área Res	noneahl	0		Responsabilidad	-	//	
	ALC: U.S.	Section 1		Recepción de veri	ficación de cont	er ido del empe	diente y sus
		al Cont	rolly Proceed.	aby (62) 439400 EU	Verilicado por	10	Devuello por
Expediente Nº fecha de recepción			fecha de recepción	Harriso pos	Veni cado por	12/12/2	2
4258			IALIALIAL		Vy	14144	
Numero o	de Hojas	08	Ocho.	Observación .		- eu contenti	· Allightich
2. Depart	amento d	e Audito	irla / /	Observación Verificalidate del Servación Las discreptions	7/85		
fecha de re	cepción		hecho por	Verilloado por	Trustini /	Devuelto por	
	119/		Aidad didad	Macio	周原	12	DELL'ESTATION DE
	on Geral	त्वा संघ क्षेत्र	ministració	STROPE OF BUILDING			
fecha de re	cepción		hecho por	Agrificação (lor	Fecha	Devuelto por	
100	-	1099	A				
() (i) (ii) (ii)	ONTHAN	0		Registro en el plan de caja y solicitud de transi		citud de transi	erencias
fecha de re		2000	hecho por	Verificado/oor	Fecha	Devuelto par	
10 1	1 7	227	(Sandon	Bew	12/12/2	2	
5. Depart	TOTAL STREET	Will be seen to	meale	Varnicación de la disp	embilidad presu	guestaria. Impl	itación
Sousia Sous	EUGHACC.	ion mocal,	1330	presupuestarias.	Código de		Nº de
	Imputad	ción Presi	upuestaria	Fecha de recepción	Contratación	Nº de previsión	
0.G.	Prog.	S,P.	Monto KO QOD OQO-TI	12.12.2022		11428822	11425822
874	01	1	SU CHE CHE-	Fuente de financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
					Nacio		
				Hecho por	Verificado por	Fecha	
				Trecho por		10	27.
6. Depart	inento d	e Confai	Midad	Verificación del compl	alonge of wears	1	
Comprob.		A STATE OF THE STA		Nº de obligación		STR Nro	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
Nota de rec	epción Nº		Devuelto por	10	Hecho por	Verificado nor	Fecha
				19563	J.	C)	12/22/14
7. Depart	mentoc	e Patrimo	onio	Verifica-ión de recepe	ión de los syenes	o prestació	le servicios
Registro en	el inventar	io perman	ente	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
				7-01-07-07-07-07-07-07-07-07-07-07-07-07-07-			
8. Departs	lmento di	Tosore	ila	Calculo de retenciones retenciones, registro	s, confección de	comprobante (le pago y de
Deta	le l	Nº	Monto				AND
Ret. del IVA	-	-11	INOTIO	Comprobante de pago Nº Fecha de recepción	Mala 0		
Ret. del Re				Fecha de emisión	12/21/		
Ret. Causio				Pecha de emision Fecha de pago Devuelto por			
Ret. Ley 20				- Full			
Cheque							
Nota de Dé	bito						
9. Departa	mento de	Gontab	lidad	Registro del pago y ar	dhivo.		
Numero de	e hojas			Fecha Hecho por	Г	1 - 04 F B B	
Form UNIVOO4							

18-010



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Memo D.A Nº 912/2022

MEMORANDO

A:

Ing. Hildegardo González, Rector

DE:

Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa

FECHA:

12 de diciembre del 2022

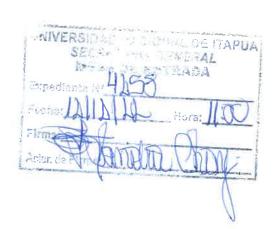
Objeto:

Solicitar el pago a la Fundación Universitaria de Itapuá - FUNDUNI

Por la presente solicitó el pago a la **Fundación Universitaria de Itapúa-FUNDUNI** la suma de Gs. 80.000.000 (ochenta millones de guaraníes) correspondiente a la factura N° 001- 002- 0002853 en concepto de aporte por Convenio de Cooperación entre la U.N.I y la FUNDUNI.

Para el efecto el programa 001 Programa Central. Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional cuenta con crédito presupuestario en el objeto de gasto 874 Aporte a Entidades Educativas e Instituciones privadas sin fines de lucro, con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales. Organismo Financiador 01 Genuino.

Atentamente





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 07 de diciembre de 2022.-RESOLUCIÓN REC Nº 387/2022.-

VISTO:

El memorándum presentado por la *Dra. Zully López de Paniagua*, Directora Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Sec. Exc. Nº 4923/2022); y------

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia, en virtud al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI), conforme a la Adenda N°31/2022, solicita autorización de transferencia a la FUNDUNI.------

Que, disponer por sí solo los pagos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a las disposiciones legales vigentes; es atribución del Rector; de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de esta Institución.------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES,-----

RESUELVE

- 1°) AUTORIZAR la transferencia a la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI), conforme al siguiente detalle: Gastos Corrientes de Gs. 4.060.000 (guaraníes cuatro millones sesenta mil), para el efecto Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario Objeto de Gasto 842 Aportes a entidades educativas e institucionales sin fines de Lucro; con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales Organismo Financiador 01 Genuino. Gastos Corrientes de Gs. 79.050.720 (guaraníes setenta y nueve millones cincuenta mil setecientos veinte) para el efecto Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario Objeto de Gasto 842 Aportes a entidades educativas e institucionales sin fines de Lucro; con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales Organismo Financiador 088 Fondos de gratuidad para la educación superior. Gastos de capital de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones), para el efecto Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional con crédito presupuestario en el objeto de gasto 874 Aportes a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro; con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales Organismo Financiador 01 Genuino.------
- **2°) SOLICITAR** a la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI), dar cumplimiento de las disposiciones legales vigentes referentes a las rendiciones de cuentas que corresponde a las Instituciones sin Fines de Lucro, que reciben recursos por parte del Ministerio de Hacienda.------

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. Nestor Ibáñez Miranda Secretario General Prof. Ing. Hildegardo González Irala Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Dirección de Asuntos Jurídicos Rectorado

MEMORÁNDUM DAJ-UNI

A:

Ing. Hildegardo González Irala., Rector

Universidad Nacional de Itapúa

DE:

Abg. Blácida Z. Acuña V., Interina Dirección de

Asuntos Jurídicos - Rec.UNI.-

FECHA:

09 de diciembre de 2022

OBJETO: Remitir Dictamen Nº: 101/2022 sobre Adenda Nº 31/2022 del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI). Para el Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional

Señor Rector:

Se remite el Dictamen N°: 101/2022 sobre la Adenda N°: 31/2022; para del "Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional, así como otras acciones desarrolladas en el ámbito de Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinadas con la FUNDUNI", solicitada por la Directora de Administración.









UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Dirección de Asuntos Jurídicos Rectorado

Encarnación, 09 de diciembre de 2022

DICTAMEN N° DAJ-UNI N°101/2022

Sobre Adenda N° 31/2022, del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI). Para la aplicación con respecto al "Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional, así como otras acciones desarrolladas en el ámbito de Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinadas con la FUNDUNI"

Vistos; El Memorando D.A N° 899/2022 de la Directora Administrativa y el borrador de la Adenda N° 31/2022 –, que detalla adjunto convenio FUNDUNI, conforme al presupuesto para su aplicación; y que cuenta con presupuesto aprobado en los diferentes objetos de gastos afectados en el ejercicio fiscal 2022, según Resolución REC N° 387/2022, referente al Fortalecimiento de los programas de investigación, actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional" que es derivado para su análisis y dictamen, se procede a realizar el siguiente:

ANALISIS DEL BORRADOR

"Adenda Nº: 31/2022 — Identificación: Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional, así como otras acciones desarrolladas en el ámbito de Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI", en el mismo se considera el interés común y trascendental de estimular e impulsar los programas de investigación, actividades académicas, de cooperación técnica y fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI.

Se detalla el compromiso de las partes para concretar las acciones descriptas para el logro de los programas y actividades a ser desarrollados:

La UNI, se compromete a: Gestionar los recursos financieros, correspondientes a fin de cubrir los requerimientos básicos de los programas y actividades propuestos para su realización conjunta. Poner a disposición, los medios necesarios contemplados en el Proyecto, para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Convenio y la Adenda, y otorgar para los gastos administrativos de la FUNDACIÓN hasta 5% de los recursos transferidos o concedidos a los programas que la misma deba administrar, a fin de cubrir los costos de gestión.

La FUNDUNI se compromete a: Adquirir los insumos y servicios que sean necesarios para dar cumplimiento al compromiso asumido; La cooperación en la realización de actos de graduación, congresos, jornadas, foros, seminarios, festivales, peñas u otras actividades académicas, de investigación y que promuevan la Cultura Paraguaya y Latinoamericana, en formato virtual o presencial; Prestar servicio profesional a través de sus integrantes o profesionales contratados para la elaboración, ejecución o seguimiento de proyectos técnicos, academicos, asesoramiento, de investigación u otros de interés de los signatarios. Ejecutar los



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Dirección de Asuntos Jurídicos Rectorado

gastos y requerimientos respetando el cuadro de objetos del gasto que se adjuntan y forman parte de la presente adenda; Elevar los informes al Rectorado y a las instancias pertinentes a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Cuenta con un ANEXO a la adenda número 31/2022; que describe los rubros y objetos que podrán ser utilizados dentro de los parámetros indicados en las disposiciones pertinentes, que son: Gastos Corrientes, Gastos Administrativos y Misionales.

Marco Legal:

El Estatuto de la UNI, establece en su Art. 21: Son atribuciones y deberes del Rector: inc., s) Mantener relaciones y firmar acuerdos de carácter educativo, científico, investigativo o cultural con instituciones del país y del extranjero.

Del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI) vigente. ------

Por Tanto: Luego de realizar un análisis el borrador de la Adenda Nº 31/2022 – Para la aplicación del mismo, según anexo que se adjunta; al Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional, así como otras acciones desarrolladas en el ámbito de Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI", que las acciones acordadas son posibles de ejecutar, el documento reúne los aspectos legales y consensuales necesarios, por lo que se recomienda al Sr. Rector, la suscripción del mismo, salvo mejor parecer.

Es mi Dictamen.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

MEMO D. A. Nº 899/2022

MEMORANDO

A:

Ing. Hildegardo González, Rector

De:

Dra. Zully López, Directora Administrativa

Fecha:

6 de diciembre del 2022

Objeto:

Convenio FUNDUNI

10 1

Por medio de la presente se adjunta convenio FUNDUNI conforme al presupuesto se remite a su consideración para la aplicación del mismo, pues se cuenta con presupuesto aprobado en los diversos objetos de gastos afectados en el ejercicio fiscal 2022. A fin de contar con el dictamen respectivo para su vigencia

Atentamente.

University 4935

Form 07/14/2011 - 08:36

Manuel Mancuello



FUNDUNI



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI) Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE ITAPÚA (FUNDUNI).-----

Adenda Nº 31/2022 - Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional. -

CONSIDERANDO el interés común y trascendental de estimular e impulsar los programas de investigación, actividades académicas, de cooperación técnica Los programas a ser desarrollados en las áreas tecnológicas, científicas, cultural, de prestación de servicios y de formulación, desarrollo y evaluación proyectos de investigación y de extensión, producirán un efectivo cumplimiento de los fines de ambas instituciones en las áreas de Ciencias de la Educación, Ciencias Ambientales, Ciencias Administrativas y Ciencias de la Salud.,. Establecer base y criterios para la colaboración académica, científica y cultural: intercambio de estudiantes y Personal académico, Proyectos de investigación, Diseñar organizar cursos, conferencias, programas de formación y actualización, y el fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional desarrolladas en el marco de las disposiciones sanitarias vigentes que refieren al proceso de adaptación de la Educación Superior a la modalidad Virtual, mientras dure las medidas de referencia; atendiendo la necesidad de mantener la calidad en los procesos formativos que requieren de contar con una plataforma virtual en funcionamiento, capacitación tanto de docentes como estudiantes y funcionarios, realización de seminarios nacionales e internacionales, asesoramiento técnico y mantenimiento de la plataforma como de los servicios para contar con los accesos o permisos a las aplicaciones y/o herramientas digitales; lo que permite proseguir con las clases, charlas y seminarios programados y a programarse cumpliendo con el programa y calendario académico de las carreras en las Unidades Académicas;

QUE, en virtud del convenio marco en el ámbito de las acciones se estable que brindar apoyo para la capacitación, administración y coordinación de las actividades que la UNI organice en materias catalogadas en ámbito de la misión, a través de actividades en las diferentes modalidades que serán planificadas en forma conjunta y coordinada, promoviendo así la contribución entre las dos instituciones, reconociendo y valorando las fortalezas reciprocas y generando acciones para mitigar las debilidades; logrando una interacción más estrecha y mejor coordinada para la obtención de objetivos comunes.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), representada por el *Rector, Prof. Ing. Hildegardo González Irala*, con sede en Abogado Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta Nº1 – km. 2.5, ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en adelante denominada UNI y la FUNDACIÓN UNIVERSITRIA DE ITAPÚA (FUNDUNI), representada por el Presidente, *Mg. Emilio Arrúa Jaeger*, en adelante denominada FUNDUNI, con sede en la ciudad de Encarnación, resuelven firmar la presente Adenda Nº 3/2021 al CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, consonante con los siguientes puntos:

I. Identificación

Fortalecimiento de los Programas desarrollados por la Universidad Nacional de Itapúa – UNI, en el marco de las actividades académicas, de investigación, cooperación técnica y fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional y otras acciones desarrolladas en el ámbito de la educación superior; las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI.

II. Antecedentes

De acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional, signado en el mes de julio del año 2.020; entre la Universidad Nacional Itapúa y la Fundación Universitaria de Itapúa, se expresa clausula segunda, punto 2): De los fines y propósitos: "Cooperar con las actividades emprendidas por la Comunidad Educativa de la UNI (Directivos, estudiantes y funcionarios) dentro del marco de las siguientes áreas..."; donde se identifican las áreas a ser atendidas por dicho convenio; destacando a este efecto las siguientes: b. extensión universitaria; e. intercambio cultural; h. promociones culturales (festivales, peñas, concursos, exposiciones y otros); i. provisión de equipamientos; l. provisión de materiales didácticos; n. investigaciones científicas y o. otras no determinadas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos propuestos".

III. Plan de trabajo

A fin de concretar las acciones descriptas en la presente Adenda y considerando necesario definir el compromiso asumido entre las partes; para el logro de los programas y actividades a ser desarrolladas en este marco:

La UNI se compromete a:

- a) Gestionar los recursos financieros, correspondientes a fin de cubrir los requerimientos básicos de los programas y actividades propuestos para su realización conjunta.
- b) Poner a disposición, los medios necesarios contemplados en el Proyecto, para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el presente Convenio y la adenda.
- c) Otorgar para los gastos administrativos de la FUNDACIÓN hasta 5% de los recursos transferidos o concedidos a los programas que la misma deba administrar, a fin de cubrir los costos de gestión de estos.

R

8

FUNDUNI



La FUNDUNI se compromete a:

- a) Adquirir los insumos y servicios que sean necesarios para dar cumplimiento al compromiso asumido.
- b) Cooperación en la realización de actos de graduación, congresos, jornadas, foros, seminarios, festivales, peñas u otras actividades académicas, de investigación y culturales que promuevan la Cultura Paraguaya y Latinoamericana, en formato virtual o presencial.
- c) Prestar servicio profesional a través de sus integrantes o profesionales contratados para la elaboración, ejecución o seguimiento de proyectos técnicos, académicos, asesoramiento, de investigación u otros de interés de los signatarios.
- d) Ejecutar los gastos y requerimientos respetando el cuadro de objetos del gasto que se adjuntan y forman parte de la presente adenda.
- e) Elevar los informes al Rectorado y a las instancias pertinentes a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación firman la presente Adenda № 18/2022 al Convenio de Cooperación Interinstitucional; en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Encarnación, a los _17__ días del mes de OCTUBRE el año dos mil veinte y dos------

Mg. Emilio Arrúa Jaeger

Presidente

Fundación Universitaria de Itapúa - FUNDUNI

Profiling. Hildegardo González Irala

Universidad Nacional de Itapúa - UNI





ANEXO A LA ADENDA 31/2022

RUBROS Y OBJETOS DEL GASTO QUE PODRÁN SER UTILIZADOS EN EL MARCO DE LA PRESENTE ADENDA DENTRO DE LOS PARÁMETROS INDICADO EN LAS DISPOSICIONES PERTINENTES:

- ✓ GASTOS CORRIENTES
- ✓ GASTOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES

A. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Estos gastos deberán afectarse de conformidad al Clasificador presupuestario aprobado para el presente ejercicio fiscal 2022.-

Los Gastos administrativos a efectos de la Rendición de Cuentas exigida no deberán sobrepasar el 10%.

	GASTOS ADMINISTRATIVOS				
100	SERVICIOS PERSONALES				
140	PERSONAL CONTRATADO				
144	JORNALES				
145	HONORARIOS PROFESIONALES				
200	SERVICIOS NO PERSONALES				
210	SERVICIOS BASICOS				
211	ENERGIA ELECTRICA				
212	AGUA				
214	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX Y OTROS SERV. COMUNIC.				
215	CORREOS Y OTROS SERV. POSTALES				
219	SERV. BASICOS VARIOS				
230	PASAJES Y VIATICOS				
231	PASAJES				
232	VIATICOS Y MOVILIDAD				
240	GASTOS P/ SERV., ASEO, MANT. Y REPARACIONES				
242	MANT. Y REP. MEN. DE EDIF. Y LOCALES				
243	MANT. Y REP. MEN. DE MAQ. ED. Y MUEB. DE OFICINA				
246	MANT. Y REP. MEN. DE INSTALACIONES				
247	MANT. Y REP. MEN. DE OBRAS				
248	OTROS MANT. Y REPARAC. MENORES				
249	SERV., ASEO, MANT. Y REPARAC. MEN., VARIOS				
250	ALQUILERES Y DERECHOS				
252	ALQ. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS				
254	ALQ. DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN				
260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES				
261	DE INFORMÁTICA Y SISTEMA COMPUTARIZADO				
262	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPROD.				
265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				
266	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES				
267	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES				
268	SERV. DE COMUNICACIONES				
269	SERVICIOS TECNICOS Y PROF., VARIOS				
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				
281	SERVICIOS DE CEREMONIAL				
282	SERVICIOS DE VIGILANCIA				

Mg. Emilio Arrúa Jaeger

Presidente
Fundación Universitaria de Itapúa - FUNDUNI

Prof. Ing. Hildegardo González Irala

Rector

Universidad Nacional de Itapúa - UNI



B. GASTOS MISIONALES

Estos gastos deberán afectarse de conformidad al Clasificador presu e ejercicio

	GASTOS MISIONALES				
100	SERVICIOS PERSONALES				
140	PERSONAL CONTRATADO				
145	HONORARIOS PROFESIONALES				
200	SERVICIOS NO PERSONALES				
210	SERVICIOS BASICOS				
211	ENERGIA ELECTRICA				
212	AGUA				
214	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX Y OTROS SERV. COMUNIC.				
215	CORREOS Y OTROS SERV. POSTALES				
219	SERV. BASICOS VARIOS				
230	PASAJES Y VIATICOS				
231	PASAJES				
232	VIATICOS Y MOVILIDAD				
233	GASTOS DE TRASLADOS				
239	PASAJES Y VIATICOS, VARIOS				
240	GASTOS P/ SERV., ASEO, MANT. Y REPARACIONES				
242	MANT. Y REP. MEN. DE EDIF. Y LOCALES				
243	MANT. Y REP. MEN. DE MAQ. ED. Y MUEB. DE OFICINA				
244	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS				
245	SERV. DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIG.				
246	MANT. Y REP. MEN, DE INSTALACIONES				
247	MANT. Y REP. MEN. DE OBRAS				
248	OTROS MANT. Y REPARAC. MENORES				
249	SERV., ASEO, MANT. Y REPARAC. MEN., VARIOS				
250	ALQUILERES Y DERECHOS				
252	ALQ. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS				
254	ALQ. DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN				
260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES				
261	DE INFORMÁTICA Y SISTEMA COMPUTARIZADO				
262	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPROD.				
265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				
266	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES				
267	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES				
268	SERV. DE COMUNICACIONES				
269	SERVICIOS TECNICOS Y PROF., VARIOS				
290	SERV. DE CAPACITACION Y ADIEST.				
291	CAPACITACION DEL PERSONAL DEL ESTADO				
292	CAPACITACION Y FORMACION LABORAL				
293	CAPACITACION ESPECIALIZADA				
299	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO VARIOS				
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				
320	TEXTILES Y VESTUARIOS				
321	HILADOS Y TELAS				
322	PRENDAS DE VESTIR				





324	CALZADOS
325	CUEROS, CAUCHOS Y GOMAS
330	PRODUC. PAPEL, CARTON E IMPRESOS
331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN
333	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS
334	PRODUCTOS DE PAPEL
335	LIBROS, REVISTAS, PERIODICOS
336	TEXTOS DE ENSEÑANZA
339	PRODUC. PAPEL, CARTON E IMPRESOS, VARIOS
340	BIENES DE CONSUMO OFIC. E INSUMOS
341	ELEMENTOS DE LIMPIEZA
342	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENSERES
343	ÚTILES Y MATERIALES ELÉTRICOS
344	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR
345	PRODUCTOS DE VIDRIOS, LOSAS Y PORCELANAS
346	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES
347	ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS
349	BIENES DE CONSUMOS, VARIOS
350	PRODUC. E INST. QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS
351	COMPUESTOS QUÍMICOS
352	PROD. FARMACEUT. Y MEDIC.
353	ABOOS Y FERTILIZANTES
354	INSECTICIDAS, FUMIGANTES OTROS
355	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES
357	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO
358	ÚTILES Y MAT. MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO
359	PROD. E INST. QUÍMICOS Y MEDICINALES, VARIOS
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
361	COMBUSTIBLES
362	LUBRICANTES
390	OTROS BIENES DE CONSUMO
391	ARTÍCULOS DE CAUCHO
392	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE
393	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS
394	HERRAMIENTAS MENORES
395	MATERIAL DE SEGURIDAD Y ADIEST.
396	ARTÍCULOS DE PLASTICO
397	PROD. E INSUMOS METÁLICOS
398	PROD. E INSUMOS NO METÁLICOS
399	BIENES DE CONSUMOS, VARIOS





()





500	INVERSIÓN FÍSICA
510	ADQUISICION DE INMUEBLE
511	TIERRAS Y TERRENO
520	CONSTRUCCIONES
522	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL
530	ADQ. DE MAQ. EQ. Y HERRAMIENTAS MAYORES
533	MAQ. Y EQUIPOS INDUSTRIALES
534	EQ. EDUC. Y RECREACIONALES
535	EQ. DE SALUD Y LABORATORIO
536	EQ. DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO
537	EQUIPOS DE TRANSPORTE
538	ADQ. DE EQ. OFIC. Y COMP.
539	MAQ. EQUIPOS T HERRAMIENTAS MAYORES, VARIOS
540	ADQ. DE EQ. OFIC. Y COMP.
541	ADQ. DE MUEBLES Y ENSERES
542	ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA
543	ADQ. DE EQ. DE COMPUTACIÓN
544	ADQ. DE EQ. DE IMPRENTA
549	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DEOFICINA Y COMPUTACIÓN, VARIAS
590	OTROS GASTOS DE INV. Y REP. MAYORES
593	OTRAS INVERSIONES

MONTO ASIGANADO PARA GASTOS CORRIENTES

Gs 83.110.720

MONTO ASIGNADO A GASTOS DE CAPITAL

Gs 80.000.000

Mg. Emilio Arrúa Jaeger

Presidente Fundación Universitaria de Itapúa - FUNDUNI Prof. Ing. Hildegardo González Irala

Rector Nacional de Itapúa - UNI

Universidad Nacional de Itapua	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO	Fecha	01/12/2022
Dirección General Administrativa		
Rectorado - UNI	Hora	14:59

47588 Codigo del Proveedor Número 30/11/2022 FUNDUNI Razon Social Fecha de Emisión Nombre y Apellido FUNDUNI Banco BCP 520 520-247-391-M.H-UNI Domicilio Cta. Cte. 18035047588 Localidad Nro. Cheque Orden de Compra y/o Servicio 220.000.000 Factura o Rec. De Dictamen Nº 001-002-0002829 Importe Cheque Noviembre 30/11/2022 Planilla / Mes al que Corresponde Fecha del Cheque 47588 11365922 Autoriz. De Pago № Nro Compromiso 0 Recibo de Retención STR Nº 11365922 Comentarios Nro Previsión Tipo Adquisicion 99 Indefinida

Debito Gs. 220.000.000

Preparado por

Fecha

STR (CA) № 180.350 Oblig № 12.576		
ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	IMPORTE
	7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVAE 7 APORTE A ENT. EDUC. Y INST. PRIV. SIN FINES DE LUC	
	0 1	DIC 2022
Son Guaranies	TOTAL Doscientos Vei n e Millones	220.000.000
FIRMA Lic. Critilen Maciel Girador Interino	Directora Gral Adm.	Monges de Insfran errectora EC. Nº356/2021
Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes	en concepto de	Y INST. PRIV. SIN FINES DE LUCRO
Lugar Fecha	Firma Aclaración	
Univ. Mathias González	2 13476	

Procesado por

Aprobado por

Auditor Interno

Fundación Universitaria de Itapía

"FUNDUNI"

SIN FINES DE LUCRO

Servicios Sociales sin alojamiento

Mcal. Estigarribia casi Curupayty - Cel. (0975) 606 080 Tel. (071) 202984

Encarnación - Itapúa

TIMBRADO Nº 15212918

Fecha Inicio Vigencia 03/11/2021 Fecha Fin Vigencia 30/11/2022

R.U.C. N°: 80029404 - 1 FACTURA

Nº 001-002- 0002829

Fecha:	14	de	Novi embre	de 2.022		COND. DE VEN	TA: CONTADO	CRÉDITO 🔲
Nombre	y/o Razón	Social:	Universidad	Nacional de Hapás		C.I	. o RUC: (2001)	5897-0
Direcció	on:			1	8	Ne	ota de Remisión	N°:
CANT		CT A CT	DEMERGAREN	ing a granting	PRECIO	VA	LORDEVI	ENTA
CANT.		CLASE	DE MERCADER	AS y/o SERVICIOS	UNITARIO	EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Conveni	s de	Cooperación entre	e b uni Fundini	22000000	2000000		
7					1			
- 57								
VALOR	PARCIAL					220,000,000		
TOTAL	A PAGA	R GS.	Docentos vin	e millones			TOTAL:	20000000
LIQ. DE	L IVA: (5%	(o): —	→ L	IQ. DEL IVA: (10%):		TOTAL DEL	IVA:	, CAP 5 - 1
QL a	Impre	ILC Case	José Antonio Leitte Ferreira / Rl dilucióo 538 e/ Carlos Antonio López y Lomas V ail: laimprentaeocamacion@gmail.com - Enca	alentinas Tel.: (071) 200469 - Cel.: (0985) 196281	Fecha de Impresión: N Cant. 02 Tal. 50x3 - 00			Original : Comprador Duplicado: Archivo Tributario Triplicado: Contabilidad (no válido para crédito (Iscal)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Formulario de Proceso Administrativo/Financiero Aprobado por Resolución REC Nº 081/2010

No

FORM/PROC/ADM/FIN 004

	ción de Expedientes (G S DE BIENES Y SERVICIO		900)	
Área Responsable	Responsabilidad		<u> </u>	
ilsopolitia denomin/dontrolly/Properti	Titudijuling in Vollie	adorde day	e differithence	diente y sus
Expediente N° fecha de recepción	Herne por	Verificado por	Fecha ,	Devuelto por
3659 16/1110	Heche por	Mul	16/11/2	22
Numero de Hojas	Observación.			
2 Departamento de Auditoria	Valley (Anythelier, A. P.)	n conduction to	a su contenti	o ajustado a
fecha de recepción hecho por	Verificado por	Fecha /	Devuelto por	
16/1/2022	VOINGER JOSEPH AND	10/11/20	22	MIESES SELLINE
3) Direction Control (de/Administration)	and in the legal of a page	7.70		
fecha de recepción hecho por	Verilicado (or	Fecha	Devuello por	
16-11-2022		1.0010	Lawroon por	
4) Direction and an artist of the second of	Mayoremethijan	Cheleved	l Glocido (renel	erendas,
fecha de recepción hecho eor	Went cadb hav	Fecha	Devuelto por	
22/11/2012/11	Could	28/11/2		
5. Départamento de Presupuesto	verbleación della dispon	Dillocution	anostaler (publ	itación
	epros Pauestarias	Código de		Nº de
O.G. Prog. S.P. Monto	Fecha de recepción	Contratación	Nº de previsión	compromiso
874 / OI 220.000 000	28/11/2022	Nacio,	11 3659 22	11 3659 22
	Fuente de financiamiento	presupuesta:	Devuelto por	
	5O 3	pua		
	Hecho por ,	Verificado por	Fecha	
	4	Ción ·	28/11/22	
G. Departemento de Gonabilidad Comprob. de Respaldo Nº	Verificación del comprob	antedenespa	do Imputación	Contable,
Nota de recepción N° Devuelto por	Nº de obligación 🗶 🗸	Hecho por	STR Nro	180.350
		4	Verificado por	Fecha
78 Operationento de Patrimonio	l Verificación de recención	idelos lagres	Omagedas	28/11/2022
Registro en el inventario permanente	Hecho por	Verificado por	Fecha	
				Devuelto por
8. Departamento de Tesorería	Calculo de retenciones, c retenciones, registro	onfección de	comprobante d	epagey de
Detalle N° Monto	Comprobante de pago Nº			SUM STRUCTURE
Ret. del IVA		11122		
Ret. del Renta	Fecha de emisión	Jun y	Fecha de pago	
Ret. Causional	Devuello por		Li cona de pago	
Ret. Ley 2051				
Cheque				
Nota de Débito		7-2		
9. Departamento de Confabilidad	Registro del pago y archi	vo.		
Numero de hojas	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O			
Form Util/004	Fecha Hecho por			

94.500

ZORZES 1100 1444 COLLEGE

Escaneado con CamScanner



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Memo D.A N° 805/2022

MEMORANDO

A:

Ing. Hildegardo González, Rector

DE:

Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa

FECHA:

15 de noviembre del 2022

Objeto:

Solicitar el pago a la Fundación Universitaria de Itapuá - FUNDUNI

Por la presente solicitó el pago a la **Fundación Universitaria de Itapúa-FUNDUNI** la suma de Gs. 220.000.000 (doscientos veinte millones de guaraníes), correspondiente a la factura N° 001- 002- 0002829 en concepto de aporte por Convenio de Cooperación entre la U.N.I y la FUNDUNI.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional cuenta con crédito presupuestario en el Objeto de Gasto 874 Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin fines de lucro, con fuente de financiamiento 30 Recursos Propios, Organismo Financiador 088 fondos de gratuidad para la educación superior.

Atentamente



Lote 4179271660, Cons.: 1



SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO

4270145023333

FECHA

16/11/2022

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

80029404

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DV

FUNDACION UNIVERSITARIA DE ITAPUA (FUNDUNI)

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 16/12/2022

NÚMERO DE CONTROL: 7ADF080C

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN



(



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley № 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 14 de noviembre de 2022.-RESOLUCIÓN REC Nº 328/2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando presentado por la Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa del Rectorado de esta Casa de Estudios (Expediente Nº 4655/2022).-----

Que, por medio del Memorando de referencia, solicita Resolución de autorización para transferencia a la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI) conforme al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI), conforme a la Addenda Nº 28/2022.--

Que, la citada Addenda Nº 28/2022 establece como fortalecimiento de los Programas desarrollados por la Universidad Nacional de Itapúa-UNI, en el marco de las actividades académicas, de investigación, cooperación técnica y fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional y otras acciones desarrolladas en el ámbito de la Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI.------

Que, administrar bienes y recursos, conforme al Estatuto y la legislación que regula la materia, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "o" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1) AUTORIZAR la transferencia a la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI) conforme al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI), de acuerdo a la Addenda Nº 28/2022, según lo siguiente:
 - Gastos Corrientes Gs. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes). Para el efecto el Programa 001 Programa Central. Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el objeto 842 Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro con fuente de financiamiento 30 Recursos institucionales Organismo financiador 01 Genuino.

Gastos Corrientes Gs. 40.000.000 (cuarenta millones de guaraníes). Para el efecto el Programa 001 Programa Central. Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el objeto 842 Aportes a Elntidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro con fuente de Inanciamiento 30 Recursos institucionales Organismo financiador 088 Fondos de gratuidad para la educación superior.-----





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley № 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----

Abg Jéstor Ibáñez Miranda Secretario General Rector Rector





CONSIDERANDO el interés común y trascendental de estimular e impulsar los programas de investigación, actividades académicas, de cooperación técnica Los programas a ser desarrollados en las áreas tecnológicas, científicas, cultural, de prestación de servicios y de formulación, desarrollo y evaluación proyectos de investigación y de extensión, producirán un efectivo cumplimiento de los fines de ambas instituciones en las áreas de Ciencias de la Educación, Ciencias Ambientales, Ciencias Administrativas y Ciencias de la Salud. Establecer base y criterios para la colaboración académica, científica y cultural: intercambio de estudiantes y Personal académico, Proyectos de investigación, Diseñar organizar cursos, conferencias, programas de formación y actualización, y el fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional desarrolladas en el marco de las disposiciones sanitarias vigentes que refieren al proceso de adaptación de la Educación Superior a la modalidad Virtual, mientras dure las medidas de referencia; atendiendo la necesidad de mantener la calidad en los procesos formativos que requieren de contar con una plataforma virtual en funcionamiento, capacitación tanto de docentes como estudiantes y funcionarios, realización de seminarios nacionales e internacionales, asesoramiento técnico y mantenimiento de la plataforma como de los servicios para contar con los accesos o permisos a las aplicaciones y/o herramientas digitales; lo que permite proseguir con las clases, charlas y seminarios programados y a programarse cumpliendo con el programa y calendario académico de las carreras en las Unidades Académicas;

QUE, en virtud del convenio marco en el ámbito de las acciones se establece brindar apoyo para la capacitación, administración y coordinación de las actividades que la UNI organice en materias catalogadas en ámbito de la misión, a través de actividades en las diferentes modalidades que serán planificadas en forma conjunta y coordinada, promoviendo así la contribución entre las dos instituciones, reconociendo y valorando las fortalezas reciprocas y generando acciones para mitigar las debilidades; logrando una interacción más estrecha y mejor coordinada para la obtención de objetivos comunes.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), representada por el *Rector, Prof. Ing. Hildegardo González Irala*, con sede en Abogado Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta Nº1 – km. 2.5, ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en adelante denominada UNI y la FUNDACIÓN UNIVERSITRIA DE ITAPÚA (FUNDUNI), representada por el Presidente, *Mg. Emilio Arrúa Jaeger*, en adelante denominada FUNDUNI, con sede en la ciudad de Encarnación, resuelven firmar la presente Adenda Nº 28/2022 al CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, consonante con los siguientes puntos:

I. Identificación

Fortalecimiento de los Programas desarrollados por la Universidad Nacional de Itapúa — UNI, en el marco de las actividades académicas, de investigación, cooperación técnica y fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional y otras acciones desarrolladas en el ámbito de la educación superior; las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI.









II. Antecedentes

De acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional, signado en el mes de julio del año 2.020; entre la Universidad Nacional Itapúa y la Fundación Universitaria de Itapúa, se expresa clausula segunda, punto 2): De los fines y propósitos: "Cooperar con las actividades emprendidas por la Comunidad Educativa de la UNI (Directivos,

estudiantes y funcionarios) dentro del marco de las siguientes áreas..."; donde se identifican las áreas a ser atendidas por dicho convenio; destacando a este efecto las siguientes: b. extensión universitaria; e. intercambio cultural; h. promociones culturales (festivales, peñas, concursos, exposiciones y otros); i. provisión de equipamientos; l. provisión de materiales didácticos; n. investigaciones científicas y o. otras no determinadas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos propuestos".-----

III. Plan de trabajo

A fin de concretar las acciones descriptas en la presente Adenda y considerando necesario definir el compromiso asumido entre las partes; para el logro de los programas y actividades a ser desarrolladas en este marco:

La UNI se compromete a:

- a) Gestionar los recursos financieros, correspondientes a fin de cubrir los requerimientos básicos de los programas y actividades propuestos para su realización conjunta.
- b) Poner a disposición, los medios necesarios contemplados en el Proyecto, para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el presente Convenio y la adenda.
- c) Otorgar para los gastos administrativos de la FUNDACIÓN hasta 5% de los recursos transferidos o concedidos a los programas que la misma deba administrar, a fin de cubrir los costos de gestión de estos.

La FUNDUNI se compromete a:

- a) Adquirir los insumos y servicios que sean necesarios para dar cumplimiento al compromiso asumido.
- b) Cooperación en la realización de actos de graduación, congresos, jornadas, foros, seminarios, festivales, peñas u otras actividades académicas, de investigación y culturales que promuevan la Cultura Paraguaya y Latinoamericana, en formato virtual o presencial.
- c) Prestar servicio profesional a través de sus integrantes o profesionales contratados para la elaboración, ejecución o seguimiento de proyectos técnicos, académicos, asesoramiento, de investigación u otros de interés de los signatarios.
- d) Ejecutar los gastos y requerimientos respetando el cuadro de objetos del gasto que se adjuntan y forman parte de la presente adenda.
- e) Elevar los informes al Rectorado y a las instancias pertinentes a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.





(ARNACIO



En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación firman la presente Adenda Nº 18/2022 al Convenio de Cooperación Interinstitucional; en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Encarnación, a los 07 días del mes de noviembre el año dos mil veinte y dos.-----

yg. Emilio Arrua Jaeger Presidente

undación Universitaria de Itapúa - FUNDUNI

Proude Hildegardo González Rector





ANEXO A LA ADENDA 28/2022

RUBROS Y OBJETOS DEL GASTO QUE PODRÁN SER UTILIZADOS EN EL MARCO DE LA PRESENTE ADENDA DENTRO DE LOS PARÁMETROS INDICADO EN LAS DISPOSICIONES PERTINENTES:

- ✓ GASTOS CORRIENTES
- ✓ GASTOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES

A. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Estos gastos deberán afectarse de conformidad al Clasificador presupuestario aprobado para el presente ejercicio fiscal 2022.-

Los Gastos administrativos a efectos de la Rendición de Cuentas exigida no deberán sobrepasar el 10%.

	GASTOS ADMINISTRATIVOS	Na		
100	SERVICIOS DEDCOMALES	SIGNACION A		
140 PERSUNAL CONTRATADO				
144	44 JORNALES 5			
145	HONORARIOS PROFESIONALES			
200	에 내용하다 하는 것이 되었다.	OTH RECTOR		
210	SERVICIOS NO PERSONALES SERVICIOS BASICOS			
211	ENERGIA ELECTRICA			
212	AGUA			
214	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX Y OTROS SERV. COMUNIC.			
215	CORREOS Y OTROS SERV. POSTALES			
219	SERV. BASICOS VARIOS			
230	PASAJES Y VIATICOS			
231	PASAJES			
232	VIATICOS Y MOVILIDAD			
240	GASTOS P/ SERV., ASEO, MANT. Y REPARACIONES			
242	MANT. Y REP. MEN. DE EDIF. Y LOCALES			
243	MANT. Y REP. MEN. DE MAQ. ED. Y MUEB. DE OFICINA			
246	MANT. Y REP. MEN. DE INSTALACIONES			
247	MANT, Y REP. MEN. DE OBRAS			
248	OTROS MANT. Y REPARAC. MENORES			
249	SERV., ASEO, MANT. Y REPARAC. MEN., VARIOS			
250	ALQUILERES Y DERECHOS			
252	ALQ. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS			
234	ALQ. DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN			
200	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES			
261	DE INFORMÁTICA Y SISTEMA COMPUTARIZADO			
_	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPROD.			
265 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				
200	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES			
	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES			
.08	SERV. DE COMUNICACIONES			
69 3	SERVICIOS TECNICOS Y PROF : VARIOS			
00 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL			
81 2	SERVICIOS DE CEREMONIAL			
82 5	SERVICIOS DE VIGILANCIA			





B. GASTOS MISIONALES

Estos gastos deberán afectarse de conformidad al Clasificador presupuestario aprobado para el presente ejercicio fiscal 2022.-

	GASTOS MISIONALES
100	
100	SERVICIOS PERSONALES
140	PERSONAL CONTRATADO
145	HONORARIOS PROFESIONALES
200	SERVICIOS NO PERSONALES
210	SERVICIOS BASICOS
211	ENERGIA ELECTRICA
	AGUA
	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX Y OTROS SERV. COMUNIC.
215	TOTALES TOTALES
219	SERV. BASICOS VARIOS
230	PASAJES Y VIATICOS
	PASAJES
	VIATICOS Y MOVILIDAD
233	" ector
239	TEE CONTINUES OF TAMES
240	GASTOS P/ SERV., ASEO, MANT. Y REPARACIONES
242	MANT. Y REP. MEN. DE EDIF. Y LOCALES
243	MANT. Y REP. MEN. DE MAQ. ED. Y MUEB. DE OFICINA
244	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
245	SERV. DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIG.
246	MANT. Y REP. MEN. DE INSTALACIONES
247	MANT. Y REP. MEN. DE OBRAS
248	OTROS MANT. Y REPARAC. MENORES
249	SERV., ASEO, MANT. Y REPARAC. MEN., VARIOS
250	ALQUILERES Y DERECHOS
252	ALQ. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
254	The state of the s
260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
261	DE INFORMÁTICA Y SISTEMA COMPUTARIZADO
262	THE ROD.
265	The state of the s
266	The state of the s
267	273,123 : 274, 0310101423
268 269	
269 290	The state of the s
290	The state of the s
291	THE PLET ENGLISH BEE ESTADO
292	THE THE PARTY OF T
293	The state of the s
	THE
300	PIZITZO DE CONSONIO E MASONIOS
320	
321	
322	
323	
324	CALZADOS



325 CUEROS, CAUCHOS Y GOMAS





333	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS
	TRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS
334	PRODUCTOS DE PAPEL
335	LIBROS, REVISTAS, PERIODICOS
336	TEXTOS DE ENSEÑANZA
339	PRODUC. PAPEL, CARTON E IMPRESOS, VARIOS
340	BIENES DE CONSUMO OFIC. E INSUMOS
341	ELEMENTOS DE LIMPIEZA
342	
343	ÚTILES Y MATERIALES ELÉTRICOS
344	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR
345	PRODUCTOS DE VIDRIOS, LOSAS Y PORCELANAS
346	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES
347	ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS
349	BIENES DE CONSUMOS, VARIOS
350	PRODUC. E INST. QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS
351	COMPUESTOS QUÍMICOS
352	PROD. FARMACEUT, Y MEDIC.
	ABOOS Y FERTILIZANTES
354	INSECTICIDAS, FUMIGANTES OTROS
355	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES
357	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO
358	ÚTILES Y MAT, MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO
359	PROD. E INST. QUÍMICOS Y MEDICINALES, VARIOS
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
	COMBUSTIBLES
	LUBRICANTES
390	OTROS BIENES DE CONSUMO
391	ARTÍCULOS DE CAUCHO
392	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE
393	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS
394	HERRAMIENTAS MENORES
395	MATERIAL DE SEGURIDAD Y ADIEST.
396	ARTÍCULOS DE PLASTICO
	PROD. E INSUMOS METÁLICOS
	PROD. E INSUMOS NO METÁLICOS
	BIENES DE CONSUMOS, VARIOS

INVERSIÓN FÍSICA
ADQUISICION DE INMUEBLE
TIERRAS Y TERRENO
CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL
ADQ. DE MAQ. EQ. Y HERRAMIENTAS MAYORES
MAQ. Y EQUIPOS INDUSTRIALES
EQ. EDUC. Y RECREACIONALES
EQ. DE SALUD Y LABORATORIO
EQ. DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO
EQUIPOS DE TRANSPORTE
ADQ. DE EQ. OFIC. Y COMP.
MAQ. EQUIPOS T HERRAMIENTAS MAYORES, VARIOS
ADQ. DE EQ. OFIC. Y COMP.







542	ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA
543	ADQ. DE EQ. DE COMPUTACIÓN
544	ADQ. DE EQ. DE IMPRENTA
549	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DEOFICINA Y COMPUTACIÓN, VARIAS
590	OTROS GASTOS DE INV. Y REP. MAYORES
593	OTRAS INVERSIONES

MONTO ASIGANADO PARA GASTOS CORRIENTES
Gs 90.000.000
MONTO ASIGNADO A GASTOS DE CAPITAL
Gs 680.000.000

Mg. Emilio Arrua Jaeger

Presidente ación Universitaria de Itapúa - FUNDUNI ildegardo González Irala

acional de Itapúa - UNI

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 28/11/2022

FECHA APROB.:28/11/2022



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMIN

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Unidad Jerárq.:

1,00,000

UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:

28 / 4 1.00,000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Unidad Jerárq. destino: Banco/Sucursal destino:

/ 4

BANCO REGIONAL S.A. / BCO REGIONAL

Código BIC:RGSAPYPE

Cta. Cte. destino:

Importe solicitado Gs.:

0000000001001839

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE ITAPÚA

Importe Deducciones:

*****220.000.000,00 ***************.00

SON: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES GUARANIES .--

Líquido a transferir:

******220.000.000,00

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero

TRANSF.CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

TESORO NACIONAL

Fuente Financiamiento

35 30 88

RECURSOS INSTITUCIONALES GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020

Organismo Financiador

1 / 1

Nivel/Entidad Origen

1.00:000

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

Unidad Jerára, Origen Banco/Sucursal Origen

1

BCP / BCP

Cuenta Origen

520

TESORO PÚBLICO -CUT GUARANIES

Subcuenta

520.247-391-M.H-UNI-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA -

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 874 APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO (FUNDUNI)

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática Nro, obligación

Monto obligación

Monto líquido Cod. Ret. Deducción

1-001-00-01-874-30

80029404-1

FUNDACION UNIVERSITA

220.000.000

ORAIDA ELSA UBEDA DE GAMON

FIRMA AUTORIZADA

NELLY VIOLETA MONGES DE INSFRAN

FIRMA AUTORIZADA

Universidad Nacional de Itapua		Página	1
Dirección General Administrativa	COMPROBANTE DE PAGO	Fecha	06/12/2022
Rectorado - UNI		Hora	7:43

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS Codigo del Proveedor 47689 Razon Social **FUNDUNI** 01/12/2022 Fecha de Emisión Nombre y Apellido FUNDUNI Banco BCP 520 Domicilio 520-247-391-M-H-UNI Cta. Cte. Localidad Nro. Cheque 18077247689 Orden de Compra y/o Servicio Factura o Rec, De Dictamen № 001-002-0002827 40.000.000 Importe Cheque Planilla / Mes al que Corresponde Noviembre 01/12/2022 Fecha del Cheque Autoriz. De Pago № 47689 11364922 Nro Compromiso Recibo de Retención 0 STR Nº Comentarios 11364922 Nro Previsión

STR (RB) Nº 180.772 Oblig Nº 12.577

Debito Gs. 40.000.000

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DESCRIPCION IMPORTE

Tipo Adquisicion

1 1 0 1 840 30 088 7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

1 1 0 1 842 30 088 7 APORTE A ENTIDADES EDUC. E INST. SIN FINES DE LUCRO 40.000.000

0 1 DIC X022

99 Indefinida



Fundación Universitaria de Itapúa

SIN FINES DE LUCRO

Mcal. Estigarribia casi Curupayty - Cel. (0975) 606 080 Tel. (071) 202984

Encarnación - Itapúa

TIMBRADO Nº 15212918

Fecha Inicio Vigencia 03/11/2021 Fecha Fin Vigencia 30/11/2022

R.U.C. N°: 80029404 - 1 **FACTURA**

Nº 001-002- 0002827/

Fecha:	14	de	Mariembre		de 2.022		COND. DE VEN	NTA: CONTADO	CRÉDITO .	
Nombre	y/o Razón S	ocial:	Universidad	Abkinal de	I-lapús		C.	1. o RUC: 800	15897-0	
Direcció	n:					8	N	lota de Remisión	N°:	
						PRECIO	VALOR DE VENTA			
CANT, CLAS			SE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS			UNITARIO	EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%	
	Conveni	ode	e Cooperación.	entre la UNI	FUNDUNI	4000000	C0000001			
			\				3			
								111111111111111111111111111111111111111		
						-				
						\				
VALOR	PARCIAL						40-000000			
TOTAL	TOTAL A PAGAR GS. Coarerta milbres									
TOTAL		35.		united the second				TOTAL:	Y0000004	
LIQ. DE	L IVA: (5%):		LIQ. DEL IVA: (10%):		TOTAL DE	L IVA:		
O La	Impren	Ld Cor	e José Antonio Leitte Ferreira , ostitución 538 e/ Carlos Antonio López y Lom mail: laimprentaencamacion@gmail,com -	as Valentinas Tel : (071) 200409 - Cel : (1	09851 106781	Fecha de Impresión: N Cant. 02 Tal. 50x3 - 00			Original : Comprador Duplicado: Archivo Tributario Triplicado: Contabilidad (no valido para erédito (keal)	



KIND Were BOISTREE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

RECTORADO
Formulario de Proceso Administrativo/Financiero Aprobado por Resolución REC Nº 081/2010

No

FORM/PROC/ADM/FIN 004

	Fo	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	Make 1	ción de Expedientes (G SIDE BIENES Y SERVICIO	CONTRACTOR BEINDRINGS TO THE	900)	
Área Responsab	ole			Responsabilidad			
denially con	nel/(doi)	(e)Kyt#oregol		the thoughton.	Minde Gall	nide del expe	dlerite y sus
Expediente Nº		fecha de recepción	1	Hechopor \	Assilicado bos	V Fecha	Devuelto por
3649		1511111	7		21111	15/11/2	2
Numero de Hojas	s 8 .	Ocho.	1	Observation Page 1996		10/11/	
2. Departamento	\$4000 x 33500 L	Established Association	ì	Observacion Paccomina	দ্রতি চলে লেক্টি <u>চ</u>	a su contanid	o ajustado a
lecha de recepción		hecho por		Verificado for	Fecha /	Devuelto par	经 付款 基础 基础
16/11/5	ほ	Sed Ton	D P		16/11/29		
A CHARACTURED I		hilidan 4000	60	Al o zaliónda pago			
Ultilitate // fecha de recepción		hecha para E		Attack and one hage		Devuelto por	
5 x x	A m at	UNI		To and the second	Fecha	Devidento por	
16 - 11 - 25 400 1033 100 18 100	March and the second	SA A SHIP		Registroenielipar	illingelenner)	 	24,000
fecha de recepción	TOTAL D	hecho	T	Version do por	Fecha ,	Devuelto por	era/erep
22/11/1	012	/(130 132		25 AM	28/11/27		
5. Departamento	Control Special and	nicial and a second	1	Vsr Jeaclon de la dispen		i Medenalioji	dagón
a capacimento	ere in territ	THE CO.		esupuestarias.	产品以及2000 国		Nº de
The second secon	ación Presi			Fecha de recepción	Código de Contratación	Nº de previsión	
0.G. Prog. 7		Monto		28/11/2022		11 3649 22	1136492
1 493	01	40000000	-	Fuente de financiamiento	Tipo de otesaduesto	Devuello por	
]	30	18 CE 180	% II	
				Hecho por		Eecha	<u> </u>
	_		+	Hedrio por	Verificado por	2.74	
C:Departamento	do Contel	illidad)	See	Verificación de l'eomprob	THE PROPERTY OF	2011/2021	Control of the
Comprob. de Resp				Nº de obligación /2	5-17	STR Nro	180.222
Nota de recepción Nº Devuelto por					Hecho por	Verificado pol	Fecha
7//Departamento de Patrimonto					Jx/		28/11/2022
Lance and the second				Verificación de recepción	ide los bler e	Oprestación	eservicies
Registro en el inventa	ario perman	ente	-	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
	GRANDSAN		Na.	(Calculordoredonologo	नगरना स्टब्स		
8 Departamento o	e Tesore	la		Calculo de retenciones, o retenciones, registro	omere on de	comprobante (le pago y de
Detalle	N°	Monto		Comprobante de pago Nº			ACCOUNT OF THE PARTY.
Ret. del IVA					11/22 8		
Ret. del Renta				Fecha de emisión	1	Fecha de pago	
Ret. Causional				Devuello por		1. cond de pago	
Ret. Ley 2051							
Cheque							
Nota de Débito				The state of the s			
9. Departamento d	e Gorfeld	lidad		Registro del pago y archi	Violandia Mari		9,110,002(10,000)
Numero de hojas			TOP/	- The state of the			
.,				Fecha Hecho por			2

26.685



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Memo D.A N° 803/2022

MEMORANDO

A:

Ing. Hildegardo González, Rector

DE:

Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa

FECHA:

15 de noviembre del 2022

Objeto:

Solicitar el pago a la Fundación Universitaria de Itapuá - FUNDUNI

Por la presente solicitó el pago a la **Fundación Universitaria de Itapúa-FUNDUNI** la suma de Gs. 40.000.000 (cuarenta millones de guaraníes), correspondiente a la factura N° 001- 002- 0002827/en concepto de aporte por Convenio de Cooperación entre la U.N.I y la FUNDUNI.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional cuenta con crédito presupuestario en el Objeto de Gasto 842 Aporte a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro, con fuente de financiamiento 30 Recursos Propios, Organismo Financiador 088 Fondos de gratuidad para la educación superior.

Atentamente



Lote 4179271660 , Cons.: 1



SUBSECRETARIA DE ESTADO DE **TRIBUTACION**

NUMERO

4270145023333

FECHA

16/11/2022

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

80029404

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DV

FUNDACION UNIVERSITARIA DE ITAPUA (FUNDUNI)

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 16/12/2022

NÚMERO DE CONTROL: 7ADF080C

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN



4271800294047ADF080C



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley № 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 14 de noviembre de 2022.-RESOLUCIÓN REC Nº 328/2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando presentado por la Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa del Rectorado de esta Casa de Estudios (Expediente Nº 4655/2022).-----

Que, por medio del Memorando de referencia, solicita Resolución de autorización para transferencia a la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI) conforme al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI), conforme a la Addenda Nº 28/2022.--

Que, la citada Addenda Nº 28/2022 establece como fortalecimiento de los Programas desarrollados por la Universidad Nacional de Itapúa-UNI, en el marco de las actividades académicas, de investigación, cooperación técnica y fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional y otras acciones desarrolladas en el ámbito de la Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI.------

Que, administrar bienes y recursos, conforme al Estatuto y la legislación que regula la materia, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "o" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1) AUTORIZAR la transferencia a la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI) conforme al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI), de acuerdo a la Addenda Nº 28/2022, según lo siguiente:
 - Gastos Corrientes Gs. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes). Para el efecto el Programa 001 Programa Central. Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el objeto 842 Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro con fuente de financiamiento 30 Recursos institucionales Organismo financiador 01 Genuino.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA E O 19

Creada por Ley № 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----

Abs Jéstor Ibáñez Miranda Secretario General Ingenidegardo González Irala Rector





CONSIDERANDO el interés común y trascendental de estimular e impulsar los programas de investigación, actividades académicas, de cooperación técnica Los programas a ser desarrollados en las áreas tecnológicas, científicas, cultural, de prestación de servicios y de formulación, desarrollo y evaluación proyectos de investigación y de extensión, producirán un efectivo cumplimiento de los fines de ambas instituciones en las áreas de Ciencias de la Educación, Ciencias Ambientales, Ciencias Administrativas y Ciencias de la Salud. Establecer base y criterios para la colaboración académica, científica y cultural: intercambio de estudiantes y Personal académico, Proyectos de investigación, Diseñar organizar cursos, conferencias, programas de formación y actualización, y el fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional desarrolladas en el marco de las disposiciones sanitarias vigentes que refieren al proceso de adaptación de la Educación Superior a la modalidad Virtual, mientras dure las medidas de referencia; atendiendo la necesidad de mantener la calidad en los procesos formativos que requieren de contar con una plataforma virtual en funcionamiento, capacitación tanto de docentes como estudiantes y funcionarios, realización de seminarios nacionales e internacionales, asesoramiento técnico y mantenimiento de la plataforma como de los servicios para contar con los accesos o permisos a las aplicaciones y/o herramientas digitales; lo que permite proseguir con las clases, charlas y seminarios programados y a programarse cumpliendo con el programa y calendario académico de las carreras en las Unidades Académicas;

QUE, en virtud del convenio marco en el ámbito de las acciones se establece brindar apoyo para la capacitación, administración y coordinación de las actividades que la UNI organice en materias catalogadas en ámbito de la misión, a través de actividades en las diferentes modalidades que serán planificadas en forma conjunta y coordinada, promoviendo así la contribución entre las dos instituciones, reconociendo y valorando las fortalezas reciprocas y generando acciones para mitigar las debilidades; logrando una interacción más estrecha y mejor coordinada para la obtención de objetivos comunes.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), representada por el *Rector, Prof. Ing. Hildegardo González Irala*, con sede en Abogado Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta Nº1 – km. 2.5, ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en adelante denominada UNI y la FUNDACIÓN UNIVERSITRIA DE ITAPÚA (FUNDUNI), representada por el Presidente, *Mg. Emilio Arrúa Jaeger*, en adelante denominada FUNDUNI, con sede en la ciudad de Encarnación, resuelven firmar la presente Adenda Nº 28/2022 al CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, consonante con los siguientes puntos:

I. Identificación

Fortalecimiento de los Programas desarrollados por la Universidad Nacional de Itapúa – UNI, en el marco de las actividades académicas, de investigación, cooperación técnica y fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional y otras acciones desarrolladas en el ámbito de la educación superior; las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI.





FUNDUNI



II. Antecedentes

De acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional, signado en el mes de julio del año 2.020; entre la Universidad Nacional Itapúa y la Fundación Universitaria de Itapúa, se expresa clausula segunda, punto 2): De los fines y propósitos: "Cooperar con las actividades emprendidas por la Comunidad Educativa de la UNI (Directivos,

estudiantes y funcionarios) dentro del marco de las siguientes áreas..."; donde se identifican las áreas a ser atendidas por dicho convenio; destacando a este efecto las siguientes: b. extensión universitaria; e. intercambio cultural; h. promociones culturales (festivales, peñas, concursos, exposiciones y otros); i. provisión de equipamientos; l. provisión de materiales didácticos; n. investigaciones científicas y o. otras no determinadas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos propuestos".-----

III. Plan de trabajo

A fin de concretar las acciones descriptas en la presente Adenda y considerando necesario definir el compromiso asumido entre las partes; para el logro de los programas y actividades a ser desarrolladas en este marco:

La UNI se compromete a:

- a) Gestionar los recursos financieros, correspondientes a fin de cubrir los requerimientos básicos de los programas y actividades propuestos para su realización conjunta.
- b) Poner a disposición, los medios necesarios contemplados en el Proyecto, para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el presente Convenio y la adenda.
- c) Otorgar para los gastos administrativos de la FUNDACIÓN hasta 5% de los recursos transferidos o concedidos a los programas que la misma deba administrar, a fin de cubrir los costos de gestión de estos.

La FUNDUNI se compromete a:

- a) Adquirir los insumos y servicios que sean necesarios para dar cumplimiento al compromiso asumido.
- b) Cooperación en la realización de actos de graduación, congresos, jornadas, foros, seminarios, festivales, peñas u otras actividades académicas, de investigación y culturales que promuevan la Cultura Paraguaya y Latinoamericana, en formato virtual o presencial.
- c) Prestar servicio profesional a través de sus integrantes o profesionales contratados para la elaboración, ejecución o seguimiento de proyectos técnicos, académicos, asesoramiento, de investigación u otros de interés de los signatarios.
- d) Ejecutar los gastos y requerimientos respetando el cuadro de objetos del gasto que se adjuntan y forman parte de la presente adenda.
- e) Elevar los informes al Rectorado y a las instancias pertinentes a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.







En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación firman la presente Adenda № 18/2022 al Convenio de Cooperación Interinstitucional; en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Encarnación, a los 07 días del mes de noviembre el año dos mil veinte y dos.-----

g. Emilio Arrúa Jaeger Presidente

undación Universitaria de Itapúa - FUNDUNI

Produtie Hildegardo González Sector





ANEXO A LA ADENDA 28/2022

RUBROS Y OBJETOS DEL GASTO QUE PODRÁN SER UTILIZADOS EN EL MARCO DE LA PRESENTE ADENDA DENTRO DE LOS PARÁMETROS INDICADO EN LAS DISPOSICIONES PERTINENTES:

- ✓ GASTOS CORRIENTES
- ✓ GASTOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES

A. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Estos gastos deberán afectarse de conformidad al Clasificador presupuestario aprobado para el presente ejercicio fiscal 2022.-

Los Gastos administrativos a efectos de la Rendición de Cuentas exigida no deberán sobrepasar el 10%.

1000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	71.53	
100	SERVICIOS PERSONALES	15	SECTION
140	PERSONAL CONTRATADO	()	· COM
144	JORNALES	Carl	
145	HONORARIOS PROFESIONALES	13	COLUMN TO SERVICE SERV
200	MCDE DOLLAR SON, IN CONTROL OF THE PROPERTY OF	Age 15	PECTOR
210	SERVICIOS NO PERSONALES SERVICIOS BASICOS		
211	ENERGIA ELECTRICA		
212	AGUA		
214	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX Y OTROS SERV. COMUNIC.		
215	CORREOS Y OTROS SERV. POSTALES		
219	SERV. BASICOS VARIOS		
230	PASAJES Y VIATICOS		
231	PASAJES		
232	VIATICOS Y MOVILIDAD		
240	GASTOS P/ SERV ASEO MANTE VICE		
242	GASTOS P/ SERV., ASEO, MANT. Y REPARACIONES MANT. Y REP. MEN. DE EDIF. Y LOCALES		
243	MANT, Y REP. MEN. DE MAGO, FD. WAR		
246	MANT, Y REP. MEN. DE MAQ. ED. Y MUEB. DE OFICINA MANT. Y REP. MEN. DE INSTALACIONES		
247	MANT, Y REP. MEN. DE OBRAS		
248	OTROS MANT. Y REPARAC. MENORES		
249	SERV., ASFO. MANT V REPARAS.		
250	SERV., ASEO, MANT. Y REPARAC. MEN., VARIOS ALQUILERES Y DERECHOS		
252	ALQ. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		
254	ALQ. DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		
260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
261	DE INFORMÁTICA Y SISTEMA COMPUTARIZADO		
262	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPROD.		
265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		
266	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES		
267	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES		
268	SERV. DE COMUNICACIONES		
269	SERVICIOS TECNICOS Y PROF.; VARIOS		
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL		
281 5	SERVICIOS DE CEREMONIAL		
282	SERVICIOS DE VIGILANCIA		





B. GASTOS MISIONALES

Estos gastos deberán afectarse de conformidad al Clasificador presupuestario aprobado para el presente ejercicio fiscal 2022.-

	GASTOS MISIONALES
100	SERVICIOS PERSONALES
140	PERSONAL CONTRATADO
145	HONORARIOS PROFESIONALES
200	SERVICIOS NO PERSONALES
210	SERVICIOS BASICOS
	ENERGIA ELECTRICA
212	AGUA
214	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX Y OTROS SERV. COMUNIC.
215	CORREOS Y OTROS SERV. POSTALES
219	SERV. BASICOS VARIOS
230	PASAJES Y VIATICOS
231	PASAJES
232	VIATICOS Y MOVILIDAD
233	GASTOS DE TRASLADOS
239	PASAJES Y VIATICOS, VARIOS
240	GASTOS P/ SERV., ASEO, MANT. Y REPARACIONES
242	MANT. Y REP. MEN. DE EDIF. Y LOCALES
243	MANT. Y REP. MEN. DE MAQ. ED. Y MUEB. DE OFICINA
244	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
245	SERV. DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIG.
246	MANT. Y REP. MEN. DE INSTALACIONES
247	MANT. Y REP. MEN. DE OBRAS
248	OTROS MANT. Y REPARAC. MENORES
249	SERV., ASEO, MANT. Y REPARAC. MEN., VARIOS
250	ALQUILERES Y DERECHOS
252	ALQ. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
254	ALQ. DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
260	
261	
262	
265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
266	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES
267	
268	SERV. DE COMUNICACIONES
269	SERVICIOS TECNICOS Y PROF., VARIOS
290	SERV. DE CAPACITACION Y ADIEST.
291	CAPACITACION DEL PERSONAL DEL ESTADO
292	CAPACITACION Y FORMACION LABORAL
293	CAPACITACION ESPECIALIZADA
299	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO VARIOS
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS
320	
321	
322	PRENDAS DE VESTIR
323	CONFECCIONES TEXTILES
	CALZADOS
325	CUEROS, CAUCHOS Y GOMAS







331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN
333	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS
334	PRODUCTOS DE PAPEL
335	THE THE PARTY OF T
336	TEXTOS DE ENSEÑANZA
339	PRODUC. PAPEL, CARTON E IMPRESOS, VARIOS
340	BIENES DE CONSUMO OFIC. E INSUMOS
341	ELEMENTOS DE LIMPIEZA
342	
343	ÚTILES Y MATERIALES ELÉTRICOS
344	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR
345	PRODUCTOS DE VIDRIOS, LOSAS Y PORCELANAS
346	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES
347	ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS
349	BIENES DE CONSUMOS, VARIOS
350	PRODUC. E INST. QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS
351	COMPUESTOS QUÍMICOS
352	PROD. FARMACEUT. Y MEDIC.
353	ABOOS Y FERTILIZANTES
354	INSECTICIDAS, FUMIGANTES OTROS
355	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES
357	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO
358	ÚTILES Y MAT. MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO
359	PROD. E INST. QUÍMICOS Y MEDICINALES, VARIOS
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
	COMBUSTIBLES
7.7	LUBRICANTES
390	OTROS BIENES DE CONSUMO
391	ARTÍCULOS DE CAUCHO
392	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE
393	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS
394	HERRAMIENTAS MENORES
395	MATERIAL DE SEGURIDAD Y ADIEST.
	,,
396	ARTÍCULOS DE PLASTICO
397	ARTÍCULOS DE PLASTICO PROD. E INSUMOS METÁLICOS
397 398	ARTÍCULOS DE PLASTICO PROD. E INSUMOS METÁLICOS PROD. E INSUMOS NO METÁLICOS
397	ARTÍCULOS DE PLASTICO PROD. E INSUMOS METÁLICOS

INVERSIÓN FÍSICA
ADQUISICION DE INMUEBLE
TIERRAS Y TERRENO
CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL
ADQ. DE MAQ. EQ. Y HERRAMIENTAS MAYORES
MAQ. Y EQUIPOS INDUSTRIALES
EQ. EDUC. Y RECREACIONALES
EQ. DE SALUD Y LABORATORIO
EQ. DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO
EQUIPOS DE TRANSPORTE
ADQ. DE EQ. OFIC. Y COMP.
MAQ. EQUIPOS T HERRAMIENTAS MAYORES, VARIOS
ADQ. DE EQ. OFIC. Y COMP.







542	ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA
543	ADQ. DE EQ. DE COMPUTACIÓN
544	ADQ. DE EQ. DE IMPRENTA
549	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DEOFICINA Y COMPUTACIÓN, VARIAS
590	OTROS GASTOS DE INV. Y REP. MAYORES
593	OTRAS INVERSIONES

MONTO ASIGANADO PARA GASTOS CORRIENTES Gs 90.000.000 MONTO ASIGNADO A GASTOS DE CAPITAL Gs 680.000.000

Mg. Emilio Arrua Jaeger

Presidente ación Universitaria de Itapúa - FUNDUNI

González Irala onal de Hapúa - UNI

Código BIC:RGSAPYPE

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 28/11/2022

FECHA APROB.:29/11/2022



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00,000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nive!/Entidad: 28 / 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq. destino: 1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Banco/Sucursal destino: 54 1 BANCO REGIONAL S.A. / BCO.REGIONAL
Cta. Cte. destino: 000000001001839 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE ITAPÚA

Importe solicitado Gs.: *******40.000.000,00 SON: CUARENTA MILLONES GUARANIES.--

Importe Deducciones: ********,00

Liquido a transferir: *****40,000.000,00

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero 34 TRANSF.CONSOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO

Fuente Financiamiento 30 RECURSOS INSTITUCIONALES

Organismo Financiador 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020

Nivel/Entidad Origen 1 / 1 DIRECCION GENERAL DEL TESORO

Unidad Jerárq. Origen 1.00.000 TESORO NACIONAL

Banco/Sucursal Origen 1 1 BCP / BCP

Cuenta Origen 520 TESORO PÚBLICO -CUT GUARANIES

Subcuenta 520.247-391-M.H-UNI-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA –

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 842 APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (FUNDUNI)

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

			7000					
Estructura programática	Nro, obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto Ilquido	Cod, Ret.	Deducción
1-001-00-01-842-30	12577		80029404-1	FUNDACION UNIVERSITA	40,000,000	40,000.00	00	

ORAIDA ELSA UBEDA DE GAMON

FIRMA AUTORIZADA

NELLY VIOLETA MONGES DE INSFRAN

FIRMA AUTORIZADA

Aux. de Giraduria Preparado por

Fecha

Universidad Nacional de Itapua		Página	1
	COMPROBANTE DE PAGO	Fecha	13/12/2022
Dirección General Administrativa			
Rectorado - UNI		Hora	9:47

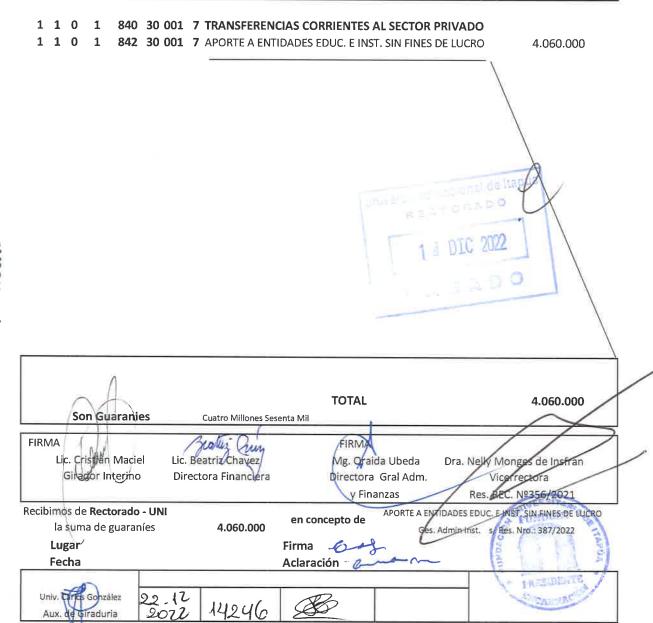
Codigo del Proveedor		Número	48011
Razon Social	FUNDUNI	Fecha de Emisión	13/12/2022
Nombre y Apellido	FUNDUNI	Banco	CONTINENTAL
Domicilio		Cta. Cte.	21-107380-01
Localidad		Nro. Cheque	85438676
Orden de Compra y/o Servicio	-		-
Factura o Rec. De Dictamen №	001-002-0002855	Importe Cheque	4.060.000
Planilla / Mes al que Corresponde	Diciembre	Fecha del Cheque	13/12/2022
Autoriz. De Pago №	48011	Nro Compromiso	11425722
Recibo de Retención		STR №	0
Comentarios		Nro Previsión	11425722
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

DESCRIPCION

IMPORTE

Obligacion Nro.: 13.565

ESTRUCTURA PROGRAMATICA



Procesado por

Aprobado por

Auditor Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Formulario de Proceso Administrativo/Financiero Aprobado por Resolución REC Nº 081/2010

Id:71.709.

Nº

FORM/PROC/ADM/FIN 004

i.	Control of the Contro	ción de Expedientes (G S DE BIENES Y SERVICIO		900)	
I Property		Responsabilidad		7A -	
Área Responsable		Reception provincentity	ación de cont	er de del exper	liente y 508
1 Secretaria General / Cer	itrol y Proceil	abdumin Ass 97972708	Common V 200	Pecha, 1	Devuello por
Expediente Nº	fecha de recepción	Hecho (60%)	Venficado por	17/12/	2
4257.	al alla		E JUY	12/14	
Numero de Hojas 08	Ocho.	Observación	1/	THE WAY THE	a sincteffa a
2. Departamento de Audi	toria (In)	Verific chinge) - the last disposition from the design	age on outside	a su conteniu	
fecha de recepción /	hecho pr	Verificado per	Fecha /	Devuelto por	
12/12/2	dad	labion TOR 10 P	18/12/	22	
3. Dirección Seneral de A	drunisuació	Altion to page			
finanzasi fecha de recepción	hecho por	Herinda dor	Fecha	Devuelto por	
- 0	2 //				
4. Direction Financier	7 7	versional da	i de este visol	efud de tensi	erendas
fecha de recepción	hecho per 18	Verificado por	Fecha 1	Devueito par	
12/12/2022	(V 15 a 1	1 Bow	12/12/21		
		, reveril action de la disper	म्यादहर्ष केख्या	prestarta lingu	tseión
5. Departamento de Presi	130930	^{on} Erraupuestarias.	Código de		Nº de
Imputación Pre	supuestaria	Fecha de recepción	Contratación	Nº de previsión	comprorniso
O.G. Prog. S.		12.12.2022		11425722	11425727
842 01 1	4060 006.	Fuente de financiaments\da	Tro de presupuesto	Devuelto por	
		30 of F	292	DETECTION DOT	
		m-e	verificado cor	Fachs	
		Hecho por	7/ 2/1	Fecha 72 17 7	77
6. Departamento de Cont	iillidad	Verificación del comprei	10 AV	12 . 12 . 20	
Comprob. de Respaldo Nº	dad/Malakai	№ de obligación 13.3	165/	STR Nro	according to
Nota de recepción Nº	Devuelto por		Hecho por	Verificado por	Fecha
			R	CI	12/12/22
7. Departamento de Patri	nonio	Verificación de recepció	n de los biene	s o prestació i	
Registro en el inventario perma	inente	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesor	eria	Calculo de retenciones, retenciones, registro	confección de	comprobante (le pago y de
Detalle N°	Monto				
Ret, del IVA	inone -	Comprobante de pago Nº Fecha de recepción	N 14 1 24 14	N	
Ret. del Renta		Fecha de emisión	212/2012	Eecha de pago	
Ret, Causional		Devuelto por		Pecula de bago	
Ret. Ley 2051					
Cheque					
Nota de Débito					
9. Departamento de Conta	billidad	Registro del pago y arch	ivo		
Numero de hojas		Fecha Hecho por			
Form, UNI/004					

10011



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Memo D.A N° 910 /2022

MEMORANDO

A:

Ing. Hildegardo González, Rector

DE:

Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa

FECHA:

12 de diciembre del 2022

Objeto:

Solicitar el pago a la Fundación Universitaria de Itapuá - FUNDUNI

Por la presente solicitó el pago a la Fundación Universitaria de Itapúa-FUNDUNI la suma de Gs. 4.060.000 (cuatro millones sesenta mil guaraníes), correspondiente a la factura N° 001- 002- 0002855 en concepto de aporte por Convenio de Cooperación entre la U.N.I y la FUNDUNI.

Para el efecto el Programa 001 Programa Central. Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el objeto 842 Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro con fuente de financiamiento 30 Recursos institucionales Organismo financiador 01 Genuino.

Atentamente

SECSE 14-14 SENERAL DE ITAPUA SECSE 14-14 SENERAL DE ASTRADA Expediento N° 1167 Proces 11-100 Prima: Actar de Firm AMENTO COMPANDO CONTROL DE C



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 07 de diciembre de 2022.-RESOLUCIÓN REC Nº 387/2022.-

VISTO:

El memorándum presentado por la *Dra. Zully López de Paniagua*, Directora Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Sec. Exc. Nº 4923/2022); y------

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia, en virtud al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI), conforme a la Adenda N°31/2022, solicita autorización de transferencia a la FUNDUNI.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE

- 1°) AUTORIZAR la transferencia a la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI), conforme al siguiente detalle: Gastos Corrientes de Gs. 4.060.000 (guaraníes cuatro millones sesenta mil), para el efecto Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario Objeto de Gasto 842 Aportes a entidades educativas e institucionales sin fines de Lucro; con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales Organismo Financiador 01 Genuino. Gastos Corrientes de Gs. 79.050.720 (guaraníes setenta y nueve millones cincuenta mil setecientos veinte) para el efecto Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario Objeto de Gasto 842 Aportes a entidades educativas e institucionales sin fines de Lucro; con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales Organismo Financiador 088 Fondos de gratuidad para la educación superior. Gastos de capital de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones), para el efecto Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional con crédito presupuestario en el objeto de gasto 874 Aportes a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro; con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales Organismo Financiador 01 Genuino.------

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. Nestor Ibáñez Miranda Secretario General Prof. Ing. Hildegardo González Irala Rector



MEMORÁNDUM DAJ-UNI

A:

Ing. Hildegardo González Irala., Rector

Universidad Nacional de Itapúa

DE:

Abg. Blácida Z. Acuña V., Interina Dirección de -

Asuntos Jurídicos - Rec.UNI.-

FECHA:

09 de diciembre de 2022

OBJETO: Remitir Dictamen Nº: 101/2022 sobre Adenda Nº 31/2022 del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI). Para el Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional

Señor Rector:

Se remite el Dictamen N°: 101/2022 sobre la Adenda N°: 31/2022; para del "Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional, así como otras acciones desarrolladas en el ámbito de Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinadas con la FUNDUNI", solicitada por la Directora de Administración.









Encarnación, 09 de diciembre de 2022

DICTAMEN N° DAJ-UNI N°101/2022

Sobre Adenda N° 31/2022, del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI). Para la aplicación con respecto al "Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional, así como otras acciones desarrolladas en el ámbito de Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinadas con la FUNDUNI"

Vistos; El Memorando D.A N° 899/2022 de la Directora Administrativa y el borrador de la Adenda N° 31/2022 –, que detalla adjunto convenio FUNDUNI, conforme al presupuesto para su aplicación; y que cuenta con presupuesto aprobado en los diferentes objetos de gastos afectados en el ejercicio fiscal 2022, según Resolución REC N° 387/2022, referente al Fortalecimiento de los programas de investigación, actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional" que es derivado para su análisis y dictamen, se procede a realizar el siguiente:

ANALISIS DEL BORRADOR

"Adenda Nº: 31/2022 – Identificación: Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional, así como otras acciones desarrolladas en el ámbito de Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI", en el mismo se considera el interés común y trascendental de estimular e impulsar los programas de investigación, actividades académicas, de cooperación técnica y fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI.

Se detalla el compromiso de las partes para concretar las acciones descriptas para el logro de los programas y actividades a ser desarrollados:

La UNI, se compromete a: Gestionar los recursos financieros, correspondientes a fin de cubrir los requerimientos básicos de los programas y actividades propuestos para su realización conjunta. Poner a disposición, los medios necesarios contemplados en el Proyecto, para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Convenio y la Adenda, y otorgar para los gastos administrativos de la FUNDACIÓN hasta 5% de los recursos transferidos o concedidos a los programas que la misma deba administrar, a fin de cubrir los costos de gestión.

La FUNDUNI se compromete a: Adquirir los insumos y servicios que sean necesarios para dar cumplimiento al compromiso asumido; La cooperación en la realización de actos de graduación, congresos, jornadas, foros, seminarios, festivales, peñas u otras actividades académicas, de investigación y que promuevan la Cultura Paraguaya y Latinoamericana, en formato virtual o presencial; Prestar servicio profesional a través de sus integrantes o profesionales contratados para la elaboración, ejecución o seguimiento de proyectos técnicos, académicos, asesoramiento, de investigación u otros de interés de los signatarios Ejecutar los



gastos y requerimientos respetando el cuadro de objetos del gasto que se adjuntan y forman parte de la presente adenda; Elevar los informes al Rectorado y a las instancias pertinentes a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Cuenta con un ANEXO a la adenda número 31/2022; que describe los rubros y objetos que podrán ser utilizados dentro de los parámetros indicados en las disposiciones pertinentes, que son: Gastos Corrientes, Gastos Administrativos y Misionales.

Marco Legal:

El Estatuto de la UNI, establece en su Art. 21: Son atribuciones y deberes del Rector: inc., s) Mantener relaciones y firmar acuerdos de carácter educativo, científico, investigativo o cultural con instituciones del país y del extranjero. -----

Del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI) vigente. -----

Por Tanto: Luego de realizar un análisis el borrador de la Adenda Nº 31/2022 – Para la aplicación del mismo, según anexo que se adjunta; al Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional, así como otras acciones desarrolladas en el ámbito de Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI", que las acciones acordadas son posibles de ejecutar, el documento reúne los aspectos legales y consensuales necesarios, por lo que se recomienda al Sr. Rector, la suscripción del mismo, salvo mejor parecer.

Es mi Dictamen.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

MEMO D. A. N° 899/2022

MEMORANDO

A:

Ing. Hildegardo González, Rector

De:

Dra. Zully López, Directora Administrativa

Fecha:

6 de diciembre del 2022

Objeto:

Convenio FUNDUNI

19

Por medio de la presente se adjunta convenio FUNDUNI conforme al presupuesto se remite a su consideración para la aplicación del mismo, pues se cuenta con presupuesto aprobado en los diversos objetos de gastos afectados en el ejercicio fiscal 2022. A fin de contar con el dictamen respectivo para su vigencia

Atentamente.

Universidad ivació de la púa 1 4935

Focus 07/11/2011 - 08:36





CONSIDERANDO el interés común y trascendental de estimular e impulsar los programas de investigación, actividades académicas, de cooperación técnica Los programas a ser desarrollados en las áreas tecnológicas, científicas, cultural, de prestación de servicios y de formulación, desarrollo y evaluación proyectos de investigación y de extensión, producirán un efectivo cumplimiento de los fines de ambas instituciones en las áreas de Ciencias de la Educación, Ciencias Ambientales, Ciencias Administrativas y Ciencias de la Salud.,. Establecer base y criterios para la colaboración académica, científica y cultural: intercambio de estudiantes y Personal académico, Proyectos de investigación, Diseñar organizar cursos, conferencias, programas de formación y actualización, y el fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional desarrolladas en el marco de las disposiciones sanitarias vigentes que refieren al proceso de adaptación de la Educación Superior a la modalidad Virtual, mientras dure las medidas de referencia; atendiendo la necesidad de mantener la calidad en los procesos formativos que requieren de contar con una plataforma virtual en funcionamiento, capacitación tanto de docentes como estudiantes y funcionarios, realización de seminarios nacionales e internacionales, asesoramiento técnico y mantenimiento de la plataforma como de los servicios para contar con los accesos o permisos a las aplicaciones y/o herramientas digitales; lo que permite proseguir con las clases, charlas y seminarios programados y a programarse cumpliendo con el programa y calendario académico de las carreras en las Unidades Académicas;

QUE, en virtud del convenio marco en el ámbito de las acciones se estable que brindar apoyo para la capacitación, administración y coordinación de las actividades que la UNI organice en materias catalogadas en ámbito de la misión, a través de actividades en las diferentes modalidades que serán planificadas en forma conjunta y coordinada, promoviendo así la contribución entre las dos instituciones, reconociendo y valorando las fortalezas reciprocas y generando acciones para mitigar las debilidades; logrando una interacción más estrecha y mejor coordinada para la obtención de objetivos comunes.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), representada por el *Rector, Prof. Ing. Hildegardo González Irala*, con sede en Abogado Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta Nº1 – km. 2.5, ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en adelante denominada UNI y la FUNDACIÓN UNIVERSITRIA DE ITAPÚA (FUNDUNI), representada por el Presidente, *Mg. Emilio Arrúa Jaeger*, en adelante denominada FUNDUNI, con sede en la ciudad de Encarnación, resuelven firmar la presente Adenda Nº 3/2021 al CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, consonante con los siguientes puntos:

I. Identificación

Fortalecimiento de los Programas desarrollados por la Universidad Nacional de Itapúa – UNI, en el marco de las actividades académicas, de investigación, cooperación técnica y fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional y otras acciones desarrolladas en el ámbito de la educación superior; las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI.

II. Antecedentes

III. Plan de trabajo

A fin de concretar las acciones descriptas en la presente Adenda y considerando necesario definir el compromiso asumido entre las partes; para el logro de los programas y actividades a ser desarrolladas en este marco:

La UNI se compromete a:

- a) Gestionar los recursos financieros, correspondientes a fin de cubrir los requerimientos básicos de los programas y actividades propuestos para su realización conjunta.
- b) Poner a disposición, los medios necesarios contemplados en el Proyecto, para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el presente Convenio y la adenda.
- c) Otorgar para los gastos administrativos de la FUNDACIÓN hasta 5% de los recursos transferidos o concedidos a los programas que la misma deba administrar, a fin de cubrir los costos de gestión de octos

RO

8



La FUNDUNI se compromete a:

- a) Adquirir los insumos y servicios que sean necesarios para dar cumplimiento al compromiso asumido.
- b) Cooperación en la realización de actos de graduación, congresos, jornadas, foros, seminarios, festivales, peñas u otras actividades académicas, de investigación y culturales que promuevan la Cultura Paraguaya y Latinoamericana, en formato virtual o presencial.
- c) Prestar servicio profesional a través de sus integrantes o profesionales contratados para la elaboración, ejecución o seguimiento de proyectos técnicos, académicos, asesoramiento, de investigación u otros de interés de los signatarios.
- d) Ejecutar los gastos y requerimientos respetando el cuadro de objetos del gasto que se adjuntan y forman parte de la presente adenda.
- e) Elevar los informes al Rectorado y a las instancias pertinentes a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación firman la presente Adenda Nº 18/2022 al Convenio de Cooperación Interinstitucional; en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Encarnación, a los _17__ días del mes de OCTUBRE el año dos mil veinte y dos-------

Mg. Emilio Arrúa Jaeger

Presidente

Fundación Universitaria de Itapúa - FUNDUNI

Profiling. Hildegardo González Irala

Universidad Nacional de Itapúa - UNI



ANEXO A LA ADENDA 31/2022

RUBROS Y OBJETOS DEL GASTO QUE PODRÁN SER UTILIZADOS EN EL MARCO DE LA PRESENTE ADENDA DENTRO DE LOS PARÁMETROS INDICADO EN LAS DISPOSICIONES PERTINENTES:

- ✓ GASTOS CORRIENTES
- ✓ GASTOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES

A. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Estos gastos deberán afectarse de conformidad al Clasificador presupuestario aprobado para el presente ejercicio fiscal 2022.-

Los Gastos administrativos a efectos de la Rendición de Cuentas exigida no deberán sobrepasar el 10%.

400	GASTOS ADMINISTRATIVOS				
100	SERVICIOS PERSONALES				
144	JORNALES				
145	HONORARIOS PROFESIONALES				
200	SERVICIOS NO PERSONALES				
210	SERVICIOS BASICOS				
211	AGUA				
214					
215	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX Y OTROS SERV. COMUNIC. CORREOS Y OTROS SERV. POSTALES				
219	SERV. BASICOS VARIOS				
230	PASAJES Y VIATICOS				
231	PASAJES				
232	VIATICOS Y MOVILIDAD				
240	GASTOS P/ SERV., ASEO, MANT. Y REPARACIONES				
242	MANT. Y REP. MEN. DE EDIF. Y LOCALES				
243	MANT. Y REP. MEN. DE MAQ. ED. Y MUEB. DE OFICINA				
246	MANT. Y REP. MEN. DE INSTALACIONES				
247	MANT. Y REP. MEN. DE OBRAS				
248	OTROS MANT. Y REPARAC. MENORES				
249	SERV., ASEO, MANT. Y REPARAC. MEN., VARIOS				
250	ALQUILERES Y DERECHOS				
252	ALQ. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS				
254	ALQ. DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN				
260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES				
261	DE INFORMÁTICA Y SISTEMA COMPUTARIZADO				
262	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPROD.				
265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				
266	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES				
267	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES				
268	SERV. DE COMUNICACIONES				
269	SERVICIOS TECNICOS Y PROF., VARIOS				
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				
281	SERVICIOS DE CEREMONIAL				
282	SERVICIOS DE VIGILANCIA				

Mg. Emilio Arrúa Jaeger

Presidente
Fundación Universitaria de Itapúa - FUNDUNI

Prof. Ing. Hildegardo González Irala

Rector

Universidad Nacional de Itapúa - UNI



B. GASTOS MISIONALES

Estos gastos deberán afectarse de conformidad al Clasificador presupuestario aprobado para el presente ejercicio fiscal 2022.-

	GASTOS MISIONALES
100	SERVICIOS PERSONALES
140	PERSONAL CONTRATADO
145	HONORARIOS PROFESIONALES
200	SERVICIOS NO PERSONALES
210	SERVICIOS BASICOS
211	ENERGIA ELECTRICA
212	AGUA
214	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX Y OTROS SERV. COMUNIC.
215	CORREOS Y OTROS SERV. POSTALES
219	SERV. BASICOS VARIOS
230	PASAJES Y VIATICOS
231	PASAJES
232	VIATICOS Y MOVILIDAD
233	GASTOS DE TRASLADOS
239	PASAJES Y VIATICOS, VARIOS
240	GASTOS P/ SERV., ASEO, MANT. Y REPARACIONES
242	MANT. Y REP. MEN. DE EDIF, Y LOCALES
243	MANT. Y REP. MEN. DE MAQ. ED. Y MUEB. DE OFICINA
244	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
245	SERV. DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIG.
246	MANT. Y REP. MEN. DE INSTALACIONES
247	MANT. Y REP. MEN. DE OBRAS
248	OTROS MANT. Y REPARAC. MENORES
249	SERV., ASEO, MANT. Y REPARAC. MEN., VARIOS
250	ALQUILERES Y DERECHOS
252	ALQ. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
254	ALQ. DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
261	DE INFORMÁTICA Y SISTEMA COMPUTARIZADO
262	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPROD.
265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
266	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES
267	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES
268	SERV. DE COMUNICACIONES
269	SERVICIOS TECNICOS Y PROF., VARIOS
290	SERV. DE CAPACITACION Y ADIEST.
291_	CAPACITACION DEL PERSONAL DEL ESTADO
292	CAPACITACION Y FORMACION LABORAL
293	CAPACITACION ESPECIALIZADA
299	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO VARIOS
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS
320	TEXTILES Y VESTUARIOS
321	HILADOS Y TELAS
322	PRENDAS DE VESTIR
323	CONFECCIONES TEXTILES

(Fey





324	CALZADOS
325	CUEROS, CAUCHOS Y GOMAS
330	PRODUC. PAPEL, CARTON E IMPRESOS
331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN
333	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS
334	PRODUCTOS DE PAPEL
335	LIBROS, REVISTAS, PERIODICOS
336	TEXTOS DE ENSEÑANZA
339	PRODUC. PAPEL, CARTON E IMPRESOS, VARIOS
340	BIENES DE CONSUMO OFIC. E INSUMOS
341	ELEMENTOS DE LIMPIEZA
342	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENSERES
343	ÚTILES Y MATERIALES ELÉTRICOS
344	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR
345	PRODUCTOS DE VIDRIOS, LOSAS Y PORCELANAS
346	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES
347	ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS
349	BIENES DE CONSUMOS, VARIOS
350	PRODUC. E INST. QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS
351	COMPUESTOS QUÍMICOS
352	PROD. FARMACEUT. Y MEDIC.
353	ABOOS Y FERTILIZANTES
354	INSECTICIDAS, FUMIGANTES OTROS
355	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES
357	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO
358	ÚTILES Y MAT. MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO
359	PROD. E INST. QUÍMICOS Y MEDICINALES, VARIOS
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
361	COMBUSTIBLES
362	LUBRICANTES
390	OTROS BIENES DE CONSUMO
391	ARTÍCULOS DE CAUCHO
392	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE
393	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS
394	HERRAMIENTAS MENORES
395	MATERIAL DE SEGURIDAD Y ADIEST.
396	ARTÍCULOS DE PLASTICO
397	PROD. E INSUMOS METÁLICOS
398	PROD. E INSUMOS NO METÁLICOS
399	BIENES DE CONSUMOS, VARIOS









500	INVERSIÓN FÍSICA
510	ADQUISICION DE INMUEBLE
511	TIERRAS Y TERRENO
520	CONSTRUCCIONES
522	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL
530	ADQ. DE MAQ. EQ. Y HERRAMIENTAS MAYORES
533	MAQ. Y EQUIPOS INDUSTRIALES
534	EQ. EDUC. Y RECREACIONALES
535	EQ. DE SALUD Y LABORATORIO
536	EQ. DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO
537	EQUIPOS DE TRANSPORTE
538	ADQ. DE EQ. OFIC. Y COMP.
539	MAQ. EQUIPOS T HERRAMIENTAS MAYORES, VARIOS
540	ADQ. DE EQ. OFIC. Y COMP.
541	ADQ. DE MUEBLES Y ENSERES
542	ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA
543	ADQ. DE EQ. DE COMPUTACIÓN
544	ADQ. DE EQ. DE IMPRENTA
549	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DEOFICINA Y COMPUTACIÓN, VARIAS
590	OTROS GASTOS DE INV. Y REP. MAYORES
593	OTRAS INVERSIONES

MONTO ASIGANADO PARA GASTOS CORRIENTES

Gs 83.110.720

MONTO ASIGNADO A GASTOS DE CAPITAL

Gs 80.000.000

Mg. Emilio Arrúa Jaeger

Presidente

Fundación Universitaria de Itapúa - FUNDUNI

Prot Ing. Hildegardo González Irala

Rector

d Nacional de Itapúa - UNI

Universidad Nacional d	e Itapua				
		PROBANTE DE P	AGO	Fecha	15/12/2022
Dirección General Admi Rectorado - UN				Hora	14:46
	DETALLE	E DE LOS DOCUM	1ENTOS		
odigo del Proveedor			Número		48150
azon Social	FUNDUNI		Fecha de Emisión		15/12/2022
ombre y Apellido	FUNDUNI 🔏		Banco		BCP 520
omicilio			Cta. Cte.		520-247-391-M-H-UNI
ocalidad			— Nro. Cheque		19904648150
den de Compra y/o Servicio	-		-		
ictura o Rec. De Dictamen №	001-002-0002854		Importe Cheque		79.050.72
lanilla / Mes al que Corresponde	Diciembre		Fecha del Cheque		15/12/2022
utoriz. De Pago №	48150		Nro Compromiso		11425922
ecibo de Retención			STR Nº		0
omentarios	-				
	<i></i>		Nro Previsión Tipo Adquisicion	00 le	11425922 definida
Debito: Gs. 79.050.720			ripo Auquisicion	35 111	defillida
S.T.R. Nro.: 199.046 Obligacion Nro.: 13.564	/				
ESTRUCTURA PROGRAMATICA		DESCRIPCION			IMPORTE
√			sidad Nacione R S O T O R A	1/	
				2022	
Son Guaranies	Setenta y Nueve Mill		15 DIC	2022	79.050.720
Son Suaranies FIRMA	Setenta y Nueve Mill	TOTAL	15 DIC	2022	79.050.720
FIRMA	0	TOTAL ones Cincuenta Mil Set	15 DIC 2	2022	79.050.720 Monges de Instran
FIRMA Lic. Cristian Maciel Lic.	Row	TOTAL ones Cincuenta Mil Set	15 DIC 2	Dra. Nelly	1
FIRMA Lic. Cristian Maciel Lic.	Beatriz Chavez	TOTAL ones Cincuenta Mil Set FIRM Mg. 97	15 DIC 2	Dra. Nelly	Monges de Instran
FIRMA Lic. Cristian Maciel Lic. Girador Interino Dire	Beatriz Chavez	TOTAL ones Cincuenta Mil Set FIRM, Mg. OF	ecientos Veinte	Dra. Nelly	Monges de Instran Vicerrectora REC. №356/2021
FIRMA Lic. Cristien Maciel Lic. Girador Interino Dire ecibimos de Rectorado - UNI	Beatriz Chavez ectora Financiera	TOTAL ones Cincuenta Mil Set FIRM Mg. 97	ecientos Veinte aida Ubeda a Gral Adm. nanzas APORTE A ENTI	Dra. Nelly Res. DADES EDUC	Monges de Instran Vicerrectora REC. Nº356/2021 . E INST. SIN PINES DE LUCRO
FIRMA Lic. Cristler Maciel Lic. Girado Interino Dire ecibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes	Beatriz Chavez ectora Financiera 79.050.720	TOTAL ones Cincuenta Mil Set FIRM Mg. OF Director y Fi	ecientos Veinte aida Ubeda a Gral Adm. nanzas APORTE A ENTI	Dra. Nelly Res. DADES EDUC	Monges de Instran Vicerrectora REC. №356/2021
FIRMA Lic. Cristien Maciel Lic. Girado Interino Dire ecibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes Lugar	Beatriz Chavez ectora Financiera 79.050.720	TOTAL ones Cincuenta Mil Set FIRM Mg. Of Director y Fi en concepto de Firma	ecientos Veinte aida Ubeda a Gral Adm. nanzas APORTE A ENTI	Dra. Nelly Res. DADES EDUC	Monges de Instran Vicerrectora REC. Nº356/2021 . E INST. SIN PINES DE LUCRO
FIRMA Lic. Cristien Maciel Lic. Girado Interino Dire ecibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes	Beatriz Chavez ectora Financiera 79.050.720	TOTAL ones Cincuenta Mil Set FIRM Mg. OF Director y Fi	ecientos Veinte aida Ubeda a Gral Adm. nanzas APORTE A ENTI	Dra. Nelly Res. DADES EDUC	Monges de Instran Vicerrectora REC. Nº356/2021 . E INST. SIN PINES DE LUCRO
FIRMA Lic. Cristler Maciel Lic. Girado Interino Dire ecibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes Lugar Fecha	Beatriz Chavez ectora Financiera 79.050.720	TOTAL ones Cincuenta Mil Set FIRM Mg. Of Director y Fi en concepto de Firma	ecientos Veinte aida Ubeda a Gral Adm. nanzas APORTE A ENTI	Dra. Nelly Res. DADES EDUC	Monges de Instran Vicerrectora REC. Nº356/2021 . E INST. SIN PINES DE LUCRO
FIRMA Lic. Cristien Maciel Lic. Girado Interino Dire ecibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes Lugar Fecha	Beatriz Chavez ectora Financiera 79.050.720	TOTAL ones Cincuenta Mil Set FIRM Mg. Of Director y Fi en concepto de Firma	ecientos Veinte a Gral Adm. hanzas APORTE A ENTIL	Dra. Nelly Res. DADES EDUC	Monges de Instran Vicerrectora REC. Nº356/2021 . E INST. SIN PINES DE LUCRO
FIRMA Lic. Cristler Maciel Lic. Girado Interino Dire ecibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes Lugar Fecha	Beatriz Chavez ectora Financiera 79.050.720	TOTAL ones Cincuenta Mil Set FIRM Mg. Of Director y Fi en concepto de Firma	ecientos Veinte a Gral Adm. nanzas APORTE A ENTIL	Dra. Nelly Res. DADES EDUC	Monges de Instran Vicerrectora REC. Nº356/2021 . E INST. SIN PINES DE LUCRO

Fundación Universitaria de Itapúa

SIN FINES DE LUCRO

Servicios Sociales sin alojamiento

Mcal. Estigarribia casi Curupayty - Cel:(0975) 606 080 Tel.: (071) 202984 Encarnación - Itapúa

TIMBRADO Nº 16033253

Fecha Inicio Vigencia 21/11/2022

Fecha Fin Vigencia 30/11/2023

R.U.C. N°: 80029404 - 1 **FACTURA**

Nº 001-002- 0002854

Fecha:	12	de Diciembre	de 2.0	22		COND. DE VEN	TA: CONTAD	OK CREDITO
Nombre	y/o Razón S	Social: Universidad	Novonal de Ila	guo.		C.I.	. o RUC: 800	15897-0
Direcció	A.	lorenzo Zacaria			1 2069	Ço No	ota de Remisión	n N°:
	-				PRECIO	VA	LOR DE V	ENTA
CANT.	(CLASE DE MERCADER	LAS y/o SERVICIOS		UNITARIO	EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Conveni	o de Cooperación	endre la unoI l'fon	doni		79050,720		
		"\						
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
VALOR	PARCIAL					79050720		
TOTAL	A PAGAR	Gs. Setento y nuevo	milliones cincuent	a mil	belescent	os veinte—	TOTAL:	79050.720
LIQ. DE	L IVA: (5%): L	IQ. DEL IVA: (10%): -		_	TOTAL DEL	IVA:	v. *
@ La	Imp ren	de José Antonio Leitte Ferreira / RU Constitución 538 e/ Carlos Antonio López y Lomas V E-qui: Inimprontamentación@ymail.com - Enci	alembnas Tel.; (071) 200409 - Cel.; (0985) 106281		na de Impresión: N t. 02 Tal. 50x3 - 00			Original : Comprador Duplicado: Archivo Tributario Triplicado: Contabilidad (no vátido para crédito fiscal)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO

TA: 71711

Formulario de Proceso Administrativo/Financiero Aprobado por Resolución REC 8º 081/2010

Nº

FORM/PROC/ADM/FIN 004

	Fe	rmulario de Deriva FAGO	ción de Expedient S DE BIENES Y SER		910)
Área Responsab	ole		Responsabilitad		
1 Secretaria Gene	THE PARTY OF	eal o Personal	Receptions revis	verdos jon de cont	enidi) del expediente y sus
CONTRACTOR OF THE	iai) wiii		abjuntos per el Di	La de la trol . Erec La lificado por	Recha Devuello por
Expediente Nº		fecha de recepción	Hecho po	1 31111	12/12/22
4207	M	12/12/12	Observation		14144
Numero de Hojas	TO COLUMN TO SERVICE	Ocho.	Observacion Pos	in inte en cuent	a su contenido ajustado a
2. Departamento		ods C	las disposicioney	legis/es	
fecha de recepción		hecho por	Verificado por	12/13/2	Devuello por
d Dirandon Grin		A STACT	0000		
Tittel 20's	atal delat	11 1 1 1 1	Califol Vicion de pa	190	
fecha de recepción		hechophy	Vertical por	Fecha	Devuello por
19-12.	29	A Fideline			
4. Offection Final	nclera	1 Your			eljud de transferencias
fecha de receptión	10	hecho fox	Prenteado por	Fecha	Devuelto por
12 12 2	012	() 是 建建	Spuis Rew	12 120	
5. Departamento	de Presu	DUBSIO OF DE FIN	resupuestarias.	isponibilidad presu	puestaria, Imputación
Impute	ación Pres	unuostario		Código de	Nº de
O.G. Prog.		Monto	Fecha de recepción	Contratación	Nº de previsión compromiso 11425922
842 01	1	79050720	A	and Na Theade	7. 10. 10.
		-12	Fuente de financiatalé	nia C7 presupvesto	Devuelto por
			30.8€	188	<u> </u>
			Hecho por	Verificade por	Fecha
			100	esup es .	12.12.2022.
6. Deparamento (illidad		nordennerie/espa	ldo, imputación contable.
Comprob, de Resp Nota de recepción N		Devuelto por	Nº de obligación ✓	Hecho pon	STR Nro 199-046 Verificado por Fecha
				Tieciko poli	
7. Departementor		onio	Verificación deures	and the delegation of	12 12 22 s o preside de servicios
Registro en el inventa	ario perman	ente	Hecho por	Verificado por	
	arra parricular	5.11.0	Tredio per	vernicado por	Fecha Devuelto por
8. Departumento d	lo Terrozo		Calculo de retencio	nes, confección de	comprobante de pago y de
2 100 and 1 2 1 1 1	TE (TE EDITE	16	retenciones, regist	0	
Detalle	N°	Monto	Comprobante de pago	Nº	
Ret. del IVA			Fecha de recepción	13/2/209	
Ret. del Renta			Fecha de emisión	U	Fecha de pago
Ret. Causional			Devuelto por		
Ref. Ley 2051 Cheque					
Nota de Débito					
9. Departamento d	e Gontali	lidad	Registro del pago	/archivo	
Numero de hojas			Fecha Hecho	200	
orm: UNI/004			Fecha Hecho	μυτ	

(8.150

UNI 25 Años 25 Años

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Memo D.A Nº 911 /2022

MEMORANDO

A:

Ing. Hildegardo González, Rector

DE:

Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa

FECHA:

12 de diciembre del 2022

Objeto:

Solicitar el pago a la Fundación Universitaria de Itapuá - FUNDUNI

Por la presente solicitó el pago a la Fundación Universitaria de Itapúa-FUNDUNI la suma de Gs. 79.050.720 (setenta y nueve millones cincuenta mil setecientos yeinte guaraníes). correspondiente a la factura N° 001- 002- 0002854 en concepto de aporte por Convenio de Cooperación entre la U.N.I y la FUNDUNI.

Para el efecto el Programa 001 Programa Central. Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el objeto 842 Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro con fuente de financiamiento 30 Recursos institucionales Organismo financiador 088 Fondos de gratuidad para la educación superior.

Atentamente





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 07 de diciembre de 2022.-RESOLUCIÓN REC N° 387/2022.-

VISTO:

El memorándum presentado por la *Dra. Zully López de Paniagua*, Directora Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Sec. Exc. Nº 4923/2022); y------

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia, en virtud al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI), conforme a la Adenda N°31/2022, solicita autorización de transferencia a la FUNDUNI.------

Que, disponer por sí solo los pagos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a las disposiciones legales vigentes; es atribución del Rector; de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de esta Institución.------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES,-----

RESUELVE

- 1°) AUTORIZAR la transferencia a la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI), conforme al siguiente detalle: Gastos Corrientes de Gs. 4.060.000 (guaraníes cuatro millones sesenta mil), para el efecto Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario Objeto de Gasto 842 Aportes a entidades educativas e institucionales sin fines de Lucro; con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales Organismo Financiador 01 Genuino. Gastos Corrientes de Gs. 79.050.720 (guaraníes setenta y nueve millones cincuenta mil setecientos veinte) para el efecto Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario Objeto de Gasto 842 Aportes a entidades educativas e institucionales sin fines de Lucro; con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales Organismo Financiador 088 Fondos de gratuidad para la educación superior. Gastos de capital de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones), para el efecto Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional con crédito presupuestario en el objeto de gasto 874 Aportes a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro; con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales Organismo Financiador 01 Genuino.------
- **2°) SOLICITAR** a la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI), dar cumplimiento de las disposiciones legales vigentes referentes a las rendiciones de cuentas que corresponde a las Instituciones sin Fines de Lucro, que reciben recursos por parte del Ministerio de Hacienda.------

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. Nestor Ibáñez Miranda Secretario General Prof. Ing. Hildegardo González Irala Rector



MEMORÁNDUM DAJ-UNI

A:

Ing. Hildegardo González Irala., Rector

Universidad Nacional de Itapúa

DE:

Abg. Blácida Z. Acuña V., Interina Dirección de

Asuntos Jurídicos - Rec.UNI.-

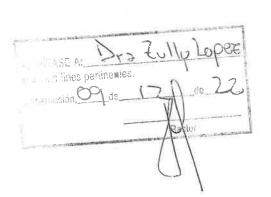
FECHA:

09 de diciembre de 2022

OBJETO: Remitir Dictamen Nº: 101/2022 sobre Adenda Nº 31/2022 del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI). Para el Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional

Señor Rector:

Se remite el Dictamen N°: 101/2022 sobre la Adenda N°: 31/2022; para del "Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional, así como otras acciones desarrolladas en el ámbito de Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinadas con la FUNDUNI", solicitada por la Directora de Administración.







Encarnación, 09 de diciembre de 2022

DICTAMEN Nº DAJ-UNI N°101/2022

Sobre Adenda N° 31/2022, del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI). Para la aplicación con respecto al "Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional, así como otras acciones desarrolladas en el ámbito de Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinadas con la FUNDUNI"

Vistos; El Memorando D.A N° 899/2022 de la Directora Administrativa y el borrador de la Adenda N° 31/2022 –, que detalla adjunto convenio FUNDUNI, conforme al presupuesto para su aplicación; y que cuenta con presupuesto aprobado en los diferentes objetos de gastos afectados en el ejercicio fiscal 2022, según Resolución REC N° 387/2022, referente al Fortalecimiento de los programas de investigación, actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional" que es derivado para su análisis y dictamen, se procede a realizar el siguiente:

ANALISIS DEL BORRADOR

"Adenda Nº: 31/2022 — Identificación: Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional, así como otras acciones desarrolladas en el ámbito de Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI", en el mismo se considera el interés común y trascendental de estimular e impulsar los programas de investigación, actividades académicas, de cooperación técnica y fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI.

Se detalla el compromiso de las partes para concretar las acciones descriptas para el logro de los programas y actividades a ser desarrollados:

La UNI, se compromete a: Gestionar los recursos financieros, correspondientes a fin de cubrir los requerimientos básicos de los programas y actividades propuestos para su realización conjunta. Poner a disposición, los medios necesarios contemplados en el Proyecto, para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Convenio y la Adenda, y otorgar para los gastos administrativos de la FUNDACIÓN hasta 5% de los recursos transferidos o concedidos a los programas que la misma deba administrar, a fin de cubrir los costos de gestión.

La FUNDUNI se compromete a: Adquirir los insumos y servicios que sean necesarios para dar cumplimiento al compromiso asumido; La cooperación en la realización de actos de graduación, congresos, jornadas, foros, seminarios, festivales, peñas u otras actividades académicas, de investigación y que promuevan la Cultura Paraguaya y Latinoamericana, en formato virtual o presencial; Prestar servicio profesional a través de sus integrantes o profesionales contratados para la elaboración, ejecución o seguimiento de proyectos técnicos, académicos, asesoramiento, de investigación u otros de interés de los signatarios Ejecutar for



gastos y requerimientos respetando el cuadro de objetos del gasto que se adjuntan y forman parte de la presente adenda; Elevar los informes al Rectorado y a las instancias pertinentes a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Cuenta con un ANEXO a la adenda número 31/2022; que describe los rubros y objetos que podrán ser utilizados dentro de los parámetros indicados en las disposiciones pertinentes, que son: Gastos Corrientes, Gastos Administrativos y Misionales.

Marco Legal:

El Estatuto de la UNI, establece en su Art. 21: Son atribuciones y deberes del Rector: inc., s) Mantener relaciones y firmar acuerdos de carácter educativo, científico, investigativo o cultural con instituciones del país y del extranjero. ------

Del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI) vigente. ------

Por Tanto: Luego de realizar un análisis el borrador de la Adenda Nº 31/2022 – Para la aplicación del mismo, según anexo que se adjunta; al Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional, así como otras acciones desarrolladas en el ámbito de Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI", que las acciones acordadas son posibles de ejecutar, el documento reúne los aspectos legales y consensuales necesarios, por lo que se recomienda al Sr. Rector, la suscripción del mismo, salvo mejor parecer.

Es mi Dictamen.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

MEMO D. A. Nº 899/2022

MEMORANDO

A:

Ing. Hildegardo González, Rector

De:

Dra. Zully López, Directora Administrativa

Fecha:

6 de diciembre del 2022

Objeto:

Convenio FUNDUNI

100

Por medio de la presente se adjunta convenio FUNDUNI conforme al presupuesto se remite a su consideración para la aplicación del mismo, pues se cuenta con presupuesto aprobado en los diversos objetos de gastos afectados en el ejercicio fiscal 2022. A fin de contar con el dictamen respectivo para su vigencia

Atentamente.

Universidad (vacional de itapéa Secretario (constato Nicea de Entrada

Experiente (n. 4935 Footo 07/14/2011 - 08:36

Manuel Manuello





CONSIDERANDO el interés común y trascendental de estimular e impulsar los programas de investigación, actividades académicas, de cooperación técnica Los programas a ser desarrollados en las áreas tecnológicas, científicas, cultural, de prestación de servicios y de formulación, desarrollo y evaluación proyectos de investigación y de extensión, producirán un efectivo cumplimiento de los fines de ambas instituciones en las áreas de Ciencias de la Educación, Ciencias Ambientales, Ciencias Administrativas y Ciencias de la Salud.,. Establecer base y criterios para la colaboración académica, científica y cultural: intercambio de estudiantes y Personal académico, Proyectos de investigación, Diseñar organizar cursos, conferencias, programas de formación y actualización, y el fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional desarrolladas en el marco de las disposiciones sanitarias vigentes que refieren al proceso de adaptación de la Educación Superior a la modalidad Virtual, mientras dure las medidas de referencia; atendiendo la necesidad de mantener la calidad en los procesos formativos que requieren de contar con una plataforma virtual en funcionamiento, capacitación tanto de docentes como estudiantes y funcionarios, realización de seminarios nacionales e internacionales, asesoramiento técnico y mantenimiento de la plataforma como de los servicios para contar con los accesos o permisos a las aplicaciones y/o herramientas digitales; lo que permite proseguir con las clases, charlas y seminarios programados y a programarse cumpliendo con el programa y calendario académico de las carreras en las Unidades Académicas;

QUE, en virtud del convenio marco en el ámbito de las acciones se estable que brindar apoyo para la capacitación, administración y coordinación de las actividades que la UNI organice en materias catalogadas en ámbito de la misión, a través de actividades en las diferentes modalidades que serán planificadas en forma conjunta y coordinada, promoviendo así la contribución entre las dos instituciones, reconociendo y valorando las fortalezas reciprocas y generando acciones para mitigar las debilidades; logrando una interacción más estrecha y mejor coordinada para la obtención de objetivos comunes.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), representada por el *Rector, Prof. Ing. Hildegardo González Irala*, con sede en Abogado Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta Nº1 – km. 2.5, ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en adelante denominada UNI y la FUNDACIÓN UNIVERSITRIA DE ITAPÚA (FUNDUNI), representada por el Presidente, *Mg. Emilio Arrúa Jaeger*, en adelante denominada FUNDUNI, con sede en la ciudad de Encarnación, resuelven firmar la presente Adenda Nº 3/2021 al CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, consonante con los siguientes puntos:

I. Identificación

Fortalecimiento de los Programas desarrollados por la Universidad Nacional de Itapúa – UNI, en el marco de las actividades académicas, de investigación, cooperación técnica y fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional y otras acciones desarrolladas en el ámbito de la educación superior; las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI.

II. Antecedentes

III. Plan de trabajo

A fin de concretar las acciones descriptas en la presente Adenda y considerando necesario definir el compromiso asumido entre las partes; para el logro de los programas y actividades a ser desarrolladas en este marco:

La UNI se compromete a:

- a) Gestionar los recursos financieros, correspondientes a fin de cubrir los requerimientos básicos de los programas y actividades propuestos para su realización conjunta.
- b) Poner a disposición, los medios necesarios contemplados en el Proyecto, para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el presente Convenio y la adenda.
- c) Otorgar para los gastos administrativos de la FUNDACIÓN hasta 5% de los recursos transferidos o concedidos a los programas que la misma deba administrar, a fin de cubrir los costos de gestión de estos.

R

9



La FUNDUNI se compromete a:

- a) Adquirir los insumos y servicios que sean necesarios para dar cumplimiento al compromiso asumido.
- b) Cooperación en la realización de actos de graduación, congresos, jornadas, foros, seminarios, festivales, peñas u otras actividades académicas, de investigación y culturales que promuevan la Cultura Paraguaya y Latinoamericana, en formato virtual o presencial.
- c) Prestar servicio profesional a través de sus integrantes o profesionales contratados para la elaboración, ejecución o seguimiento de proyectos técnicos, académicos, asesoramiento, de investigación u otros de interés de los signatarios.
- d) Ejecutar los gastos y requerimientos respetando el cuadro de objetos del gasto que se adjuntan y forman parte de la presente adenda.
- e) Elevar los informes al Rectorado y a las instancias pertinentes a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación firman la presente Adenda Nº 18/2022 al Convenio de Cooperación Interinstitucional; en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Encarnación, a los _17__ días del mes de OCTUBRE el año dos mil veinte y dos------

Mg. Emilio Arrúa Jaeger

Presidente

Fundación Universitaria de Itapúa - FUNDUNI

Profiling. Hildegardo González Irala

Universidad Nacional de Itapúa - UNI





CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI) Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE ITAPÚA (FUNDUN),.....

Adenda N° 31/2022 - Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional. -

ANEXO A LA ADENDA 31/2022

RUBROS Y OBJETOS DEL GASTO QUE PODRÁN SER UTILIZADOS EN EL MARCO DE LA PRESENTE ADENDA DENTRO DE LOS PARÁMETROS INDICADO EN LAS DISPOSICIONES PERTINENTES:

- ✓ GASTOS CORRIENTES
- ✓ GASTOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES

A. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Estos gastos deberán afectarse de conformidad al Clasificador presupuestario aprobado para el presente ejercicio fiscal 2022.-

Los Gastos administrativos a efectos de la Rendición de Cuentas exigida no deberán sobrepasar el 10%.

	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
100	SERVICIOS PERSONALES	
140	PERSONAL CONTRATADO	
144	JORNALES	
145	HONORARIOS PROFESIONALES	
200	SERVICIOS NO PERSONALES	
210	SERVICIOS BASICOS	
211	ENERGIA ELECTRICA	
212	AGUA	
214	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX Y OTROS SERV. COMUNIC.	
215	CORREOS Y OTROS SERV. POSTALES	
219	SERV. BASICOS VARIOS	
230	PASAJES Y VIATICOS	
231	PASAJES	
232	VIATICOS Y MOVILIDAD	
240	GASTOS P/ SERV., ASEO, MANT. Y REPARACIONES	
242	MANT. Y REP. MEN. DE EDIF. Y LOCALES	
243	MANT. Y REP. MEN. DE MAQ. ED. Y MUEB. DE OFICINA	
246	MANT. Y REP. MEN. DE INSTALACIONES	
247	MANT. Y REP. MEN. DE OBRAS	
248	OTROS MANT. Y REPARAC. MENORES	
249	SERV., ASEO, MANT. Y REPARAC. MEN., VARIOS	
250	ALQUILERES Y DERECHOS	
252	ALQ. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
254	ALQ. DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	
260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	
261	DE INFORMÁTICA Y SISTEMA COMPUTARIZADO	
262	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPROD.	
265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
266	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	
267	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES	
268	SERV. DE COMUNICACIONES	
269	SERVICIOS TECNICOS Y PROF., VARIOS	
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	
281	SERVICIOS DE CEREMONIAL	
282	SERVICIOS DE VIGILANCIA	

Mg. Emilio Arrúa Jaeger

Presidente
Fundación Universitaria de Itapúa - FUNDUNI

Prof. Ing. Hildegardo González Irala

Rector

Universidad Nacional de Itapúa - UNI



B. GASTOS MISIONALES

Estos gastos deberán afectarse de conformidad al Clasificador presupuestario aprobado para el presente ejercicio fiscal 2022.-

	GASTOS MISIONALES
100	SERVICIOS PERSONALES
140	PERSONAL CONTRATADO
145	HONORARIOS PROFESIONALES
200	SERVICIOS NO PERSONALES
210	SERVICIOS BASICOS
211	ENERGIA ELECTRICA
212	AGUA
214	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX Y OTROS SERV. COMUNIC.
215	CORREOS Y OTROS SERV. POSTALES
219	SERV. BASICOS VARIOS
230	PASAJES Y VIATICOS
231	PASAJES
232	VIATICOS Y MOVILIDAD
233	GASTOS DE TRASLADOS
239	PASAJES Y VIATICOS, VARIOS
240	GASTOS P/ SERV., ASEO, MANT. Y REPARACIONES
242	MANT. Y REP. MEN. DE EDIF. Y LOCALES
243	MANT. Y REP. MEN. DE MAQ. ED. Y MUEB. DE OFICINA
244	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
245	SERV. DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIG.
246	MANT, Y REP. MEN. DE INSTALACIONES
247	MANT. Y REP. MEN. DE OBRAS
248	OTROS MANT. Y REPARAC. MENORES
249	SERV., ASEO, MANT. Y REPARAC. MEN., VARIOS
250	ALQUILERES Y DERECHOS
252	ALQ. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
254	ALQ. DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
261	DE INFORMÁTICA Y SISTEMA COMPUTARIZADO
262	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPROD.
265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
266	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES
267	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES
268	SERV. DE COMUNICACIONES
269	SERVICIOS TECNICOS Y PROF., VARIOS
290	SERV. DE CAPACITACION Y ADIEST.
291	CAPACITACION DEL PERSONAL DEL ESTADO
292	CAPACITACION Y FORMACION LABORAL
293	CAPACITACION ESPECIALIZADA
299	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO VARIOS
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS
320	TEXTILES Y VESTUARIOS
321	HILADOS Y TELAS

to/





324	CALZADOS
325	CUEROS, CAUCHOS Y GOMAS
330	PRODUC. PAPEL, CARTON E IMPRESOS
331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN
333	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS
334	PRODUCTOS DE PAPEL
335	LIBROS, REVISTAS, PERIODICOS
336	TEXTOS DE ENSEÑANZA
339	PRODUC. PAPEL, CARTON E IMPRESOS, VARIOS
340	BIENES DE CONSUMO OFIC. E INSUMOS
341	ELEMENTOS DE LIMPIEZA
342	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENSERES
343	ÚTILES Y MATERIALES ELÉTRICOS
344	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR
345	PRODUCTOS DE VIDRIOS, LOSAS Y PORCELANAS
346	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES
347	ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS
349	BIENES DE CONSUMOS, VARIOS
350	PRODUC. E INST. QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS
351	COMPUESTOS QUÍMICOS
352	PROD. FARMACEUT. Y MEDIC.
353	ABOOS Y FERTILIZANTES
354	INSECTICIDAS, FUMIGANTES OTROS
355	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES
357	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO
358	ÚTILES Y MAT. MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO
359	PROD. E INST. QUÍMICOS Y MEDICINALES, VARIOS
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
361	COMBUSTIBLES
362	LUBRICANTES
390	OTROS BIENES DE CONSUMO
391	ARTÍCULOS DE CAUCHO
392	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE
393	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS
394	HERRAMIENTAS MENORES
395	MATERIAL DE SEGURIDAD Y ADIEST.
396	ARTÍCULOS DE PLASTICO
397	PROD. E INSUMOS METÁLICOS
398	PROD. E INSUMOS NO METÁLICOS
399	BIENES DE CONSUMOS, VARIOS









500	INVERSIÓN FÍSICA
510	ADQUISICION DE INMUEBLE
511	TIERRAS Y TERRENO
520	CONSTRUCCIONES
522	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL
530	ADQ. DE MAQ. EQ. Y HERRAMIENTAS MAYORES
533	MAQ. Y EQUIPOS INDUSTRIALES
534	EQ. EDUC. Y RECREACIONALES
535	EQ. DE SALUD Y LABORATORIO
536	EQ. DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO
537	EQUIPOS DE TRANSPORTE
538	ADQ. DE EQ. OFIC. Y COMP.
539	MAQ. EQUIPOS T HERRAMIENTAS MAYORES, VARIOS
540	ADQ. DE EQ. OFIC. Y COMP.
541	ADQ. DE MUEBLES Y ENSERES
542	ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA
543	ADQ. DE EQ. DE COMPUTACIÓN
544	ADQ. DE EQ. DE IMPRENTA
549	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DEOFICINA Y COMPUTACIÓN, VARIAS
590	OTROS GASTOS DE INV. Y REP. MAYORES
593	OTRAS INVERSIONES

MONTO ASIGANADO PARA GASTOS CORRIENTES

Gs 83.110.720

MONTO ASIGNADO A GASTOS DE CAPITAL

Gs 80.000.000

Mg. Emilio Arrúa Jaeger

Presidente Fundación Universitaria de Itapúa - FUNDUNI Prof Ing. Hidegardo González Irala

Rector

ad Nacional de Itapúa - UNI

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 14/12/2022

FECHA APROB.: 14/12/2022



SON: SETENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTE GUARANIES.--

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad: 28 / 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.: 1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:

28 / 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Unidad Jerárq. destino: Banco/Sucursal destino:

1.00.000 54 1 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA BANCO REGIONAL S,A. / BCO.REGIONAL

Código BIC:RGSAPYPE

Cta. Cte. destino:

0000000001001839

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE ITAPUA

Importe solicitado Gs.:
Importe Deducciones:

******79.050.720,00 *******,00

Líquido a transferir:

******79.050.720,00

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero 34 TRANSF.CONSOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO

Fuente Financiamiento 30 RECURSOS INSTITUCIONALES

Organismo Financiador 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020

BCP / BCP

Nivel/Entidad Origen 1 / 1 DIRECCION GENERAL DEL TESORO

Unidad Jerárq. Origen 1.00.000 TESORO NACIONAL

Banco/Sucursal Origen 1 1

520 TESORO PÚBLICO -CUT GUARANIES

Subcuenta 520.247-391-M.H-UNI-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA –

CONCEPTO

Cuenta Origen

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 842 APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (FUNDUNI)

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática Nro. obligación Código Contratación RUC Proveedor Monto obligación Monto líquido Cod. Ret. Deducción
1-001-00-01-842-30 13564 80029404-1 FUNDACION UNIVERSITA 79.050.720 79.050.720

ORAIDA ELSA UBEDA DE GAMON

FIRMA AUTORIZADA

NELLY VIOLETA MONGES DE INSFRAN

FIRMA AUTORIZADA

Universidad Nacional de Itapua		Página	1
	COMPROBANTE DE PAGO	Fecha	27/12/2022
Dirección General Administrativa			
Rectorado - UNI		Hora	12:27

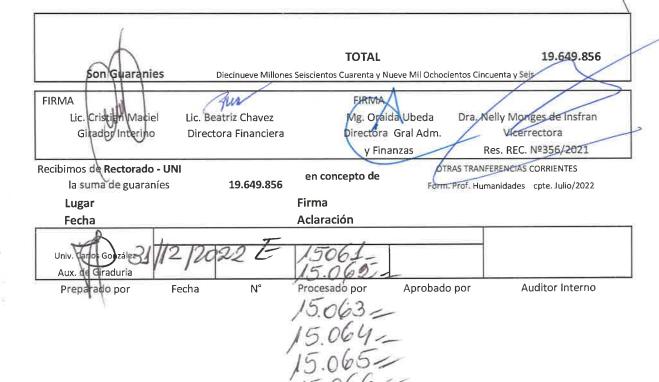
DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Codigo del Proveedor	2	Número	48289
Razon Social	Varios	Fecha de Emisión	27/12/2022
Nombre y Apellido	Varios	Banco	BNF FF.30
Domicilio		Cta. Cte.	140694
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio	<u> </u>	_	
Factura o Rec. De Dictamen №	001-002-000143; 144; 369; 370; 18; 509;	Importe Cheque	19.649.856
Planilla / Mes al que Corresponde	Diciembre	Fecha del Cheque	27/12/2022
Autoriz. De Pago №	48289	Nro Compromiso	16458722
Recibo de Retención		STR Nº	0
			16450722
Comentarios		Nro Previsión	16458722

402 (Gs.1.079.928 c/u)

Obligacion Nro.: 14.621; 625; 628; 632; 634; 675

DESCRIPCION **ESTRUCTURA PROGRAMATICA IMPORTE** 1 1 0 840 30 001 7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO 1 1 0 849 30 001 7 **OTRAS TRANFERENCIAS CORRIENTES** 19.649.856



Perla Nancy Sosa Diaz

Dra. en Gestión Educacional Servicios Personales Tel.: (071) 207 879

Las Moreras esq. Calle 11 - Kaaguy Rory - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO Nº 15279518

Fecha Inicio Vigencia 02/12/2021 Fecha Fin Vigencia 31/12/2022

R.U.C. Nº: 2494830 - 6 FACTURA

Nº 001-001- 0000509

Fecha: de diciembre COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO de 2.0 22 Nombre y/o Razón Social: Universidad Nacional de I tepua C.I. o RUC: 800/5897-0 Abol. Lorenzo Zacarias Nr. 251 206990 Dirección: Nota de Remisión Nº: PRECIO VALOR DE VENTA CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS CANT. IVA 10% UNITARIO EXENTAS IVA 5% 1.079.928 Romuneración por actividades 1079.928 , correspondiente Academica Accion 5 Posgrado VALOR PARCIAL 1.079.923 TOTALA PAGAR GS. un millon selenta y were mil novecientos 1079.928. TOTAL veinte y ocho. -LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): TOTAL DEL IVA: © La Imprenta

de José Antonio Loitto Ferroira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943

Cestitocios 38 d Carles Autonii Lipez | Luesc Valendinas Nol. (871) 20449 - Cel. (8985) 196211

Empit. bioprisateocariacio @ ginali com - Escariaciis - Parapusy Original : Comprador Duplicado: Archivo Trib Triplicado: Contabilidad (no válido para crédito fiscal) Fecha de Impresión: DICIEMBRE/2021 Cant. 01 Tal. 50x3 - 0000476 al 0000525

Pablo Kiernyezny Rovate

Otras Actividades de Servicios Personales n.c.p. Investigación y Desarrollo Experimental en Ciencias Naturales e Ingeniería

(1975) 773 477 - Ruta 1 Km 9 - Encarnación - Paraguay

TIMBRADO Nº 15698739
Fecha Inicio Vigencia: 17/06/2022
Fecha Fin Vigencia: 30/06/2023
FACTURA
R.U.C.: 1404985 - 6

Nº: 001-0010000369

	Abog Lorenzo Zacarias Vi 255	PRECIO	190 Not	LOR DE VENT	
CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	UNITARIO	EXENTAS	5%	10%
	Remuneración por actividades	4372.50) 4.372.5α		
	reglizadas en el marco del				
	Proyecto FORMACAP correspondic	20			
	to a la Goor dingieuri UNI	Ŧ			******************
	Acción 2 Ofertas de orgolo d	Q			
	Cormación Docente Mes de				*********
	Julio de 2022				
					624
			1272 ~-		
VALOR PA	ARCIAL		4372.500		
	PAGAR Son guaranies: Cugto millings	s Hesci	ento	4.37	2.500
	ACIÓN, DEL IVA: (5%) / (10%)		TOTAL	IVA:	

Pablo Kiernyezny Rovate

Otras Actividades de Servicios Personales n.c.p. Investigación y Desarrollo Experimental en Ciencias Naturales e Ingeniería

O (0975) 773 477 - Ruta 1 Km 9 - Encarnación - Paraguay

TIMBRADO Nº 15698739
Fecha Inicio Vigencia: 17/06/2022
Fecha Fin Vigencia: 30/06/2023

FACTURA R.U.C.: 1404985 - 6

N°: 001-001 0000370

I .	Emisión, de de de 20.22	Co	nd. de Venta: C	ontado 🔀	Crédito
Señor (es	Universided Vacional de II	apien	C.I. o RUC.:	800 15	894-0
Dirección	. Abog brenzo Zorgarian U° 255	Tel. 206	990 No	ta de Remisión !	N°
CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	EXENTAS VA	LOR DE VEN	NTA 10%
1	Remuneración por actividade	4312 500		5.76	1076
	realizados en el marco olel				
	Proyecto FORMACAP correspon			*******	
	otherte a la Coordingcein UNI	.			***************************************
	Accion & Evaluación y propuesti	ļ			
	ole Mecanismo de Impreso a	ł			l/
	la profesión mes Julio de 2020	J			V
	. 3			********	625
VALOR P	ARCIAL		4372500		
TOTAL A	PAGAR Son guaranies: Quaro millore	tresc	iento		
scte	ntay olos quimentos -			4.3	72.500
LIQUID	ACIÓN DEL IVA: (5%) (10%)		TOTAL	IVA:	
	The definition of the second o	E IMPRESIÓN: 17/0 0x3 Nº del 001-001-	6/2022 0000351 al 0000400	ORIGINAL: CLIEF DUPLICADO: ARCH TRIPLICADO: CONTA	NTE HIVO TRIBUTARIO ABILIDANIVO VAIIGO p/ cradito tiecati.
				0=11	1.675

UBEDA DE GAMON GAMON ORAIDA ELSA

CALLE, PADRE KREUSSER N° 772 E/ HONORIO GONZALEZ E INDEPENDENCIA NACIONAL CASA #772 NUMERO #772 //CASA

(071)202645

FECHA DE EMISION:23/12/2022

RUC / CEDULA DE IDENTIDAD:80015897-0

NOMBRE O RAZON SOCIAL:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

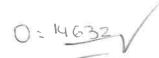
DIRECCION:ABOG. LORENZO ZACARIAS N° 255

TIMBRADO Nº 13481445
CODIGO CONTROL AB6F09BB
INICIO DE VIGENCIA 25/06/2019
RUC 819410-6
FACTURA VIRTUAL
001-001-0000018

CONDICION DE VENTA:CONTADOXCREDITO

NUMERO DE NOTA DE REMISION:

O	Donasta dan		Precio		Valor Venta	
Cantidad		Descripcion	Unitario	Exentas	IVA 5%	IVA 10%
1	REALIZ PROYE PROGR	IERACIÓN POR ACTIVIDADES ADAS EN EL MARCO DEL CTO FORMACAP - ACCION 4 AMA DE FORMACIÓN CONTINUA E JULIO 2022	1.079.928	1.079.928	0	0
		Y				
	Valor Parcial 1.079		1.079.928	0	0	
具数		Total a Pagar		1.079.928		
		Liquidacion del IVA:		(5%) 0	(10%) 0	(Total) 0
E105	D(2)					





AYALA BENITEZ FELIX ENRIQUE

CALLE, BOULEVAR MISIONES C/INDEPENDENCIA NACIONAL //CASA (0741)252476

TIMBRADO Nº 11521880 CODIGO CONTROL 9C7E0943 INICIO DE VIGENCIA 30/03/2016 RUC 882741-9 **FACTURA VIRTUAL** 001-002-0000143

FECHA DE EMISION:23/12/2022

CONDICION DE VENTA:CONTADOXCREDITO

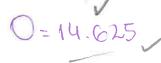
RUC / CEDULA DE IDENTIDAD:80015897-0

NUMERO DE NOTA DE REMISION: NOMBRE O RAZON SOCIAL:UNIVERSIDAD

NACIONAL DE ITAPUA

DIRECCION: ABOGADO LORENZO ZACARIAS 255

Cantidad		Descripcion	Precio		Valor Venta	
Cantidad		Descripcion	Unitario	Exentas	IVA 5%	IVA 10%
1	REALIZAI PROYECT CORRESF COORDIN PROGRAI	RACIÓN POR ACTIVIDADES DAS EN EL MARCO DEL TO FORMACAP, PONDIENTE A LA PACIÓN UNI, ACCION 4 MAS DE FORMACIÓN IA, MES DE JULIO DE 2022	4.372.500	4.372.500	0	C
		Valor Parcial		4.372.500	0	(
回器		Total a Pagar				4.372.500
		Liquidacion del IVA:		(5%) 0	(10%) 0	(Total) 0
E123	D-906,					



AYALA BENITEZ FELIX ENRIQUE

CALLE, BOULEVAR MISIONES C/INDEPENDENCIA NACIONAL //CASA (0741)252476 TIMBRADO Nº 11521880
CODIGO CONTROL 7AE7079B
INICIO DE VIGENCIA 30/03/2016
RUC 882741-9
FACTURA VIRTUAL
001-002-0000144

FECHA DE EMISION:23/12/2022

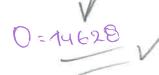
CONDICION DE VENTA:CONTADOXCREDITO

RUC / CEDULA DE IDENTIDAD:80015897-0 NOMBRE O RAZON SOCIAL:UNIVERSIDAD NUMERO DE NOTA DE REMISION:

NACIONAL DE ITAPUA

DIRECCION:ABOG. LORENZO ZACARIAS N° 255

Cantidad		Descripcion	Precio		Valor Venta	
Cantidau		Descripcion	Unitario	Exentas	IVA 5%	IVA 10%
	REALIZ PROYEG CORRES COORD PROGR	IERACIÓN POR ACTIVIDADES ADAS EN EL MARCO DEL CTO FORMACAP, SPONDIENTE A LA INACIÓN UNI, ACCION 5 AMAS DE POSGRADO, MES DE DE 2022	4.372.500	4.372.500	0	0
		Valor Parcial Total a Pagar		4.372.500	0	4.372.500
		Liquidacion del IVA:		(5%) 0	(10%) 0	(Total) 0





		CODIGO	NOMBRE	UNIX	ERSID.	UNIVERSIDAD NACIONAL	L DE ITAPUA	\PUA Planil	Planilla Nro:		167			
	Entidad	28-04 UNIVERSIDAD NACION PROGRAMA CENTRAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA PROGRAMA CENTRAL	TAPUA				E.					;	
	Actividad		Formación de profesionales, en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guavaní	n Humani	dades, Cie	ncias Sociales y	Cultura Gi	naraní		AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS 849 Otras Transferencias corrientes	ECTACIONES PRESUPUESTARL 849 Otras Transferencias corrientes	PUESTARI as corrientes	AS	
IND	Fuente de Financ.:	30												
4	Org. Financ.	01 Genuino	Correspor	ndiente al 1	Correspondiente al mes de Jullo de 2022	o de 2022								
				VIG. DI	VIG. DEL CONT		APORTE			=======DESCUENTOS=====	S========			7
C1 Nro	BENEFICIARIOS	DESCRIPCION DEL CARGO	Nro, De Contrato	DESDE	HASTA	IMPORTE BRUTO	LP.S. 9%	ASOCIACION	C	LLEGADAS TARDIAS	JUDICIAL	OTROS	IMP NETO	O Fama
1.882.741	FELIX AYA),A BENITEZ	Programas de Formación Continua - Acción 4 Coordinador UNI	06/E/SP/37/2022	1/7/2022	31/7/2022	4,372,500	0		0	0	0	0	0 4.372.500	, M
1.882.741	FBLÍX AYAI.A BENITEZ	Programas de posgrado - Acción 5 -Coordinador UNI	06/E/SP/38/2022	1/7/2022	31/7/2022	4;372.500			0	٥	0	0	0 4.372.500	
1.404,985	PABLO KIERNY EZNY ROVATE	Ofertas de Grado de Formacion Docente Acción 2 Coordinador UNI	06/E/SP/36/202	1/7/2022	31/7/2022	4.372.500	0		0	0	0	•	0 4.372,500/	
1.404.985	γ pablo kiernyezny rovate γ	Evaluación y propuesta de Mecanismo de Ingreso a la profesión - Acción 8 Coordinador UNI	06/E/SP/35/202	1/7/2022	31/7/2022	4,372,500	0		0	0	0		4,372,500	7
819,410	ORAIDA UBEDA DE GAMÓN	Coordinadora Administrativa - Acción 4	1,06/E/SP/39/2022	1/7/2022	31/7/2022	1.079 928	0		0	0	0	0	0 1.079.928	* Westhido
2.494.830	PERLA NANCY SOSA DE WOOD	Coordinadora Académica - Acción 5	06/E/SP/40/2022	1/7/2022	31/7/2022	1.079 928	0		0		. 0	0	0 1079928	E
TOTAL A PAGAR:	V		33			19.649.856	0	0	0	0	0	0	19.649.856	1
Mecho por:	Son Colerande. Jetz y move immunes seastenine cuareina y move immunication uncolena y sons Verificado por: Verificado por:	AT STOCKETTON A SOUR	Autorizado por	>	Carl Carl	Nac Complate por	por			Autorizado por			Verificado por)
UNIV. MARCOS ANTONIO GOMEZ SECRETARIO		MG, GIORIA ALIONA CAURRES CABRERA JEPE DE DÉPARTAMENTO	PROFE DR. ANTONIO KJE	5 K 5	TANK TO VOLUME	LIC ANALIA VERUSIKA CABALLERO NI TO	NONWHON OLIVERAL OF SERVICE CHARLES OF SERVICE CHAR	MANO DO	phec Asha	EST HER LOPEZ DE PANI	HER LOPEZ DE PANIAGUA ADMINISTRATIVA	Poly Control	LIC MIGUEL RA	L RAMON WITTHEZ BASUALDO AUDITOR INTERNO
\$				10	1	UNI STATE		. HI		ņ	1	77		100



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC Nº 081/2010

N° 0000592

FORM/PROC/ADM/FIN 002

		Formulario	de Derivación de Exp PAGO DE REMUNERA))	
A	rea Respor	nsable	(s)da	Responsabilida	d	
. Departament	o de Recursos	Humanos/ Control y		o naes Ngales de nombramiento de Rectorado confección de las pl	contrate IPS y	de los planillas
Entrada o Sal	ida de IPS		Hechd por:	Verificado por		Devuelto por:
Disposiciones	legales de n	ombramiento o c	10000	Vermicado por	28,12	22
Planillas de pa	ago		an pro-			
Control	y Proc/ Dir	Arlm		ito izrción y Firma	100000	
echa de rece	SERVICE THE RE	cho par	Veril cado por:	Fecha:		
16117	Speidit Ties	A S	verantiado por	1 2 12 1-	Devuelto	por:
Secretari	2 +	P	aleccación pre	via verificación de o	ontenido.	del expediento
		1 1/3 2	y sill adjunta			
xpediente N	O_C	a de recepción	on agulor bleship por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
	- AT	JIM AP	-80.	-		-
lúmero de ho	A 1	-	Observación			
. Departar	nento de A	uditorla /		el expertiente en cua disposiciones legal		ontenido
echa de rege		tho por	Verificado por:	Fecha;	Devuelto	por:
26/12/3	~-	0	JW1	26/12/23	2.	
i, Direcció: i finanzas	n General	de Administra	dutorización de	pago		
echa de rece	epción Hec	sho por	Verificado por	Fecha:	Devuelto	por:
16-12-	2022	H	53 (1) 01			
. Direcció	n Financie	6 16	Registro er plan e	le caja y confección de la	solicitudes	do transferencias
echa de rede	epción Hec	por E	avarificado por:	Fecha:	Devuelto	MISSESSESSESSESSESSESSESSESSESSESSESSESSE
70 10	7011 1	1 13.9	a sil rev		Dovadito	
		resupues v	Vrificación de la	disponibilidad presupuest	aria Imputaci	ón presumuest als
- NO. 10 - NO. 10 HI	STATE OF THE PARTY	ALCO AND DON	SUDM - Y	L Código de	N° de	N° de
	T	esupuestaria	Fecha de recepçió	n contratación	previsión	compromiso
O.G. Prog.	S.P.	Monto	///	Tipo de	16456722	16458772
19 1	0	19.649.8		miento presupuesto	/ Devuelto p	or:
			30	120 /		
			Hecho-per	Verificado por	Fechal.	
			(4)	144	27/12/	ron
Departan	nento de C	ontabilidad		el comprobant de n	spalido	
omprob. de R	Respaldo N°		N° de obligación		25 STR Nº	
ota de recepi	ción N°	Devuelto por:	14.628, 14632,1		Verificado	
			14.675	A	P	min
Denartar	nento de T			dones, confección al co		1 21/10/
			retenciones, pag	o y registro		
ETALLE	N°	Monto	Comprobante d		,	
et. de IVA et. de			Fecha de recep	ción 2+12/22 9	4	
er. de enta			Fecha de emisión	Ø _F	echa de pa	igo:
			Devuelto por:			
heque			Devuelto por:			
ota de ébito			Devuelto por:			
- WILLIAM						
	mento de	Contabilidad	Registro del p	ago y archivo		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Nota N° 385/2022

Encarnación, 22 de diciembre de 2022.-

Señor Ing. Hildegardo González Irala, Rector. Universidad Nacional de Itapúa Ciudad

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de solicitar el pago de remuneraciones en el objeto del Gasto 849, en el marco del programa "Formación inicial docente y desarrollo de las capacidades de los profesionales de la Educación – FORMACAP" por Gs. 19.649.856 (guaraníes, Diez y nueve millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis) correspondiente al mes de julio de 2022.-

El Programa 00 f Programa Central, Actividad 06 Formación de profesionales, en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, **Objeto del Gasto 849** "Otras transferencias corrientes", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 1 Genuino que forma parte del presupuesto 2.022.-

cordialmente. -

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarlo muy

Observaciones:

Organismo Financiador	088	
Organismo Financiador	001	Х

Mg. GLORIA ALICIA CACERES CABRERA
Jefe de Departamento

PROF. DR. ANTONIO KIERNYEZNY ROVATE

Decano

MINISTERIO DE HACIENDA SSEAF
SINARH - RED BANCARIA
BRPPCO01

Fecha Impresión: 06/12/22

Hora: 14:07

ORDEN DE PAGO POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago:

2,372

Fecha Orden Pago DGTP: 05/07/2022 10:44

Dirección General del Tesoro Público Unidad Tec. de Control Operativo y Atencion al Usuario Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

90.	796	Presupuestado Gs.:	44.525.861	
30/0	06/2022	Saldo No Devengado Gs.:	0	
	JUNIO	Devengado Gs.:	44.525.861	
2	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.:	0	
1		Multas Gs.:	0	
000	1001000136101	Descuentos Varios Gs.:	0	
30	RECURSOS INSTITUCIONALES	Descuentos Judiciales Gs.:	0	
88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN	Liquido:	44.525.861	
: 44.		Registros:	5	
		Total destinado a Jubilaciones:	0	
	30/0 6 2 1 000 30 88	2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO 1 0001001000136101 30 RECURSOS INSTITUCIONALES	30/06/2022 6 JUNIO Devengado Gs.: Aportes Jubilación Gs.: Multas Gs.: 00011001000136101 Descuentos Varios Gs.: RECURSOS INSTITUCIONALES REGISTROS: Total destinado a	

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA DIRECTORA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

MONGES DE INSFRAN, NELLY VIOLETA VICERRECTORA RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA